INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD

Jonny Leonardo Vásquez Escobar

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C., Noviembre de 2021

1 CONTENIDO

1 CONTENIDO 2
2 INTRODUCCIÓN 4
3 PDD y Planes de Inversión 5
3.1 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 5
3.2 2020-2024 PLAN DE DESARROLLO “2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” 5
4 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 7
5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS 13
5.1 Estacionamiento en vía 13
5.2 Gestión del tránsito durante la Pandemia – Gerencia en Vía 14
5.3 Contratistas Personal Natural para apoyo 15
5.3.1 Antecedentes 15
5.3.2 2019 16
5.3.3 2020 16
5.4 Suscripción de la Fase II del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 1029 17
5.5 Contrato Atípico 2017-1913 Semaforización 18
5.6 Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito 19
5.7 Convenio Interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional 19
5.8 Señalización 19
6 LIQUIDACIONES ADELANTADAS 26
7 APOYO JURIDICO SUBSECRETARIA 38
8 LOGROS DURANTE LA GESTIÓN 41
8.1 2019 41
8.1.1 Proyecto 6219-146 41
8.1.2 Proyecto 1032 41
8.2 2020 43
8.2.1 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO 43
8.2.2 SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN 44
8.2.3 SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 45
8.2.4 Cobros por trámites 46

8.2.5 DIRECCION DE GESTION DEL TRANSITO Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE 47
8.2.6 SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN 49
8.2.7 SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA 50
8.2.8 SUBDIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE 51
8.2.9 Temas prioritarios 2020 52
8.2.10 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDM Y POLICÍA NACIONAL 53
8.2.11 Planeación de intervenciones de Señalización 54
8.2.12 Diseños mejorados de señalización 58
8.2.13 GERENCIA EN VIA 62
8.3 2021 63
8.3.1 Estacionamiento en vía 63
8.3.2 Sistema Inteligente de Transporte SIT 64
8.3.3 CGT 64
8.3.4 Nuevo SIT 68
8.3.5 AGENTES CIVILES 68
8.3.6 Escuela de servicios a la ciudadanía 69
8.3.7 Programa Niñas y Niños Primero 71
8.4 Nuevos seguimientos y comités 73
9 PLANES DE MEJORAMIENTO E INFORMES CONTRALORÍA 79
10 Consolidado de Metas Subsecretaria de Gestión de la Movilidad 87
10.1 Consolidado Metas PDD 2016-2020 87
10.2 Consolidado Metas PDD 2020-2024 88
10.3 METAS DE GESTION 91

2 INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia del Decreto 672/18 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones” y la creación de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, asumiendo su objetivo principal “Esta dependencia responde a la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta frente al control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá D.C., la cual desarrolla sus funciones a través de varias áreas de trabajo encargadas de adoptar las políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos, en especial en el sistema de gestión del tránsito, regulación y control del tránsito y transporte, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito.

La Subsecretaria de Gestión de la Movilidad lidera el proceso misional asociado con dos procesos a saber, de acuerdo con la plataforma estratégica de la Entidad, adoptada inicialmente por la Resolución 406 de 2014 y modificada mediante la Resolución 62 de 2019, tomando todo lo relacionado con el proceso de ***Gestión del Tránsito*** y con la Dirección de Procesos Administrativos (PM03) para todo lo relacionado con el proceso de ***Regulación y Control***; ahora quedo liderando el proceso de ***Ingeniería de Tránsito*** (PM03) y el proceso de ***Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte*** (PM02).

En este contexto este informe pretende detallar las actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 18 de febrero de 2019 y el 31 de octubre de 2021 como Subsecretario de Gestión de la Movilidad y los objetivos gerenciales realizados en este lapso.

El informe contiene una primera parte que busca contextualizar las acciones en el marco de los diferentes Planes de desarrollo y de sus proyectos y luego la ejecución de acciones y sus resultados dentro de la Secretaría de Movilidad.

3 PDD y Planes de Inversión

La Subsecretaria de Gestión de la Movilidad, desde el 2019 fecha de ingreso a la entidad al cargo de Subsecretario de Despacho, ha contado con los siguientes proyectos de inversión:

3.1 Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"

1032 "Gestión y control de tránsito y transporte"; proyecto de inversión cuyos recursos fueron divididos en tres proyectos estratégicos según el Acuerdo 645 de 2016 que aprobó el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", así: 1032-143 (Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad), proyecto que abarcó todos los temas a cargo de la Subdirección de Señalización.

El proyecto 1032-144 (Gestión y control de la demanda del transporte), proyecto al cual se asociaron los temas de la Subdirección de Semaforización y el proyecto 1032-146 (Seguridad y comportamientos para la movilidad), proyecto que asoció los temas relacionados con las Subdirecciones de Planes de Manejo de Tránsito, Subdirección de Gestión en Vía, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte; al igual que todo lo relacionado con la contratación de personal, tema que al tratarse de recursos transversales no se encuentran asociados a ninguna Dirección o Subdirección en específico sino que se asocian al cumplimiento de la meta del Plan Operativo Anual del proyecto 1032 POA, No. 7 "Soportar el 100% de la gestión y el control del tránsito y el transporte".

El otro proyecto de inversión a cargo de la SGM fue el ***6219-146 "Apoyo institucional en Convenio con la Policía Nacional"*** a través del cual se manejaron los recursos del Convenio Interadministrativo firmado por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional – Policía de Tránsito y Transporte; a través de este proyecto de inversión se manejan todos los temas relacionados con el funcionamiento de la Estación de la Policía Metropolitana de Tránsito y el cumplimiento de la labor como autoridad de tránsito y transporte en la ciudad, cuyo liderazgo se encuentra bajo la tutela de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.

3.2 2020-2024 PLAN DE DESARROLLO "2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Proyecto de inversión ***7587 Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial***; movilidad y accesibilidad en Bogotá, proyecto que abarca todos los temas a cargo de la Subdirección de Señalización. Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, la SDM debe diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. con la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización, será la Entidad encargada de realizar acciones coordinadas de análisis integral regional que permita una visión de planeación a largo plazo sobre los subsistemas de señalización vial, con el fin de garantizar proyectos eficientes, seguros y costo-eficientes, de manera articulada y actualizada de acuerdo con el Manual de

Señalización Vial del 2015, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el Plan Maestro de Movilidad, entre otros.

Proyecto de inversión ***7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá***, proyecto al cual se encuentran asociados los temas que se materializa dando prioridad al uso del transporte público y de medios sostenibles de transporte, que primen sobre el uso de vehículos particulares, de manera tal que la movilidad esté orientada a lograr un transporte urbano – regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red jerarquizada y la regulación del tráfico en función de los modos de transporte que la utilicen. A través de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, con sus Direcciones y Subdirecciones, se encargan de realizar monitoreo a la red vial, identificando incidentes, conflictos e incumplimientos a las normas de tránsito y de comportamiento, para lo cual se implementan acciones inmediatas, así como medidas que permitan su óptima operación y conectividad.

Proyecto de inversión ***7576 Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá***, Teniendo en cuenta que la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar está directamente relacionada con el aprovechamiento que ellos tienen de la educación que reciben en las instituciones educativas y que, la de las demás personas depende directamente de la oportunidad que tienen de disfrutar el entorno, de su relación con los demás actores viales y del tiempo que cada quién gasta y siente en sus desplazamientos al realizar las diferentes actividades cotidianas; estos, deben ser lo más adecuadas posibles. La Secretaría Distrital de Movilidad desde su creación ha venido ejecutando acciones tendientes a controlar el transporte especial escolar y ahora incursiona en la promoción de medios de transporte alternativo para proyectos de inversión pública con enfoque poblacional. La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector a través de las diferentes Subsecretarías, pero principalmente tal como su nombre lo indica, a través de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, con la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte y las Subdirecciones de Gestión en Vía y de Control de Tránsito y Transporte, será la Entidad encargada de realizar acciones coordinadas que refuercen el programa distrital" Niñas y niños primero".

Proyecto de inversión ***7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte***, a través del cual se manejan los recursos del Convenio Interadministrativo firmado por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional – Policía de Tránsito y Transporte, estableciendo con el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad y el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá mediante un Convenio interadministrativo en el cual se aúnen esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y regulación del tránsito y el transporte en el Distrito Capital, a través del cuerpo especializado de tránsito de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del distrito capital. la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del Sector y autoridad de tránsito, debe contar con un personal capacitado y especializado para atender las obligaciones que se han impuesto como controlador y regulador del tránsito y transporte, de los diferentes actores viales que confluyen en la ciudad.

4 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Teniendo en cuenta que los recursos asignados a la Subsecretaria en 2019 provienen de la antigua dirección de Control y Vigilancia, a continuación, se muestra la vigencia 2018 y el manejo de dos proyectos de inversión y se mencionan en este informe como comparativo para la ejecución de los años subsiguientes.

Tabla 1. RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO VIGENCIA 2018

PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE VIGENCIA 2018	TEMAS QUE INCLUYE EL PROYECTO ESTRATEGICO
1032-143	$ 10.856.611.237	CONTRATOS INTEGRALES
		MANTENIMIENTO DE VERTICALES
		FABRICACION, INSTALACION E INTERVENTORIA DE ELEVADAS
		BARRERAS DE CONTENCION INCLUYE INTERVENTORIA
1032-144	$ 173.722.445.264	CONTRATOS DE SEMAFORIZACION
		SIT, SSI Y DEI
1032-146	$ 23.780.265.962	GRUPO OPERATIVO EN VIA
		PMTS
		PERSONAL
		TOMA DE INFORMACION
6219-146	$ 16.626.000.000	CONVENIO
		TEMAS VARIOS POLICIA
TOTAL	**$ 224.985.322.463**	

TABLA 2. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2018

PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE VIGENCIA 2018	DISPONIBILIDADES (CDPS)	%	COMPROMISOS(CRPS)	%	AUTORIZACIONES DE GIRO (PAGOS)	%	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISO (CRP) SIN GIRO (PAGO)
1032-143	$ 17.218.611.237	$ 16.489.505.562	96	$ 16.489.505.562	96	$ 3.790.805.099	23	$ 729.105.675	$ 12.698.700.463
1032-144	$ 167.360.445.264	$ 166.428.048.934	99	$ 166.428.048.934	99	$ 28.105.089.069	17	$ 932.396.330	$ 138.322.959.865
1032-146	$ 23.780.265.962	$ 22.427.618.927	94	$ 22.427.618.927	94	$ 15.020.261.950	67	$ 1.352.647.035	$ 7.407.356.977
6219-146	$ 16.626.000.000	$ 15.994.642.383	96	$ 15.994.642.383	96	$ 9.978.922.579	62	$ 631.357.617	$ 6.015.719.804
TOTAL	$ 224.985.322.463	$ 221.339.815.806	96	$ 221.339.815.806	81	$ 56.895.078.697	37	$ 3.645.506.657	$ 164.444.737.109

TABLA 3. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA RESERVA EN EL 2018

PROYECTO	VALOR TOTAL DE LA RESERVA	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	% DE GIRO	VALOR DE LA RESERVA PENDIENTE DE GIRO	% PENDIENTE DE DE GIRO
1032-143	$ 31.448.991.865	$ 18.201.969.711	58	$ 13.247.022.154	42
1032-144	$ 56.496.933.179	$ 22.214.870.689	39	$ 34.282.062.490	61
1032-146	$ 14.508.611.517	$ 13.769.262.384	95	$ 739.349.133	5
6219-146	$ 9.486.292.010	$ 9.350.140.743	99	$ 136.151.267	1
TOTAL	$ 111.940.828.571	$ 63.536.243.527	70	$ 48.404.585.044	30

A partir de la vigencia 2019, se toma a cargo de la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad los siguientes recursos presupuestales:

Tabla 4. RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO VIGENCIA 2019

PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE VIGENCIA 2019	TEMAS QUE INCLUYE PROYECTO ESTRATEGICO
1032-143	$ 63.027.709.000	CONTRATOS INTEGRALES
		MANTENIMIENTO DE VERTICALES
		FABRICACION, INSTALACION E INTERVENTORIA DE ELEVADAS
		BARRERAS DE CONTENCION INCLUYE INTERVENTORIA
1032-144	$ 187.875.916.000	CONTRATOS DE SEMAFORIZACION
		SIT,SSI Y DEI
1032-146	$ 28.512.797.000	GRUPO OPERATIVO EN VIA
		PMTS
		PERSONAL
6219-146	$ 21.522.370.000	CONVENIO
		TEMAS VARIOS POLICIA
TOTAL		**$ 300.988.792.000**

Durante la vigencia 2019 La subsecretaria ejecuta un 96,35% como se muestra en y detalla a continuación, logrando una administración eficiente del gasto. Lo cual se refleja en un giro del año 2019 de reservas del proyecto 1032 del 55.74% a un giro de reservas para el año 2020 del proyecto 1032 de 68.45%.

TABLA 5. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2019

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2019		CDP´S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	TOTAL	**25.561.182.403**	**25.373.722.682**	**99,27%**	**25.373.722.682**	**99,27%**	**13.013.082.286**	**50,91%**	**51,29%**
		INVERSION	25.560.018.552	25.372.581.742	99,27%	25.372.581.742	99,27%	13.011.941.346	50,91%	51,28%
		PASIVOS	1.163.851	1.140.940	98,03%	1.140.940	98,03%	1.140.940	98,03%	100,00%
1032	Gestión y control de Tránsito y Transporte	TOTAL	**278.232.675.964**	**267.317.953.605**	**96,08%**	**267.317.953.605**	**96,08%**	**134.064.946.243**	**48,18%**	**50,15%**
		INVERSION	201.452.556.585	199.047.864.958	98,81%	199.047.864.958	98,81%	65.794.857.596	32,66%	33,05%
		PASIVOS	76.780.119.379	68.270.088.647	88,92%	68.270.088.647	88,92%	68.270.088.647	88,92%	100,00%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	**303.793.858.367**	**292.691.676.287**	**96,35%**	**292.691.676.287**	**96,35%**	**147.078.028.529**	**48,41%**	**50,25%**
TOTAL SDM			**429.426.311.157**	**408.074.463.345**	**95,03%**	**408.074.463.345**	**95,03%**	**213.456.723.051**	**49,71%**	**52,31%**
FUENTE: PREDIS -02 DE ENERO DE 2020 7:00										

TABLA 6. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA RESERVA 2019

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2019	GIROS - 31 DE DICIEMBRE 2019	%GIRO
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	6.015.719.804	5.915.714.233	98,24%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	5.755.871.207	5.426.762.254	90,78%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	158.127.263.995	93.772.500.613	55,74%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		**169.898.855.006**	**105.114.977.100**	**61,87%**
TOTAL SDM		**211.697.493.384**	**145.473.932.959**	**68,72%**
FUENTE: PREDIS -02 DE ENERO DE 2020 7:00				

Así mismo, se realizó un trabajo juicioso con la base de reservas y pasivos a cargo de esta subsecretaria, donde fue posible lograr una depuración del 87% de los rubros representados en liquidaciones y liberaciones de vigencias anteriores, dejando como resultados efectivos en materia presupuestal a través del uso eficiente de los recursos asignados.

En la vigencia 2020 la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad contó con los siguientes recursos presupuestales, presentando la novedad de reducción presupuestal por bajos ingresos, debido al fenómeno de la pandemia del año 2020, por lo cual fue necesario la gestión de optimización de recursos y lograr así ejecutar las metas proyectadas y mantener la sostenibilidad de los sistemas que se encuentran a cargo de esta subsecretaria:

TABLA 7. RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO VIGENCIA 2020

	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	TOTAL	**14.217.183.962**
	1032	Gestión y control de Tránsito y Transporte	TOTAL	**81.672.869.105**
			INVERSION	43.548.100.654
			PASIVOS	38.124.768.451
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	**130.622.769.111**
	TOTAL BOGOTA MEJOR PARA TODOS			**142.822.086.509**
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	**6.357.903.297**
	7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	**631.484.494**
	7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	**21.295.167.324**
			INVERSION	15.971.416.912
			PASIVOS	5.323.750.412
	7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	TOTAL	**80.185.835.165**
			INVERSION	52.134.660.150
			PASIVOS	28.051.175.015
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	**108.470.390.280**
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	**139.610.829.237**
	TOTAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI			**154.954.865.364**

TABLA 8. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2020

	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2020		CDP´S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	TOTAL	**14.217.183.962**	**14.217.183.962**	**100,00%**	**14.217.183.962**	**100,00%**	**14.021.857.704**	**98,63%**	**98,63%**
	1032	Gestión y control de Tránsito y Transporte	TOTAL	**81.672.869.105**	**81.670.249.258**	**100,00%**	**81.670.249.258**	**100,00%**	**77.452.306.019**	**94,83%**	**94,84%**
			INVERSION	43.548.100.654	43.545.480.807	99,99%	43.545.480.807	99,99%	39.330.291.692	90,31%	90,32%
			PASIVOS	38.124.768.451	38.124.768.451	100,00%	38.124.768.451	100,00%	38.122.014.327	99,99%	99,99%
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	**130.622.769.111**	**130.615.072.464**	**99,99%**	**130.615.072.464**	**99,99%**	**121.711.382.560**	**93,18%**	**93,18%**
	TOTAL BOGOTA MEJOR PARA TODOS			**142.822.086.509**	**142.607.113.120**	**99,85%**	**142.607.113.120**	**99,85%**	**132.212.643.879**	**92,57%**	**92,71%**
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	**6.357.903.297**	**6.258.388.958**	**98,43%**	**6.258.388.958**	**98,43%**	**3.361.219.039**	**52,87%**	**53,71%**
	7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	**631.484.494**	**297.926.759**	**47,18%**	**297.926.759**	**47,18%**	**1.087.319**	**0,17%**	**0,36%**
	7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	**21.295.167.324**	**16.434.791.936**	**77,18%**	**16.434.791.936**	**77,18%**	**6.251.187.731**	**29,35%**	**38,04%**
			INVERSION	15.971.416.912	15.969.514.563	99,99%	15.969.514.563	99,99%	5.818.870.598	36,43%	36,44%
			PASIVOS	5.323.750.412	465.277.373	8,74%	465.277.373	8,74%	432.317.133	8,12%	92,92%
	7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	TOTAL	**80.185.835.165**	**79.557.034.882**	**99,22%**	**79.557.034.882**	**99,22%**	**43.283.043.412**	**53,98%**	**54,41%**
			INVERSION	52.134.660.150	51.979.031.795	99,70%	51.979.031.795	99,70%	15.705.040.325	30,12%	30,21%
			PASIVOS	28.051.175.015	27.578.003.087	98,31%	27.578.003.087	98,31%	27.578.003.087	98,31%	100,00%
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	**108.470.390.280**	**102.548.142.535**	**94,54%**	**102.548.142.535**	**94,54%**	**52.896.537.501**	**48,77%**	**51,58%**
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	**139.610.829.237**	**133.415.964.344**	**95,56%**	**133.415.964.344**	**95,56%**	**68.916.144.037**	**49,36%**	**51,66%**
	TOTAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI			**154.954.865.364**	**148.627.830.479**	**95,92%**	**148.627.830.479**	**95,92%**	**77.509.712.188**	**50,02%**	**52,15%**
	TOTAL SSM			**297.776.951.873**	**291.234.943.599**	**97,80%**	**291.234.943.599**	**97,80%**	**209.722.356.067**	**70,43%**	**72,01%**

BOGDATA 04-01-2021

Como se muestra en la tabla anterior el comportamiento en la ejecución de la Subsecretaria, aun con el cambio de administración sigue siendo muy alto y demuestra la eficiencia en la administración de los recursos entregados al ordenador del gasto.

En cuanto a reservas se continua el buen trabajo mejorando también su ejecución y poniendo al día a la subsecretaria en el manejo de vigencias. A continuación, el detalle por proyecto de inversión.

TABLA 9. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA RESERVA 2020

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2020	GIROS	%GIRO
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	12.360.640.396	12.320.694.767	99,68%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	133.031.794.952	91.064.496.467	68,45%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		**145.392.435.348**	**103.385.191.234**	**71,11%**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		**174.583.489.344**	**130.868.389.297**	**74,96%**
TOTAL SDM		**192.890.377.532**	**148.706.903.359**	**77,09%**

En el presente año, los recursos asignados fueron los que se muestran en la tabla siguiente, no obstante, también como en 2020 se hizo necesaria una reducción presupuestal en la SDM y por ende la subsecretaria al manejar los mayores recursos en la más afectada como lo demuestran la tabla 8.

TABLA 7. RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO VIG 2021

PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2021

	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2021
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	**68.542.871.000**
	7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	**11.061.571.000**
	7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	**56.661.470.000**
	7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	**95.643.817.000**
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		**231.909.729.000**
	UNIDAD EJECUTORA 02		**337.377.545.000**
	TOTAL SDM		**390.264.307.000**

BOGDATA 04-01-2021

TABLA 8. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2021 (Corte 30/10/2021)

SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD 30/10/2021

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021		SUSPENSION PREVENTIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021 CON SUSPENSION PREVENTIVA	CDP´S EXPEDIDOS	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
7573	TOTAL	68.542.871.000	31.177.733.000	37.365.138.000	37.272.003.085,00	99,75%	27.670.358.233	74,05%	18.264.360.641	48,88%	66,01%
	INVERSION	68.522.496.380	31.177.733.000	37.344.763.380	37.251.628.465,00	99,75%	27.649.983.613	74,04%	18.243.986.021	48,85%	65,98%
	PASIVOS	20.374.620		20.374.620	20.374.620,00	100,00%	20.374.620	100,00%	20.374.620	100,00%	100,00%
7576	TOTAL	11.061.571.000	344.677.000	10.716.894.000	6.065.158.341,00	56,59%	6.060.018.341	56,55%	4.066.246.957	37,94%	67,10%
7587	TOTAL	61.363.544.501	12.932.491.100	48.431.053.401	47.304.497.405	97,67%	43.881.914.171	90,61%	16.810.229.130	34,71%	38,31%
	INVERSION	50.604.714.501	12.932.491.100	37.672.223.401	37.037.489.413,00	98,32%	33.722.523.190	89,52%	6.650.838.149	17,65%	19,72%
	PASIVOS	10.758.830.000		10.758.830.000	10.267.007.992,00	95,43%	10.159.390.981	94,43%	10.159.390.981	94,43%	100,00%
7578	TOTAL	130.266.940.968	4.711.268.442	125.555.672.526	123.367.794.972,00	98,26%	102.591.442.522	81,71%	45.886.075.537	36,55%	44,73%
	INVERSION	101.372.683.968	4.711.268.442	96.661.415.526	96.278.281.323,00	99,60%	77.545.289.150	80,22%	20.845.058.427	21,57%	26,88%
	PASIVOS	28.894.257.000		28.894.257.000	27.089.513.649,00	93,75%	25.046.153.372	86,68%	25.041.017.110	86,66%	99,98%
	TOTAL	271.234.927.469	49.166.169.542	222.068.757.927	214.009.453.803	96,37%	180.203.733.267	81,15%	85.026.912.265	38,29%	47,18%

Aun con la reducción, la ejecución de subsecretaria sigue con muy buen rumbo y a la fecha la ejecución por CDP alcanza el 96,37% y con CRP el 81%. Lo cual muestra la buena ejecución en todos los aspectos y la mejora continua que ha sufrido el manejo del gasto en la subsecretaria. Fruto de este manejo actualmente en reserva ya se ha girado más del 73%, mostrando que se superará con creces el año 2020.

TABLA 9. RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA RESERVA 2021 (Corte 30/10/2021)

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2021	GIROS	%GIRO
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	195.326.258	184.892.382	94,57%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	4.183.037.925	3.616.508.012	86,11%
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	2.897.169.919	2.789.914.456	96,30%
7576	programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de	296.797.403	95.381.665	32,14%
7587	señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial,	10.183.604.205	7.658.104.869	75,20%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	36.266.300.803	32.338.241.089	69,90%
	SUB. GESTIÓN DE L	54.029.792.773	39.687.832.103	73,46%

5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desde mi ingreso como Subsecretario de Gestión de la Movilidad el proyecto más importante que me fue asignado fue el Estacionamiento en vía, el cual hoy es una realidad y aunque tuvo que surtirse diferentes procesos es un gran logro de la gestión que hoy Bogotá cuente con este esquema para gestionar demanda en las vías y para recuperar ingresos como apoyo al SITP.

Como parte del nuevo Plan de Desarrollo en 2020, incluimos 2 importantes metas para mejorar la movilidad de la ciudad y enfocar esfuerzos en los corredores más importantes de la ciudad. Adicionalmente como parte de esta estrategia se crea Gerencia en Vía de manera que todos los esfuerzos realizados se lleven siempre a la comunidad y la ciudad y no se queden únicamente en planes o proyectos, sino que la ciudad los vea materializados en acciones concretas. Debido a este propósito los contratos importantes para este fin como son los de señalización, control de transito y gestión en vía, se ordenan de manera que se hagan mediante vigencias futuras y de esta manera lograr efectividad en la ejecución y administración de los mismos.

Otro aspecto que se requiere a partir del nuevo PDD es la consolidación del control y gestión del tránsito mediante la mejora en la acción en vía y el fortalecimiento del personal actual. A continuación, se detalla estos proyectos y se deja relacionados algunos documentos importantes para entender la toma de decisiones y el contexto de cada una.

5.1 Estacionamiento en vía

La Subsecretaría de Gestión en el año 2019 compartió con la Subsecretaria de Política el proyecto de “Concesión para la implementación y prestación del servicio de estacionamiento en vía pública delimitado por zonas, en el marco del sistema inteligente de estacionamientos, en Bogotá D.C.”.

El cual se encuentra consignado en el INFORME DE REVISION Y ANALISIS PROCESOS SDM-LP-02-2019 - SDM-LP-057-2019 - SDM-PSA-MC-090-2019 – VERSUS PRODUCTOS CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 2016 – 1167".

Dicho documento contiene una serie de análisis en la revisión de la información existente, antecedentes y trazabilidad de los diferentes procesos para la implementación y contratación del SIE, mediante metodología de análisis cualitativa y de forma comparativa, según la información publicada en la página de “Colombia compra eficiente – SECOP II”; para los procesos: SDM-LP-02-2019 - SDM-LP-057-2019 - SDM-PSA-MC-090-2019 cuyo objeto: “CONCESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DELIMITADO POR ZONAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE ESTACIONAMIENTOS, EN BOGOTÁ D.C.”. Por lo que, se cotejó la información de los procesos citados anteriormente versus los productos del Contrato de consultoría No. 2016 – 1167.

Documentos de los que se hacen una serie de observaciones, revisiones, diagnóstico, recomendaciones y comentarios producto del análisis, según la coherencia en la integración de los escenarios estudiados y la información suministrada, con el fin de poder contar con una visión en conjunto de los argumentos en los que Consultor, la Interventoría y la SDM; estructuraron en su momento los procesos SDM-LP-02-2019 - SDM-LP-057-2019 - SDM-

PSA-MC-090-2019 y las decisiones tomadas (en su momento) para cada proceso o la contratación del SIE. Aunque todos los datos son importantes, este informe precisa resaltar algunos elementos con el fin de distinguir la fuente principal de la teorización y elementos que fundamentan la estructuración de los procesos.

En 2020, se genera todo un plan en el cual la Terminal de transporte sea el operador del sistema con base en la experiencia fallida de las licitaciones y que mostraba que el sector privado no tenia las condiciones requeridas para realizar el proyecto y solicitaba mayor precisión en la información sobre la cual se estructuraba el negocio.

Se consolida un equipo para realizar este trabajo y en conjunto con la Terminal de Transportes se evalúan diferentes alternativas, llegando al escenario actual en donde se da inicio al proyecto mediante un contrato entre la SDM y La Terminal que permite que la operación del sistema se haga de manera pública y que progresivamente se vaya dando cobertura en toda la ciudad.

5.2 Gestión del tránsito durante la Pandemia – Gerencia en Vía

Como líder en las estrategias de gestión del tránsito y el transporte, los procesos de señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización de la ciudad, se ha logrado con la apuesta intermodal (metro, regiotram, buses) y mejor gestión del espacio público (estacionamiento en vía, ciclorutas, micromovilidad y mejores zonas peatonales) lograr una ciudad de referente mundial durante la pandemia.

Los procesos realizados con los territorios y para esto en conjunto con los alcaldes locales nos hemos venido articulando para hacer una labor cada vez más eficiente y en conjunto llevar acciones pedagógicas y de control, que mejoran la movilidad de la ciudad y dar un manejo territorializado a la Pandemia por Covid 19, esto con herramientas como Waze, SIT y en tiempo real con el Centro de Gestión de Tránsito. Lo cual hizo que Waze seleccionara a la SDM como mentor para LATAM en manejo de su plataforma y datos de movilidad.

Con los trabajos interinstitucionalmente con IDU, metro, Transmilenio, UMV acueducto y muchas otras entidades distritales y la estrategia para mejorar la movilidad en los 14 principales corredores de la ciudad, conseguir que la ciudad circule mejor y con seguridad vial en sus calles.

Acciones en el 2020 protegieron la vida de todos los actores viales, una ciudad con límite de velocidad de 50 km/h es parte del camino, seguir conservando vidas y llegar a cero víctimas fatales.

Consolidar un grupo interdisciplinario de apoyo transversal desde la subsecretaria, para creación, diseño, desarrollo, estructuración y seguimiento de todos los proyectos y retos impuestos en el año 2020, logrando cumplir con metas y ejecución de la gestión de la movilidad.
Se logró el cumplimiento y culminación de las metas propuestas para el año 2020 de ambos planes de Desarrollo, tanto el que terminaba o como el que inicio en julio de 2020. Así mismo, que la consecución y ejecución de recursos no solo para el año 2020, sino se proyectaron procesos con recursos en la modalidad de vigencias futuras, lo cual representa disminución de procesos administrativos y sus respectivos costo, agilidad y continuidad del

proceso lo cual redunda en mejor ejecución de acciones, desarrollo y continuidad de los programas para la satisfacción de las necesidades de la ciudad y de sus habitantes.

Se estructuró el equipo jurídico para avanzar y desarrollar los procesos sancionatorios de los posibles incumplimientos de los contratos vigentes, que se desprenden de la subsecretaria de gestión de la Movilidad, logrando con la conciliación y acuerdos de compromisos, no llegar a sanción, sino cumplimiento de las actividades retrasadas; lo cual, gestiona el cumplimiento de las metas y ahorra a la entidad gastos administrativos y judiciales en trámites sancionatorios.

Para atenuar y dar herramientas al equipo que conforma la Subsecretaria sus direcciones y subdirecciones, se realizó la contratación de una profesional idónea para identificar necesidades de atención psico–socio–laboral, surgidas por la pandemia para implementar propuestas que fortalezcan el ser y la cohesión del equipo, que apoyen el cumplimiento de los resultados de la subsecretaria desde el cuidado personal y colectivo.

En 2021, el reto de implementar el diagnóstico de los 14 corredores viales, para intervenir los puntos y tramos con elementos y dispositivos de señalización vial, para mantener y mejorar lo obtenido en el año 2020. Algunas acciones importantes que se adelantan son:

- Corredores semafóricos adaptativos, con la operación del nuevo sistema de semaforización se generarán zonas de semaforización adaptativa en función de los corredores principales.
- Con el grupo élite de gestión en vía, con la información en tiempo real, análisis y propuestas técnicas, trabajo articulado y acciones de gestión en vía para lograr una reacción de 7 minutos promedio ante incidentes viales.
- Erradicar el sedentarios en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad la reactivar los programas de Al Colegio en Bici y Ciempiés y logrando actividades pedagógicas en los 136 parques de la ciudad.
- Lograr una programación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados para la vigencia 2021, logrando un porcentaje de giros del 90% y de ejecución de recursos por encima del 95%.
- Continuar fomentado y fortaleciendo la implementación de propuestas que fortalezcan el ser y la cohesión del equipo para contraponer los tiempos de pandemia, que apoyen el cumplimiento de los resultados de la subsecretaria desde el cuidado personal y colectivo.

5.3 Contratistas Personal Natural para apoyo

5.3.1 Antecedentes

El rubro de contratación de personal se encuentra asociado al concepto de gasto 0281-“Personal contratado para apoyar actividades propias de la SDM”, el cual en la vigencia 2017 ascendió a la suma de $9.056.516.981.

En la vigencia 2018 con corte a 31 de diciembre de 2018 se realizaron 735 contratos de los cuales 294 corresponden a adiciones y los demás es decir, 441 corresponden a Contratos de Prestación de Servicios nuevos que se distribuyeron de la siguiente manera: 55 se ubican como apoyo a la gestión en la Subsecretaria y la Dirección; 169 se encuentran en el

Grupo Operativo en Vía; 38 en Planes de Manejo de Tránsito-PMT; 71 en Semaforización, Sistema Inteligente de Tránsito, Sistema de Semáforos Inteligentes y Centro de Gestión; 50 en Señalización y 58 en Transporte Público.

Para la vigencia 2018 los recursos asociados a este concepto de gasto ascendieron a la suma de $2.300.000.000 por la fuente de financiación 118-Multas y $11.774.242.332 por la fuente de financiación 120-Derechos de tránsito para un total de $14.074.242.332; valor que se comprometió en su totalidad y que se terminó de girar en el primer trimestre del año al termino de los Contratos de Prestación de Servicios.

5.3.2 2019

Para la vigencia 2019 se recibieron $17.738.107.889 por la fuente 118-Multas y $4.923.811.042 por la fuente 496-Otros Convenios que correspondía al valor de personal para el proyecto “Al colegio en Bici”; de los recursos de la fuente 118 se comprometieron $14.602.944.485 y por la fuente 496 se comprometió el 100%; cabe aclarar que del saldo disponible en el concepto de gasto se solicitó un traslado para el tema el proyecto 1032-144 tema de semaforización para completar el valor necesario para contratar obras civiles por $3.395.133.098.

5.3.3 2020

Se tiene un equipo de trabajo por contratos de prestación de servicios, resumidos de la siguiente forma:

CONTRATOS OPS VIGENCIA 2020		
GRUPO	**CANTIDAD**	**VALOR**
GERENCIAS DE ÁREA	15	555.332.700
CENTRO DE GESTIÓN	26	563.218.874
DIRECCIÓN	9	475.605.900
GRUPO GUIA	16	431.496.000
PMTS	42	2.034.118.260
SEMAFORIZACIÓN	45	1.760.161.000
SEÑALIZACIÓN	53	2.324.797.154
SEÑALIZACIÓN -SIG	17	486.315.000
SGM	15	881.408.730
SIT	6	448.433.160

CONTRATOS OPS VIGENCIA 2020		
GRUPO	**CANTIDAD**	**VALOR**
SIT inteligencia	1	54.285.000
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	2	44.604.000
TRÁNSITO Y TRANSPORTE - GRUPO OPERATIVO	24	794.629.516
TRÁNSITO Y TRANSPORTE - FONDOS (Rafael)	1	47.132.800
TRÁNSITO Y TRANSPORTE - POLICÍA	1	68.036.650
TRANSITO Y TRANSPORTE- IPAC	4	64.655.800
AL COLEGIO EN BICI	240	9.723.041.512
TOTAL CONTRATOS OPS	**517**	**20.757.272.056**

5.4 Suscripción de la Fase II del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 1029

El 18 de junio de 2020 se suscribió el Otrosí Modificatorio No 5 y prórroga No 4, al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 1029 de 2010 en el cual intervinieron la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con esta nueva fase se dio continuidad a la operación de los componentes del SIT y a la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación del mismo, a su vez se modificaron las siguientes Cláusulas:

- Prórroga a la ejecución del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación hasta el 28 de febrero de 2021.

Se suscribe el Anexo Financiero Fase II al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010 en virtud del proceso de planeación realizado por la Secretaría sobre la continuidad del Sistema Inteligente de Transporte - SIT de Bogotá DC. Se estableció que una vez culminen las actividades de implementación de cada uno de los componentes (CGT, DEI y Comunicaciones), es necesario que los mismos continúen operando sin interrupciones en la Fase II del Convenio, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta para al control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad.

En el año 2020 se avanzó en la renovación tecnológica de los elementos del CGT, contribuyendo de gran manera en la operación de este con elementos de tecnología más actualizada, que mejoran aspectos como: la calidad de la imagen, rango de cobertura de las cámaras de monitoreo y recolección de datos a través de los diferentes tipos de sensores.

Este es el convenio bajo el cual se ha implementado el Sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito (DEI), con lo cual se ha permitido integrar nuevas herramientas para el control del tránsito y se ha implementado la Central de Procesamiento de

Infracciones de Tránsito (CPIT), los Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de presuntas Infracciones SAST “Cámaras Salvavidas” y la parametrización y desarrollo de los equipos. Desde el 2020 la Secretaría ha puesto en producción esta herramienta la cual se encuentra en mejoramiento continuo.

En agosto de 2021 se da por finalizado el convenio, terminando así con la etapa propuesta para el sistema SIT y se adelanta un nuevo proceso con diferentes entidades para buscar el siguiente nivel en el sistema.

5.5 Contrato Atípico 2017-1913 Semaforización

Contrato celebrado entre la SDM y el Consorcio Movilidad Futura 2050, el cual tiene por objeto REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, se ubica en el 84.68%, contrato en el que la SDM pactó, entre otras actividades, la migración de la antigua infraestructura tecnológica de semaforización que data de los años 70´s y el desmonte de las tres centrales de control de tráfico.

El sistema, está compuesto por una multiplicidad de componentes, ya prácticamente todos instalados y en operación; el de mayor importancia es la central Scala la cual está encargada del acopio, análisis y disposición de la información de todos los elementos del sistema. Así mismo, se encarga de efectuar los análisis de la información recibida en vía en tiempo real para tomar las decisiones sobre el tránsito considerando, no solo el comportamiento de una intersección en especial si no de una zona o corredor particular.

El sistema de comunicaciones permite que, mediante la información acopiada por los detectores de tráfico, transmitida al controlador de la intersección y de este a la central Scala, en conjunto con las buenas prácticas de la ingeniería de tránsito, se adapte en tiempo real a las demandas que se generan sobre la infraestructura vial, a través de los modos de operación, tiempos fijos, basado en el tiempo, tráfico actuado, central adaptativo, tráfico responsivo y trafico responsivo - pasivo.

Adicionalmente, se cuenta con personal operativo en vía en labores de mantenimiento del sistema y atención a incidentes de tránsito para mejorar la movilidad de la ciudad, esto se hace los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día, cumpliendo adecuadamente el propósito del componente de mantenimiento.

Se considera oportuno indicar que, a 31 de diciembre de 2020, el sistema de semaforización cerró con 1.508 intersecciones semaforizadas.

En 2021, se adelanta la estructuración y contratación de la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización y su interventoría, contratos fundamentales para la operación del sistema de semaforización de Bogotá, los cuales contemplan actividades de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema, así como la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas.

Cierre, terminación y liquidación de los contratos 2017-1913 cuyo objeto es “realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de

semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.” y el 2018-367 que es su interventoría.

5.6 Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito

En 2019 se toma la decisión de cambiar en el esquema de trabajo para imponer comparendos, optando por un medio tecnológico más eficiente y que permitiera mejor control. Se realiza el Contrato 2019-1280 y se proveen de los dispositivos de apoyo en vía (comparenderas electrónicas) por medio de este contrato de prestación de servicios y se realiza la segunda adición y prorroga desde el 01 de enero de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021.

En 2021 se realiza nuevamente la licitación pública para la provisión del sistema centralizado y el servicio de comparenderas que actualmente está en proceso de ejecución.

5.7 Convenio Interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional

El desarrollo del convenio ha permitido mejorar continuamente la estructura y el contenido del Manual de Seguimiento Administrativo y Operativo del mismo, lo cual hace más efectivo el seguimiento al cumplimiento del objeto y a los indicadores de gestión: Acciones de Prevención vial, Controles Operativos, Siniestralidad, Aclaratorios de Comparendos y uso de herramienta de imposición en vía, Seguimiento al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá – SETRA y Quejas Tipificadas a la Oficina de Atención al Ciudadano, Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA.

5.8 Señalización

Para el cumplimiento de los fines misionales que la caracteriza, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere adelantar las labores de planeamiento, coordinación y control de la operación de la señalización de los diferentes segmentos viales del Distrito Capital, estableciendo planes y programas estratégicos que de manera continua, conduzcan a la elaboración y/o actualización de estudios y diseños de señalización y seguridad vial, así como su materialización mediante la implementación de todos los elementos y dispositivos contenidos en dichos diseños. Con base en lo anterior, y con el propósito de atender las necesidades de señalización, la SDM genera un programa continuo para desarrollar diseños e implementar las medidas necesarias para realizar la atención de los diferentes temas de señalización vial, a través de Contratos de Señalización.

Con el desarrollo y ejecución de los contratos de señalización a través de la apropiación de recursos de vigencias futuras, la Secretaría Distrital de Movilidad busca garantizar la continuidad en la realización de las acciones tendientes a dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Entidad.

Teniendo como referencia experiencias anteriores, la gestión en terreno, y las diferentes necesidades de la ciudad, se tiene claro que, para efectos de la señalización vial, resulta importante tener la ciudad dividida en zonas, y que las mismas deben ser equiparables tanto en sus necesidades en materia de señalización como en su extensión geográfica y poblaciones, y la configuración de infraestructura vial; es así como la división de la ciudad se ha venido realizando en cinco (5) zonas

durante los últimos años, a saber: Norte (1), Nor-Occidente (2), Sur-Occidente (3), Oriente (4) y Sur (5). Dicha división demostró ser altamente eficaz, tanto para mejorar las condiciones generales de movilidad de la ciudad, así como también para brindar información que permita persuadir y concientizar a los usuarios de las vías de los riesgos a los que están expuesto diariamente, incentivando cambios en los comportamientos negativos que se evidencian en vía.

Sin embargo, considerando que aún se mantiene una alta demanda de necesidades de señalización vial en Bogotá, es indispensable lograr el desarrollo de un mayor número de intervenciones en vía, para lo cual se requiere aumentar el presupuesto de obra destinado a señalización. En este sentido, considerando los históricos de la capacidad de ejecución física de los contratos ejecutados, se propuso trascender a una división en siete (7) zonas:

# de la Zona	Nombre de la Zona	Distribución Localidades para la ejecución de los años 2021 – 2022 - 2023	
PRIMERA (1)	NORTE	1	Usaquén
		11	Suba
SEGUNDA (2)	ORIENTE-NORTE	2	Chapinero
		3	Santafé
		17	La Candelaria
TERCERA (3)	OCCIDENTE-NORTE	10	Engativá
		12	Barrios Unidos
		13	Teusaquillo
CUARTA (4)	CENTRO-NORTE	14	Los Mártires
		16	Puente Aranda
		9	Fontibón
QUINTA (5)	CENTRO-SUR	15	Antonio Nariño
		8	Kennedy
		6	Tunjuelito
SEXTA (6)	SUR-ORIENTE	4	San Cristóbal
		5	Usme
		18	Rafel Uribe Uribe
SÉPTIMA (7)	SUR-OCCIDENTE	7	Bosa
		19	Ciudad Bolívar
		20	Sumapaz

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Mapa de división de las nuevas siete (7) zonas

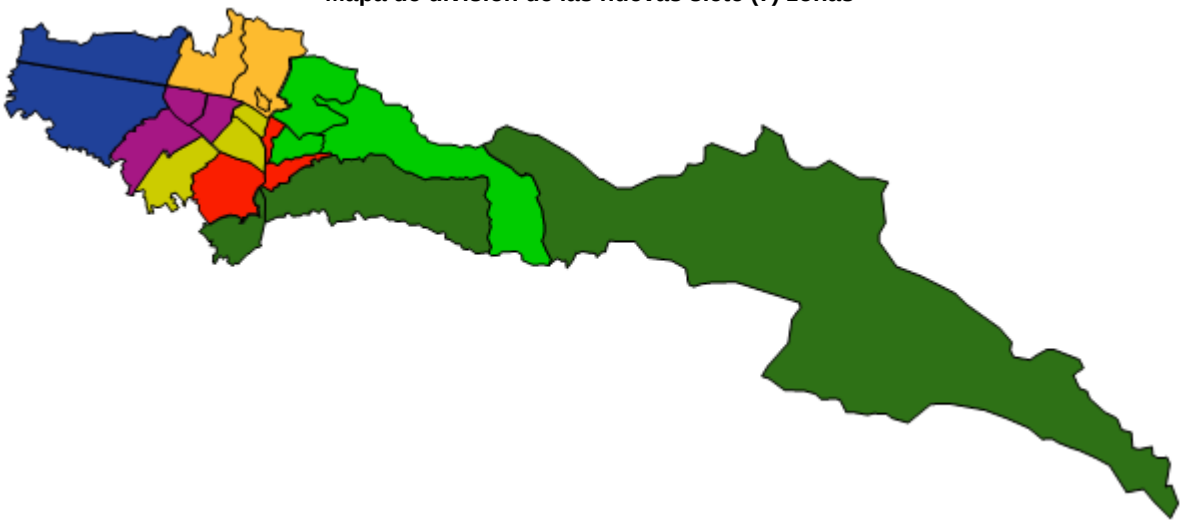

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Con fundamento en lo anterior, desde la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización, en conjunto con la Dirección de

Contratación y la Subdirección Financiera se estructuró el proceso de Licitación Público SDM-LP-033-2021 cuyo objeto es ***"Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C"*** y el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. SDM-CMA-039-2021 cuyo objeto es ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: "Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C"***.

En cuanto al proceso de Licitación Pública SDM-LP-033-2021 cuyo objeto es ***"Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C"***, se surtieron las siguientes etapas en las fechas descritas a continuación:

Actividad	Fecha
Comienzo de la estructuración.	Agosto 2020
Cambio de los pliegos convencionales de la SDM a los Pliegos Tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente	Enero 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II del aviso de convocatoria, los estudios previos, el anexo complementario, los anexos técnicos, el estudio del sector y demás documentos del proceso de Licitación Pública.	7 de abril de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de índole técnico, financiero y jurídico.	30 de abril de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II del pliego de condiciones definitivo junto con el estudio previo y la Resolución de Apertura No. 22940.	30 de abril de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la modificación del Pliego electrónico del SECOP II, Documento base, Anexo 01- anexo técnico, Formulario 1-formulario de presupuesto oficial, y se publicó el cálculo de los análisis de precios unitarios y la Matriz de garantías.	21 de mayo de 2021
En el evento de cierre se presentaron veintidós (22) proponentes.	28 de mayo de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la evaluación preliminar.	4 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de las respuestas a las observaciones presentadas en el traslado del informe de evaluación y de igual forma se publicó el informe de evaluación Definitivo para la audiencia de adjudicación.	15 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 3, por medio de la cual se modificó el Cronograma del Proceso.	15 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 4, por medio de la cual se modificó el Cronograma del Proceso.	21 de junio de 2021
Apertura a la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SDM-LP-033-2021.	22 de junio de 2021
Reanudación de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SDM-LP-033-2021.	23 de junio de 2021
Reanudación de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SDM-LP-033-2021.	24 de junio de 2021
Adjudicación del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. SDM-CMA-039-2021.	**24 de junio de 2021**

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Dirección de Ingeniería de Tránsito, Subdirección de Señalización, Dirección de Contratación y Subdirección Financiera.

Los proponentes que resultaron adjudicatarios del proceso de selección Licitación Pública SDM-LP-033-2021 son:

CONTRATOS DE OBRA							
# Zona	Nombre de la Zona	# de Contrato	Contratista	Presupuesto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1	NORTE	2021-2019	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195
2	ORIENTE-NORTE	2021-2020	CONSORCIO MYSV OINCO	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195
3	OCCIDENTE-NORTE	2021-2021	CONSORCIO SEÑALVIAL	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195
4	CENTRO-NORTE	2021-2022	UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195
5	CENTRO-SUR	2021-2023	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195
6	SUR-ORIENTE	2021-2024	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195

7	**SUR-OCCIDENTE**	2021-2025	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL BOGOTÁ	$ 17.829.038.350	$ 2.829.999.937	$ 7.499.519.218	$ 7.499.519.195
			TOTAL	**$124.803.268.450**	**$19.809.999.559**	**$52.496.634.526**	**$52.496.634.365**

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Dirección de Ingeniería de Tránsito, Subdirección de Señalización, Dirección de Contratación y Subdirección Financiera.

El plazo de ejecución del contrato es de **VEINTINUEVE (29) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

En cuanto al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. SDM-CMA-039-2021 cuyo objeto es ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: "Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C"***, se surtieron las siguientes etapas en las fechas descritas a continuación:

Actividad	Fecha
Comienzo de la estructuración.	Septiembre 2020
Cambio de los pliegos convencionales de la SDM a los Pliegos Tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente	Enero 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II del aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos precontractuales.	5 de mayo de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de índole técnico, financiero y jurídico.	19 de mayo de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II del pliego de condiciones definitivo junto con el estudio previo y la Resolución de Apertura No. 33124.	19 de mayo de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 1, por medio de la cual se modificó el Cronograma	28 de mayo de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 2, por medio de la cual se modificó el Documento Base Definitivo, Formulario 1-Propuesta Económica Definitivo, y Anexo 5- Minuta del Contrato.	2 de junio de 2021
En el evento de cierre se presentaron sesenta y cuatro (64) proponentes.	4 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 3, por medio de la cual se modificó el Cronograma del Proceso.	10 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la evaluación preliminar.	11 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 4, por medio de la cual se modificó el Cronograma del Proceso.	22 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de la Adenda 5, por medio de la cual se modificó el Cronograma del Proceso.	24 de junio de 2021
Publicación en el portal único de contratación SECOP II de las respuestas a las observaciones presentadas en el traslado del informe de evaluación y de igual forma se publicó el informe de evaluación Definitivo para la audiencia de adjudicación.	24 de junio de 2021
Apertura a la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SDM-CMA-039-2021.	25 de junio de 2021
Adjudicación del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. SDM-CMA-039-2021.	**25 de junio de 2021**

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Dirección de Ingeniería de Tránsito, Subdirección de Señalización, Dirección de Contratación y Subdirección Financiera.

Los proponentes que resultaron adjudicatarios del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. SDM-CMA-039-2021 son:

CONTROL CONTRATOS CONSULTORÍA CMA-094											
NÚMERO DE LOTE O ZONA	NOMBRE DE LA ZONA	CONTRATISTA	VALOR	CONTRATO No.	SUPERVISOR	ESTADO ACTUAL	FIRMA CONTRATO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	PÓLIZAS	ACTA DE INICIO	PÓLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO
UNO (1)	NORTE	CONSORCIO DINJB 2021	$ 2.186.721.009	2021-2484	Liseth Lorena Díaz Acero	Se remite la minuta firmada y fechada a Nestor para su publicación el 16/11/2021 Se solicita al proponente ajuste y clausulado de las polizas el 23-11	12/11/2021	23/11/2021	Pendiente envío ajustado		
DOS (2)	NOR-OCCIDENTE	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN BOGOTÁ	$ 2.188.173.345	2021-2485	Oscar Eduardo Pardo Naranjo	Se remite la minuta firmada y fechada a Nestor para su publicación el 16/11/2021 Pólizas aprobadas	12/11/2021	23/11/2021	Aprobadas 23/11/2021		
TRES (3)	SUR-OCCIDENTE	HMV PROYECTOS S.A.S	$ 2.188.164.909	2021-2486	Elvis Hernando Chavarro Sapuyés	Se remite la minuta firmada y fechada a Nestor para su publicación el 16/11/2021 Pólizas aprobadas	12/11/2021	23/11/2021	Aprobadas 23/11/2021		
CUATRO (4)	ORIENTE	CONSORCIO GIS SEGURIDAD VIAL	$ 2.188.173.345	2021-2487	Juliana Cristina Ardila Arévalo	Se remite la minuta firmada y fechada a Nestor para su publicación el 16/11/2021 Se solicita al proponente clausulado de las polizas suscrito el 22-11. Se reitera el 23-11	12/11/2021	23/11/2021	ok Pendite allegar clausulado suscrito para aprobarlas		
CINCO (5)	SUR	CONSORCIO DISEÑOS BOGOTÁ	$ 2.188.173.178	2021-2488	Luis Nicolai Wilches Palomo/	Se remite correo con la minuta ajustada para firma el 12/11/2021. Se reitera el 16/11/2021 Se encuentra en expedición de RPs por parte de Financiera	17/11/2021		Pendiente revisión, enviadas por el proponente el 23/11		

El plazo de ejecución del contrato es de **VEINTINUEVE (29) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Actualmente, las diferentes dependencias de la SDM (SGM, DIT, SS y DC) en conjunto con los equipos de contratistas de Obra e Interventoría adjudicatarios para las siete (7) zonas, se encuentran realizando las gestiones concernientes con el fin de culminar el proceso de legalización de cada uno de los contratos, suscripción de los mismos y firmas de actas de inicio.

Otros procesos en curso o adjudicados recientemente son:

- Consultoría Técnica para Realizar los Estudios y Diseños Integrales de Señalización y Seguridad Vial para la Ciudad De Bogotá D.C.:
    - CDP expedido.
    - Documentos pre-contractuales radicados el 30 de julio en la Dirección de Contratación.
    - Adjudicados 5 contratos

- Mantenimiento Rutinario, Preventivo y Correctivo de la Señalización Vertical de Pedestal y Dispositivos de Control del Tránsito en la Malla Vial de Bogotá D.C.
    - Pendiente finalizar estructuración técnica, radicación de documentos pre-contractuales en la Dirección de Contratación, publicación del proceso, etapas de evaluación y adjudicación.

- Fabricacion e Instalacion de Nuevas Señales Informativas Elevadas para la Ciudad de Bogotá D.C.
  Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: Fabricacion e Instalacion de Nuevas Señales Informativas Elevadas para la Ciudad de Bogotá D.C.
    - Pendiente finalizar ejecución de consultoría actual cuyo resultado es la estructuración técnica y desarrollo de documentos pre-contractuales. Una vez culminada esta etapa, se deberá hacer la revisión técnica para radicar los

documentos pre-contractuales en la Dirección de Contratación, luego pasar a publicación del proceso y a las etapas de evaluación y adjudicación.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KSf45gopZU8FKk80d2Ru72UpunDdyzCK/edit?usp=sharing&ouid=100272002514646654589&rtpof=true&sd=true

5.3. PROCESOS 2022

Los procesos de contratación propuestos en el anteproyecto de presupuesto, con corte a septiembre de 2021, para adelantar en el año 2022 son:

- Fabricacion e Instalacion de Nuevas Señales Informativas Elevadas para la Ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: Fabricacion e Instalacion de Nuevas Señales Informativas Elevadas para la Ciudad de Bogotá D.C.
- Suministro e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular, Elementos de Canalización Peatonal y Otros Dispositivos del Tránsito en Diferentes Corredores Viales de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: Suministro e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular, Elementos de Canalización Peatonal y Otros Dispositivos del Tránsito en Diferentes Corredores Viales de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Mantenimiento Integral de las Señales Elevadas de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: Mantenimiento Integral de las Señales Elevadas de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Prestar el Servicio de Filmación y Registro Fotográfico Aéreo Mediante el Sobrevuelo de Drones, con el fin de Realizar el Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y a las Estrategias, Planes y Programas de la Subsecretaría De Gestión de la Movilidad (SGM) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Acompañar y Asesorar la Generación y Análisis de Escenarios de Modelación de Oferta y Demanda (Macro) para Planes de Manejo de Tránsito (PMT), Planteamiento de Alternativas de Manejo de Tránsito y Definición de Lineamientos a Tener en Cuenta en la Elaboración de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en Bogotá D.C., a Partir de los Resultados de la Encuesta de Movilidad 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Simultaneidad de Obras de Gran Impacto en Bogotá D.C.
- Adquisición de Licencias de Software Especializado Para Modelación de Tránsito (Micro) y Modelación de Oferta y Demanda (Macro), Asociadas a la Revisión de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de Alto, Medio y Bajo Impacto en Bogotá D.C., y que se Requieren con el fin de Realizar el Planteamiento de Alternativas de Manejo de Tránsito y Definición de Lineamientos a Tener en Cuenta en La Elaboración de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en Bogotá D.C.
- Adquisición de Elementos de Bioseguridad (Covid-19).
- Reconocimiento de Pagos de Contratos de Obra e Interventoría de la Dirección De Ingeniería de Tránsito - Subdirección de Señalización, por Costos Adicionales por Implementación de Protocolos de Bioseguridad, durante la Pandemia Covid-19.
- Revisar, Reformular y Actualizar el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D.C. 2005.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CcDKlzy6W1-qabvfxybvNlRP7-7Ll1e2/edit?usp=sharing&ouid=100272002514646654589&rtpof=true&sd=true

6 LIQUIDACIONES ADELANTADAS

En el siguiente cuadro se relacionan las 374 liquidaciones adelantadas durante el periodo del cual fui ordenador del gasto de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, varias de las cuales presentaban más de 2 años en trámite y por un grupo de avance y gestión fue posible su trámite.

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20176	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN "SED"	LIQUIDADO
201883	DAVID CAMILO FERRER	LIQUIDADO
2018226	ERWIN RAMÍREZ PASCUAS	LIQUIDADO
20181296	INGRID CAROLINA ROMERO	LIQUIDADO
20181170	JHERALDINE OVIEDO TAFUR	LIQUIDADO
20181191	MAIRA LISETH SOTELO SIERRA	LIQUIDADO
20181195	YEFERSON FABIAN CALIXTO FORERO	LIQUIDADO
20181201	WALTER FABIAN RODRIGUEZ BARAJAS	LIQUIDADO
20181212	JUAN JOSE TARQUINO GONZALEZ	LIQUIDADO
20181286	GERMAN ANDRES FAJARDO BUSTOS	LIQUIDADO
20181326	DIEGO ALEXANDER OSPINA MARQUEZ	LIQUIDADO
20181332	JUAN DAVID RESTREPO CARRASCO	LIQUIDADO
20181356	JHON ALEXANDER CARO HURTADO	LIQUIDADO
20181386	JESUS ERNESTO BARRERO CASTILLO	LIQUIDADO
20181389	JOSE YULIS MUÑOZ GONZALEZ	LIQUIDADO
2018816	ANDRES FELIPE DEVIA PAEZ	LIQUIDADO
2018838	CAMILO ANDRES HERREÑO LOPEZ	LIQUIDADO
2018968	NICOLAS HERNANDEZ GUANA	LIQUIDADO
2018970	MIGUEL ANGEL CASTILLO VENEGAS	LIQUIDADO
2018974	MARIA PAULA URREGO RUIZ	LIQUIDADO
2018975	LINA MARCELA CHINCHILLA VALLEJO	LIQUIDADO
20181024	JAUMER BAUTISTA ROJAS	LIQUIDADO
20181139	IVAN DARIO MORENO ROMERO	LIQUIDADO
20161284	CONSORCIO ECOSEÑAL BOGOTA	LIQUIDADO
2018361	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	LIQUIDADO
20181148	SERGIO DAVID SUAREZ SANCHEZ	LIQUIDADO
20181166	CHRISTIAN IGNACIO ARIAS DURAN	LIQUIDADO
20181175	LAURA LILIANA ROBAYO MARIÑO	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20181186	ANGIE LICETH VELASCO ROMERO	LIQUIDADO
20181192	LUISA FERNANDA OROZCO ORDOÑEZ	LIQUIDADO
20181209	VICTOR ALFONSO ALVAREZ BENAVIDES	LIQUIDADO
20181288	GELBERSSON ANDRES NOREÑA HERRERA	LIQUIDADO
20181289	FABIO ANDRES GORDILLO PADERI	LIQUIDADO
20181293	GERMAN ANDRES HERNANDEZ MENDOZA	LIQUIDADO
20181308	MARIA CAMILA LEON MARTINEZ	LIQUIDADO
20181323	JUAN MANUEL MARTINEZ DIAZ	LIQUIDADO
20181329	JOSE LUIS CRUZ LEGUIZAMON	LIQUIDADO
20181349	DANIEL LOPEZ LEON	LIQUIDADO
20181350	ANDERSON FABIAN MORALES DUQUE	LIQUIDADO
20181390	DUGLAS FABIAN MORALES DUQUE	LIQUIDADO
20181451	YUDY KATHERINE AVILA DUARTE	LIQUIDADO
20181459	WILSON ALEXANDER RAMIREZ WIESNER	LIQUIDADO
20181485	SORANY ALZATE GUTIERREZ	LIQUIDADO
20181494	DIEGO FERNANDO ARIAS AVENDAÑO	LIQUIDADO
20181512	JUAN PABLO SIERRA PAEZ	LIQUIDADO
20181646	ANDREA MILENA CORREAL ROJAS	LIQUIDADO
20181647	JUAN PABLO GOMEZ GARZON	LIQUIDADO
20181722	MARILYN STEFFI RINCON GARZON	LIQUIDADO
20181723	TANIA KATHERINE SANDOVAL PERILLA	LIQUIDADO
20181724	YIDUAR HUMERTO BERNAL AMAYA	LIQUIDADO
20171827	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U	LIQUIDADO
20171319	SKG TECNOLOGIA SAS	LIQUIDADO
20161252	CONSORCIO ECOSEÑALIZACION	LIQUIDADO
20176 (2017405)	SECRETARIA DE EDUCACION	LIQUIDADO
20181475	DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ MORENO	LIQUIDADO
20171912	GEOSYSTEM INGENIERÍA S.A.S,	LIQUIDADO
2018385	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A,	LIQUIDADO
2018384	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.ALKOSTO S.A,	LIQUIDADO
20181881	CONSORCIO A&S SEMAFORIZACIÓN	LIQUIDADO
2019379	SEBASTIAN CUBIDES ESCOBAR	LIQUIDADO
201959	JUAN CARLOS VIVAS VIVAS,	LIQUIDADO
2019211	**YEIMY LORENA CASTILLO REMISIO**	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
201946	SHIRLEY CRISTINA SUAREZ CASTRO	LIQUIDADO
201969	SAULO PAUL GARZON CESPEDES	LIQUIDADO
2019160	RONALD ANDRE REY ORTIZ	LIQUIDADO
2019232	LEIDY KATERINNE SANCHEZ BUITRAGO	LIQUIDADO
201914	KAREN STEFANIA DIAZ HERNANDEZ	LIQUIDADO
2019268	KAREN MARYURY REYES MONTOYA,	LIQUIDADO
2019292	JOSE DAVID MORA CARBONELL	LIQUIDADO
2019238	JUAN FELIPE CARDENAS ACOSTA,	LIQUIDADO
2019121	JORGE DANIEL MORA ARIAS	LIQUIDADO
2019184	JOHNNY RICARDO MANTILLA	LIQUIDADO
2019270	JOHN ALEXANDER ZABALA MARTINEZ	LIQUIDADO
2019269	GONZALO SIERRA ACUÑA	LIQUIDADO
2019298	JEIMMY PAOLA MENDEZ MEDINA	LIQUIDADO
2018386	RENAULT SOFASA S.A.S	LIQUIDADO
20161235	CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA SF	LIQUIDADO
20193	CHRISTIAN CAMILO MEDINA BELTRAN	LIQUIDADO
2019235	ANA MARIA SUAREZ ARCILA	LIQUIDADO
2019271	EDWIN OSWALDO ULLOA MORA	LIQUIDADO
20161229	AUTOMAYOR S.A.	LIQUIDADO
20161230	AUTOMAYOR S.A.	LIQUIDADO
20161219	INGELECTRO S.A.S.	LIQUIDADO
20161276	MILITARY JR	LIQUIDADO
20161240	UNION TEMPORAL EQUIPOS TOPOGRAFICOS GG-2016	LIQUIDADO
20171555	COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURA S.A.S	LIQUIDADO
20171178	ANDRES CAMILO GONZALEZ RODRÍGUEZ	LIQUIDADO
20101029 Anex fase 1	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LIQUIDADO
20161259	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.	LIQUIDADO
20171314	EXPRECARD S.A.S	LIQUIDADO
20171856	PLASTICOS JD S.A.S	LIQUIDADO
20161236	IDIPRON	LIQUIDADO
20161224	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S	LIQUIDADO
201815	LUISA FERNANDA BENAVIDES	LIQUIDADO
20171650	DIEGO ARMANDO LAVERDE PEREZ	LIQUIDADO
20171651	RAFAEL RAMIRO BELLO	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
2017141	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
20161208	UNION TEMPORAL NSTN	LIQUIDADO
201778	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	LIQUIDADO
201748	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	LIQUIDADO
20181947	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRÍGUEZ	LIQUIDADO
20171250	JUAN PABLO CANTE SORIANO	LIQUIDADO
20161071	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INTEC	LIQUIDADO
201628	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
2017639	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
201779	SIEMENS S.A.	LIQUIDADO
201744	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	LIQUIDADO
20181067	ETB	LIQUIDADO
20181248	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
20181682	ANGELICA SANCHEZ	LIQUIDADO
2019606	MONICA ALEXANDRA BARRERA	LIQUIDADO
20161290	SUSUKI MOTORS DE COLOMBIA	LIQUIDADO
2019430	JUAN PABLO REY	LIQUIDADO
20181447	SIEMENS MOBILITY S.A.S	LIQUIDADO
20191120	JEYSON ANDRES CARDENAS	LIQUIDADO
20181946	FABIAN CAMILO OCHOA	LIQUIDADO
2018470	DIANA MARIA CARDENAS	LIQUIDADO
2019684	ISABEL CRISTINA PATIÑO	LIQUIDADO
20169	POLICIA NACIONAL	LIQUIDADO
2019507	GLADYS CLEMENCIA HERRERA	LIQUIDADO
20191438	CARLOS GABRIEL SANCHEZ	LIQUIDADO
20191487	MARIA HELENA RODRIGUEZ SUTA	LIQUIDADO
2019568	HEYVER SENEN CARRILLO	LIQUIDADO
2018328	NILSON JAIRSIHNO MARIÑO	LIQUIDADO
2019572	CARLOS ARTURO CORREDOR	LIQUIDADO
2018396	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
20171599	ESPACIO NATURAL S.A.S	LIQUIDADO
20181021	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
2019726	JOSE ADAN DIAZ	LIQUIDADO
2017988	MARTHA VIVIANA DURAN PLATA	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20191239	HERNANDO RODRIGUEZ CASTILLO	LIQUIDADO
20181341	YORELLY MARCELA DIAZ ROJAS	LIQUIDADO
2019340	ALVARO ANTONIO DIAZ	LIQUIDADO
20171731	METALICAS S.R.	LIQUIDADO
2018499	VIVIANA MARGARETH VASQUEZ PEÑA	LIQUIDADO
2018591	SOL BIBIANA JOYA FORERO	LIQUIDADO
2018607	CRISTIAN CAMILO PEREZ GARZON	LIQUIDADO
2018608	CHRISTIAN CAMILO MEDINA BELTRAN	LIQUIDADO
2018982	JENNY PAOLA MORENO ARIAS	LIQUIDADO
2018837	ANDRES FABIAN ESCOBAR MARQUEZ	LIQUIDADO
2018890	ANDRES FELIPE LEON GOMEZ	LIQUIDADO
2018973	MARTHA HASBLEIDY MEDINA NOSSA	LIQUIDADO
2018993	JHON FABIAN QUINTERO PINEDA	LIQUIDADO
20181006	PAUL SAULO GARZON CESPEDES	LIQUIDADO
20181035	JUAN MANUEL PUENTES AMAYA	LIQUIDADO
20181064	ANGIE ESTEFANIA GONZALEZ BEDOYA	LIQUIDADO
20181077	JONATAN STIVEN NIETO VELOZA	LIQUIDADO
20181136	JAIRO ALEXIS DAZA MONTAÑA	LIQUIDADO
20181145	SEBASTIAN FELIPE CARDOZO RODRIGUEZ	LIQUIDADO
2018690	LAURA MARCELA BETANCOURT GUAUQUE	LIQUIDADO
2018797	JHON EDISON GARZON CASTRO	LIQUIDADO
2018941	ROGER ALBERTO LOPEZ GIRALDO	LIQUIDADO
2018971	MIGUEL ALEJANDRO MONTENEGRO CORDOBA	LIQUIDADO
2018977	JHOAN SEBASTIAN SABOYA CASTAÑEDA	LIQUIDADO
2018980	JOHAN RICARDO MONROY DANIELS	LIQUIDADO
2018981	MARLEN JHOANA CASAS GUZMAN	LIQUIDADO
2018995	LAURA DANIELA GONZALEZ SUAREZ	LIQUIDADO
20181023	ANAMARIA VARGAS RUIZ	LIQUIDADO
20181025	OSCAR IVAN RODRIGUEZ MONDRAGON	LIQUIDADO
20181058	OSCAR DONALDO LARREA GARCIA	LIQUIDADO
20181126	DAMARIS DEL PILAR HEREDIA RODRIGUEZ	LIQUIDADO
20181138	STEFANIA GARCIA MORALES	LIQUIDADO
20181167	CHRISTIAN CAMILO MALDONADO DICUE	LIQUIDADO
20181185	JUAN DIEGO LASTRA REYES	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20181197	WILSON ALVEIRO OSORIO GIRALDO	LIQUIDADO
20181198	YEIMY JOHANNA HERRERA CIFUENTES	LIQUIDADO
20181211	WILLIAM DAVID ANDRES SANABRIA MARTIN	LIQUIDADO
20181277	SEBASTIAN OROZCO DIAZ	LIQUIDADO
20181284	HECTOR OSWALDO ORDOÑEZ GALINDO	LIQUIDADO
20181306	SHIRLEY CRISTINA SUAREZ CASTRO	LIQUIDADO
2018809	DANIEL FELIPE PRIETO CUBILLOS	LIQUIDADO
2018839	ANGELA MARGARITA CORDOBA HIGUERA	LIQUIDADO
2018892	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GONZALEZ	LIQUIDADO
2018903	CAMILO ANDRES GARCIA GALLO	LIQUIDADO
2018940	SERGIO ANDRES TORRES RODRIGUEZ	LIQUIDADO
2018967	NICOLAS VALENTIN PEREZ BONILLA	LIQUIDADO
20181002	YURY TATIANA RODRIGUEZ COTRINA	LIQUIDADO
20181056	MAURICIO ALEJANDRO NOVOA PEREZ	LIQUIDADO
20181121	PAULA VANESSA MANZANO MOLANO	LIQUIDADO
20181137	HELMER VELANDIA AROCA	LIQUIDADO
20181156	JORGE LUIS CAMPO AMBUILA	LIQUIDADO
20181162	DANIEL ALEJANDRO FAJARDO GARZON	LIQUIDADO
20181190	LINA PAOLA AMAYA ORDOÑEZ	LIQUIDADO
20181193	MARCELA GARZON COTACIO	LIQUIDADO
20181220	TATIANA ALEJANDRA ESCOBAR VELASQUEZ	LIQUIDADO
20181292	ELIZABETH CASTIBLANCO CARRILLO	LIQUIDADO
20181307	LUISA FERNANDA MANRIQUE LOPEZ	LIQUIDADO
20181320	JULIO ALBERTO ALDANA MORENO	LIQUIDADO
20181462	LEONARDO ENRIQUE LEAL CABARCAS	LIQUIDADO
20181463	LEONARDO MORENO HURTADO	LIQUIDADO
20181464	LUIS FERNANDO SANTAMARIA VELASCO	LIQUIDADO
20181472	YENNI PAOLA RIVERA VARGAS	LIQUIDADO
20181484	LEDYS ANDREA MORA DELA HOZ	LIQUIDADO
20181489	MARIA CAMILA DAVILA CHAPARRO	LIQUIDADO
20181490	KAREN JERALDY GOMEZ DIAZ	LIQUIDADO
20181492	NELSON DAVID ORTIZ FARFAN	LIQUIDADO
20181651	ERIKA JOHANNA MONTEJO GARZON	LIQUIDADO
20181751	LEONEL SNEYDER RAMIREZ GIL	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20181826	URIEL MORENO MUÑOZ	LIQUIDADO
2018790	DANIEL AMORTEGUI ROMERO	LIQUIDADO
2018851	ANGELA MARIA SANCHEZ RESTREPO	LIQUIDADO
2018854	ANA MARIA SALCEDO URQUIJO	LIQUIDADO
2018889	CAMILA ELVIRA GARZON OSORIO	LIQUIDADO
2018891	ANDRES FELIPE SARTA MONTOYA	LIQUIDADO
2018942	RONAL ANDRE REY ORTIZ	LIQUIDADO
2018965	OSCAR ALFREDO GARCIA GOMEZ	LIQUIDADO
2018966	ORLANDO ESPINOSA	LIQUIDADO
2018969	NELSON LOZANO	LIQUIDADO
2018972	MATEO VALENZUELA	LIQUIDADO
2018976	JONATHAN RUBEN VALBUENA	LIQUIDADO
2018978	JEISON JAIR HERNANDEZ	LIQUIDADO
20181001	RAPHAEL DAVID RIVAS	LIQUIDADO
20181003	JAMES ALEXANDER PARRA	LIQUIDADO
20181004	RAFAEL CONTRERAS	LIQUIDADO
20181005	WILLIAM ALEXANDER MONTEALEGRE	LIQUIDADO
20181007	JAIRO ANDRES BANGUERO	LIQUIDADO
20181020	EDWARD FELIPE FORERO	LIQUIDADO
20181033	JEIMMY VIVIANA BEDOYA	LIQUIDADO
20181037	JUAN DAVID SUAREZ	LIQUIDADO
20181062	CAMILA ALEJANDRA CAMRGO	LIQUIDADO
20181078	DIANA VICTORIA GONZALEZ	LIQUIDADO
20181099	YEISON FABIAN BENITO	LIQUIDADO
20181140	HEIDI ALEJANDRA CARDONA	LIQUIDADO
20181141	PAOLA NAYIBE HERRERA	LIQUIDADO
20181142	JAIRO ANDRES NIETO	LIQUIDADO
20181163	DANIAM LEONARDO AHUMADA	LIQUIDADO
20181164	DAGNNE GISSELA MORENO	LIQUIDADO
20181165	CHRISTIAN MANUEL BAYONA	LIQUIDADO
20181171	WILMAN RICARDO RIVEROS	LIQUIDADO
20181187	JUAN DAVID HOSTOS	LIQUIDADO
20181196	YEINER MANUEL MENDEZ	LIQUIDADO
20181200	CARLOS GUSTAVO HERNANDEZ	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20181210	WILLIAM GUILLERMO CASTRO	LIQUIDADO
20181278	JENNIFER PAOLA VARON	LIQUIDADO
20181285	GERMAN DARIO FONSECA	LIQUIDADO
20181287	GERMAN AMADEO GOMEZ	LIQUIDADO
20181294	GRANGEL CUESTA PALACIOS	LIQUIDADO
20181304	LUIS STIVEN ESPITIA	LIQUIDADO
20181313	DANIEL FELIPE PEÑA	LIQUIDADO
20181375	JUAN SEBASTIAN LOPEZ	LIQUIDADO
20181471	JEISSON GUSTAVO LIZARAZO	LIQUIDADO
20181493	JOAN SEBASTIAN CARDENAS	LIQUIDADO
20181534	JOHNNY FABIAN CONTRERAS	LIQUIDADO
20181703	DANIEL INSIGNARES CERTAIN	LIQUIDADO
2019329	ANGELICA MARIA CONTRERAS ORJUELA	LIQUIDADO
2018313	GUSTAVO VILLA GOMEZ	LIQUIDADO
20171892	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA	LIQUIDADO
20161279	ICOVIAS S.A.S	LIQUIDADO
2019313	JULIANA CRISTINA ARDILA	LIQUIDADO
2018808	DANIELA MOYA	LIQUIDADO
20181291	FABIAN ENRIQUE NIÑO	LIQUIDADO
20181474	LUIS GABRIEL MORENO	LIQUIDADO
20181476	ELVER EDUARDO VILLALOBOS	LIQUIDADO
201817	EDWARD ZAIR JIMENEZ MENA	LIQUIDADO
201842	EMMA ANDREA SEGURA	LIQUIDADO
201854	URIEL MORENO MUÑOZ	LIQUIDADO
201892	JONATHAN DAVID OJEDA	LIQUIDADO
201893	DIEGO ALEJANDRO TORRES	LIQUIDADO
201896	DIANA CAROLINA ALFONSO	LIQUIDADO
2018130	MAYRA JULIETH FONSECA	LIQUIDADO
2018133	DAVID RUIZ	LIQUIDADO
2018169	ANGELA MARIA SANCHEZ RESTREPO	LIQUIDADO
20171773	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	LIQUIDADO
20181027	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	LIQUIDADO
20181741	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS - INTEC E.U	LIQUIDADO
2018191	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20181435	EXPRECARDS S.A.S	LIQUIDADO
20161206	CONSORCIO MOVILIDAD RYS, VYS, SC Y CCH	LIQUIDADO
20191581	OTONIEL CRUZ	LIQUIDADO
20171189	SUSUKI MOTORS DE COLOMBIA	LIQUIDADO
20171916	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S	LIQUIDADO
20161268	ICOVIAS S.A.S	LIQUIDADO
20161205	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	LIQUIDADO
20191192	MIGUEL YESID YOMAYUZA SAAVEDRA	LIQUIDADO
20182064	SUSUKI MOTORS DE COLOMBIA	LIQUIDADO
20161228	AUTOMAYOR S.A.	LIQUIDADO
201921	DANIEL ALEJANDRO FAJARDO GARZON	LIQUIDADO
2019321	WILBER FANDIÑO	LIQUIDADO
20181872	FABIAN ALBERTO GUECHA CARREÑO	LIQUIDADO
20182081	EDWIN ESTEBAN MARTÍNEZ	LIQUIDADO
201981	MARIA CAMILA LEON MARTINEZ	LIQUIDADO
2018377	SISTEMAS INTELIGENTES PARA EL CONTROL DE TRAFICO S.A.S	LIQUIDADO
2018320	SERGIO RAUL TOVAR	LIQUIDADO
20181305	JAVIER ENRIQUE BARRETO MOSQUERA	LIQUIDADO
20181317	ROVINSON FERNEY VILLABON SANCHEZ	LIQUIDADO
20181325	LUISA FERNANDA AYALA MANZANARES	LIQUIDADO
20181327	DIANA CAROLINA ARIAS CASALLAS	LIQUIDADO
20181330	JOSE LUIS CABEZAS PULGARIN	LIQUIDADO
20181395	NICOLAS MARTINEZ RAMIREZ	LIQUIDADO
20181413	KAREN LORENA PINZON ARTUNDUAGA	LIQUIDADO
20181460	LAURA CAMILA FORERO PINZON	LIQUIDADO
20181470	ANA MARIA CARVAJAL TORRES	LIQUIDADO
20181486	LUIS GABRIEL CORDOBA HIGUERA	LIQUIDADO
20181487	LAURA CAMILA MELO RODRIGUEZ	LIQUIDADO
20181527	YULY PAOLA RUIZ YEPEZ	LIQUIDADO
20181553	YUDI ACEVEDO AVILA	LIQUIDADO
20181290	CAMILO ANTONIO GONZALEZ	LIQUIDADO
20181721	JHON FREDY GARCIA MARTINEZ	LIQUIDADO
20181766	JHONATAN JAVIER MORENO RAMIREZ	LIQUIDADO
20181188	DANIEL FELIPE PIÑEROS	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20181311	DANIEL CAMILO TORO	LIQUIDADO
20181312	CHARLES HUMBERTO QUINTERO	LIQUIDADO
20181315	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GONZALEZ	LIQUIDADO
20181322	JULIAN ESTEBAN ACERO CASTILLO	LIQUIDADO
20181324	JULIAN DAVID MOGOLLON	LIQUIDADO
20181331	JUAN CARLOS VIVAS	LIQUIDADO
20181335	BRAYAN YESID TIRADO	LIQUIDADO
20181354	DIEGO ALEXANDER ACEVEDO	LIQUIDADO
20181361	JUAN MANUEL ORTIZ	LIQUIDADO
20181412	LEIDY MILENA SALCEDO	LIQUIDADO
20181440	DANIEL FERNANDO GOMEZ	LIQUIDADO
20181473	JEISSON ANDRES RIOS VANEGAS	LIQUIDADO
20181488	JEYSSON JAVIER GONZALEZ	LIQUIDADO
20181790	EDGAR GIOVANNI SUAREZ	LIQUIDADO
20181825	NICOLAS LUCAS PLATA	LIQUIDADO
20181899	YURANI SANCHEZ BONILLA	LIQUIDADO
20191404	ANDRES FERNANDO RAMIREZ	LIQUIDADO
20181984	METROLABOR LTDA	LIQUIDADO
20181234	RONAL DAYAN MONROY	LIQUIDADO
2019724	DIANA CAROLINA MURILLO GOMEZ	LIQUIDADO
20181555	GABRIEL ALEJANDRO PRADO	LIQUIDADO
20171748	TPD INGENIERIAS S.A	LIQUIDADO
20161207	UNION TEMPORAL VIAS SEGURAS	LIQUIDADO
2019175	WILLIAM DAVID ANDRES SANABRIA MARTIN	LIQUIDADO
20181981	JHON EDINSON GOMEZ RUSINQUE	LIQUIDADO
20181958	EDNA LISSETH LOPEZ MORENO	LIQUIDADO
20171846	CONSORCIO SEÑALIZAR TR	LIQUIDADO
20181481	DIANA LORENA URREGO GARCÍA,	LIQUIDADO
20171858	CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERÍA AW	LIQUIDADO
20171792	SUSUKI MOTORS DE COLOMBIA	LIQUIDADO
20181680	IDPRON	LIQUIDADO
20171864	UNION TEMPORAL SEÑALZIACION VIAL BOGOTA	LIQUIDADO
20171870	CONSORICIO SP MOVILIDAD	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
2019849	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	LIQUIDADO
20191012	CESAR DAVID GONZALEZ ORTIZ	LIQUIDADO
20171841	CONSORCIO MOVILIDAD 053	LIQUIDADO
20171910	CONSORCIO ECODEMARCACION	LIQUIDADO
20171911	CONSORCIO ECODEMARCACION	LIQUIDADO
2018366	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL	LIQUIDADO
2019284	SIEMENS MOBILITY S.A.S	LIQUIDADO
20191018	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A. ESP	LIQUIDADO
20191256	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A. ESP	LIQUIDADO
20191526	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A. ESP	LIQUIDADO
20191822	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A. TPD INGENIERIA S.A	LIQUIDADO
2020252	SIEMENS MOBILITY S.A.S	LIQUIDADO
20171266	JAZMIN MARITZA LA ROTTA BERNAL	LIQUIDADO
20171182	CONSORCIO ASM 004	LIQUIDADO
20181556	LAURA MARCELA COGOLLO UYABAN	LIQUIDADO
20171835	CONSORCIO MYSV-NSP	LIQUIDADO
2016214	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LIQUIDADO
20181556	LAURA MARCELA COGOLLO UYABAN	LIQUIDADO
20171835	CONSORCIO MYSV-NSP	LIQUIDADO
20171833	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065	LIQUIDADO
2016214	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LIQUIDADO
467693	SECRETARIA DE EDUCACION	LIQUIDADO
2018364	CONSORCIO ECOSEGURIDAD VIAL	LIQUIDADO
20191804	INTERCOMERCIAL MEDICA LTDA	LIQUIDADO
2018356	JASEN CONSULTORES S.A.S.	LIQUIDADO
20201017	ANDY OSWALDO EUGENIO AFANADOR	LIQUIDADO
20181080	ANDREA ISABEL GACHA PATIÃ‘O	LIQUIDADO
20201472	JUAN FELIPE RESTREPO GONZALEZ	LIQUIDADO
2020387	CHRISTIAN STEPHEN ANGULO HERNANDEZ	LIQUIDADO
20181904	RAYCO LTDA & RODRIGO ARIZTIZABAL & CIA LTDA	LIQUIDADO
20191691	ROGER ALFONSO GONZALEZ HERRERA	LIQUIDADO
20191862	SUMINCOL S.A.S.	LIQUIDADO
20201987	JULIÁN TORRES JIMÉNEZ	LIQUIDADO
2020484	MAYERLY BERNAL CHOCONTA,	LIQUIDADO
20191468	ELVIS HERNANDO CHAVARRO SAPUYES	LIQUIDADO
20191821	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS INTEC E.U	LIQUIDADO
20201475	VANESSA GARCIA ROMERO	LIQUIDADO
20201871	DIEGO BERNARDO CARRANZA LOZANO	LIQUIDADO

No de Contrato	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO
20201891	IRMA STELLA FRANCO DIAZ	LIQUIDADO
20211235	LINA MARCELA HENAO MARTINEZ	LIQUIDADO
2018364	CONSORCIO ECOSEGURIDAD VIAL	LIQUIDADO

7 APOYO JURIDICO SUBSECRETARIA

La subsecretaría cuenta con un equipo de profesionales en derecho los cuales apoyan las solicitadas a través de acciones jurídicas cómo tutelas, acción popular, reparación directa y solicitudes de los entes de control y acciones disciplinarias, las cuales presentan el siguiente estado:

Tipo de Acción	CANTIDAD RECEPCIONADA	PROCESO CERRADO	PROCESO ABIERTO
Tutela	492	490	2
Solicitud Entes de Control/Procesos Disciplinarios	601	596	5

Otros procesos muy importantes adelantados como ordenador del gasto son los procesos sancionatorios, los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

SOLICITUDES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO ARCHIVADOS Y PROCESOS TERMINADOS						
ITEM	**TIPO DE CONTRATO**	**NÚMERO DE**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL PROCESO**
1	OBRA	1841 - 2017	ONSORCIO MOVILIDAD 05	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/09/2019. MEDIANTE MEMORANDO SDM-SGM- 73907 DE 2020 SE COMUNICÓ EL
2	OBRA	1835-2017	CONSORCIO MYSV-NSP	FABRICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 20/01/2020. MEDIANTE MEMORANDO SDM-SGM- 64110 DE 2020, SE COMUNICÓ AL
3	NTERVENTORI	356-2018	Jasen Consultores S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	TERMINADO	MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.143 DEL 17/02/2021 SE RESOLVIÓ NO REPONER EL LA RESOLUCIÓN NO. 106 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021, "RESOLUCIÓN JASEN", DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO Y EN CONSECUENCIA, CONFÍRMESE EN TODO EL ACTO ADMI
4	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN	1029-2010	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	ETB S.A. E.S.P., IMPLEMENTARÁ LA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES DEL SEISTEMA INTELEGENTE DE TRANSPORTE (SIT) Y EN PARTICULAR DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTES (SSI) QUE PERMITA LA CONEXIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (CGT) CON CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS EN LA VÍA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA PROUESTA DEFITIVA QUE CONTIENE "LAS CONDICIONES DE TIPO	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/10/2019
5	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN OTROSI 6	1029-2010	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	DESARROLLO DEL COMPONENTE DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES (DEI): ETB DESARROLLARÁ E IMPLEMENTARÁ LA SOLUCIÓN DEL COMPONENTE DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES EN ADELANTE (DEI), ESTABLECIDO DENTRO DE LOS COMPONENTES A DESARROLLAR EN LA FASE I DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SIT, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA TOTALIDAD DE	TERMINADO	MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.143 DEL 17/02/2021 SE RESOLVIÓ NO REPONER EL LA RESOLUCIÓN NO. 106 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021, "RESOLUCIÓN JASEN", DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO Y EN CONSECUENCIA, CONFÍRMESE EN TODO EL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO.
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1213-2017	INGRID YOHANA CEPEDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, EN LA ATENCIÓN Y RESPUETA A REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE SEÑALIZACIÓN	TERMINADO	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REMITIDA POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO EL 23/12/2019, EN EL CUAL, A PENSAR DE LOS INTENTOS POR LLEGAR A UN ACUERDO CON LA CONTRATISTA Y SE CUMPLIERAN LAS OBLIGACIONES PENDIENTES, NO SE LOGRARON SUPERAR LOS HECHOS DEL INCUMPLIMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL, MEDIANTE OFICIO SDM-SGM- 1442 -2020, SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE CITACIÓN PARA LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, MEDIANTE EL CUAL SE DARÁ INICIO A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA EN CONTRA DEL CONTRATISTA INGRID YOHANNA CEPEDA BUSTOS, CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2017-1213, CONFORME AL INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO REMITIDO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, CON MEMORANDOS SDM-DCV-272235 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SDM-SS-277799 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019. MEDIANTE MEMORANDO SDM – DC-39683 – 2020, LA DIRECCIÓN DE
7	OBRA	2017-1864	CONSORCIO UNITÓNTEMPORAL	REALIZAR EN FORMA NTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VÍAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 15/01/2020. MEDIANTE MEMORANDO SDM-SGM- 69153 DE 2020, SE COMUNICÓ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL AUTO DE ARCHIVO
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1280-2019	ITELCA SAS	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/08/2019, MEDIANTE MEMORANDO SDM-SGM- 63037 DE 2020, SE COMUNICÓ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL AUTO DE ARCHIVO.
9	OBRA	2016-1207	UNION TEMPORAL VÍAS SEGURAS		TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/08/2019. MEDIANTE MEMORANDO SDM-SGM- 65497 DE 2020, SE COMUNICÓ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL AUTO DE ARCHIVO.
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	412-2018	SKG TECNOLOGIA SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, EL ENVÍO DE FORMA AUTOMÁTICA Y EN TIEMPO RELA DE LA INFORMACIÓN E IMAGEN DE LOS COMPARENDOS DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DILIGENCIADOS E IMPUESTOS EN VÍA, EVIDENCIAS	TERMINADO	EN CONSIDERACIÓN A LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL 13/12/2019, EN EL CUAL SE INFORMA QUE FUERON SUPERADOS LOS HECHOS GENERADORES DEL INCUMPLIMIENTO, SE CERRARÁ EL PROCESO.
11	OBRA	CONTRATO 2016-1206	CONSORCIO MOVILIDAD RYS, VYS, SC Y CCH	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN	TERMINADO	MEDIANTE LA Resolución No. 271 del 02 de diciembre de 2019, "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE RESPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 186 DE 2019, "POR LA CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO" DANDO POR TERMINADO EL PROCESO
12	OBRA	2017-1846	CONSORCIO SENALIZAR TR	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/11/2019
13	OBRA	2019-1784	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VÍAL SAS.	CLÁUSULA PRIMERA: ". REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO	TERMINADO	FUE TERMINADO EL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/01/2021

PENDIENTES

SOLICITUDES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO PENDIENTES						
ITEM	**TIPO DE CONTRATO**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL PROCESO**
1	COMPRAVENTA	2021 - 988	TOOLBOX SOLUTIONS S.A.S	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA PUESTOS DE CONTROL PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE	PENDIENTE	SE REMITIÓ PARA CORRECCIÓN DEL INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO MEDIANTE CORREO DEL 24/08/2021.
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2021 - 1602	SKG TECNOLOGÍA S.A.S. (COPARENDEREAS)	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO	PENDIENTE	MEDIANTE CORREO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EL PROYECTO DE CITACIÓN, EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON LOS ABOGADOS EXTERNOS Y DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA HABLAR SOBRE LA SANCIÓN A IMPONER - SE ESTA PENDIENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE POSIBLE
3	CONSULTORÍA	2020-2028	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S	OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD A REALIZAR LA "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA	PENDIENTE	SE REMITIÓ INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO MEDIANTE CORREOS DEL 20/10/2020 Y 03/11/2020. SE ESTÁ A LA ESPERA DEL INFORME RADICADO.
4	INTERVENTORIA	2018 - 367	Consorcio Proyección Tecnológica	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA	PENDIENTE	SE DEVOLVIÓ EL INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO CON MEMORANDO 20213000203453 DEL 22/09/2021
5	OBRA	1491 - 2014	EDIFICAR S.A.S.	CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPOTE DE BOGOTA	PENDIENTE	MEDIANTE MEMORANDO20213000243683 DEL 05/11/2021- SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE LEGALES PARA QUE RESOLVIERA EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO ENCONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 156 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO DE OBRA Y SE HACE EFECTIVA LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1213-2017	NGRID YOHANA CEPEDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, EN LA ATENCIÓN Y RESPUETA A REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE SEÑALIZACIÓN	PENDIENTE	ESTÁ PENDIENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO.

EN EJECUCION

PROCESOS EN EJECUCIÓN						
ITEM	**TIPO DE CONTRATO**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL PROCESO**
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2021-922	ALVARO DIEGO DIAZ BARRAGÁN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD Y SUS DEPENDENCIAS, EN LA REVISION Y VERIFICACION DE PLANILLAS, SOPORTES Y ORDENES DE PAGO Y TRANSFERENCIAS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, CONFORME LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES, FINANCIEROS Y NORMATIVOS APLICABLES A CADA CASO.	EN EJECUCIÓN	SE REALIZÓ LA PRIMERA SESIÓN DE LA AUDIENCIA EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, SE PROFIRIÓ AUTO QUE DECRETA PRUEBAS, SE CORRIÓ TRASLADO A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO PARA QUE RESPONDIERA LOS DESCARGOS, LA SEGUNDA SESIÓN DE LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EL 16/11/2021

8 LOGROS DURANTE LA GESTIÓN

8.1 2019

8.1.1 Proyecto 6219-146

Para el cuatrienio el proyecto definió dos metas primordiales: una relacionada con la realización de 6.500 controles preventivos y regulatorios para el cuatrienio, que tiene como fin lograr mediante acciones preventivas, la sensibilización de los usuarios de la vía como peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores en general, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados por el Área de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195 Seccional de Tránsito de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

La segunda meta corresponde a la realización de 83.000 controles sancionatorios para el cuatrienio, tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el Distrito Capital para mitigar problemas en seguridad vial. De acuerdo con lo anterior, a diciembre de 2019, se realizaron cerca de 1.598 controles preventivos y regulatorios y 18.635 controles sancionatorios, aproximadamente.

8.1.2 Proyecto 1032

A continuación, se mencionan los procesos más representativos durante la vigencia 2019 del proyecto 1032:

- Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores de tráfico y sus periféricos, equipos de control de tráfico local y conexión de módulos evaluadores de tráfico del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

- Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá DC. (vigencias futuras).

- Solución tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito
- Adquisición, montaje, operación, mantenimiento del sistema inteligente de tránsito para la ciudad de Bogotá.

- Señalización: a diciembre se demarcaron cerca de 522, 12 km carril de vías, se implementaron 8.532 dispositivos de control de velocidad aproximadamente, se instalaron cerca de 8.479 señales verticales de pedestal, y se realizó mantenimiento a cerca de 160.170 señales verticales de pedestal.

- Semaforización: se logró garantizar la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, cumpliéndose así la meta programada para la vigencia. Así mismo, se realizó la semaforización de 16 intersecciones nuevas y la complementación de 43

intersecciones existentes, algunas de ellas con botón de demanda y dispositivo sonoro, que facilitaron el desplazamiento de personas con discapacidad.

• Control de tránsito: En cuanto a la población de infancia y adolescencia, el proyecto además de adelantar acciones encaminadas a la demarcación de zonas escolares contó con el Programa Ruta Pila, a través del cual se desarrollaron actividades de control y vigilancia orientadas a la mitigación de la accidentalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la ciudad de Bogotá. En tal sentido, durante el 2019 fueron revisados 8.434 vehículos de Servicio Especial de Transporte Escolar aproximadamente. De igual manera, se desarrolló la estrategia "Al colegio en Bici", lográndose la realización de cerca 755.403 viajes.

• De otro lado, como parte de la misión de la Secretaría, se realizó seguimiento a más del 97% de planes de manejo de tránsito de alto impacto y se llevaron a cabo cerca de 2.774 jornadas de gestión en vía a través del grupo GUIA, esta labor es de vital importancia y dentro de ella se desarrollan acciones como:

• Gestión temporal del tránsito en puntos de alta problemática en materia de movilidad, congestión, accidentalidad, puntos de obligatorio cumplimiento por derechos de petición, SDQS, sentencias judiciales u otras solicitudes.

• Puesta en marcha campañas pedagógicas con el fin de sensibilizar a peatones, bici usuarios, y conductores y aumentar la concientización, conocimiento respecto de las normas de tránsito.

• Implementación de acciones con el fin de brindar información y buen uso de la infraestructura (ciclorrutas) y la utilización de los sistemas de transporte sostenible, que contribuyan con la prevención y reducción de la congestión, de manera que aumente la eficiencia del tránsito y propenda por disminuir el número y la severidad de los accidentes de tránsito.

• El apoyo de actividades relacionadas con emergencias o contingencias.

• Cada una de las actividades se considera como una jornada de intervención que se realiza de manera diaria por los diferentes subgrupos que conforman el Grupo Operativo en vía (Motorizados, Bicicletas, personal a pie), se realiza una programación que especifica el lugar, horario, la cantidad de personal asignado para el operativo y la actividad a realizar durante la intervención (Es importante mencionar que en cada intervención hay un líder que dirige la actividad y quien notifica las novedades de nominado Supervisor).

• Sistema Inteligente de Transporte (SIT): El avance durante la vigencia está representado por la Operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, los servicios profesionales de la interventoría del Convenio 1029 del 2010, la implementación de la Red de Comunicaciones del SIT y demás componentes que integran el SIT en el marco del Convenio 1029 del 2010.

• Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI): entre los principales avances están: dentro de los logros alcanzados están: el Lanzamiento e instalación del nuevo Pictograma Peatonal, la aprobación de la Solución técnica para el Sistema de Semáforos Inteligente, la implementación y puesta en funcionamiento de la central del Sistema de Semáforos

Inteligente, la operación del Sistema de Semáforos Inteligente desde el Centro de Gestión de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, se integró en el Centro de Gestión de Tránsito el Sistema de Semáforos Inteligente, con lo cual se hace la operación desde este importante centro de gestión lo que facilita la interacción y atención de incidentes relacionados con intersecciones semaforizadas del nuevo sistema. De esta forma se gana en agilidad en la atención de los incidentes que afectan la movilidad de la ciudad y que se relacionan con el nuevo sistema de semaforización.

De otro lado, se inició el suministro, instalación y puesta en operación de semáforo vehicular tipo LED y del semáforo LED, así como la programación de actividades para el suministro, instalación y puesta en operación de controladores semafóricos que incluye la operación y el mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - SSI.

• Detección Electrónica de Infracciones (DEI): El avance acumulado de la meta, se ve reflejado por la Adición del contrato N° 2018 - 412, lo cual permitirá continuar con los servicios técnicos y tecnológicos de comparendos por medio de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos y la contratación de los servicios técnicos y tecnológicos, el envío de forma automática y en tiempo real de la información e imagen de los comparendos de tránsito y transporte diligenciados e impuestos en vía, evidencias registradas y los informes policiales de accidente de tránsito - IPAT y el suministro en calidad de arrendamiento de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos, contrato que se encuentra en ejecución.

Así mismo, se legalizó, el otro si al convenio 1029 del 2010. Así mismo, se logró un avance en la implementación de la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito, teniendo en cuenta que ya se obtuvo por parte del operador las órdenes de compra para la obtención de los equipos, los diseños de los puntos donde estarán ubicados y el trámite para la obtención de PMT para las obras.

8.2 2020

8.2.1 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

- Desde la DIT se trabajó en mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial para todos los usuarios de la vía, a través de los diseños e implementación de señalización vial y la revisión, definición y seguimiento de medidas de mitigación a las afectaciones viales por planes de manejo de tránsito. Para esto, se trabajó principalmente en la definición de lineamientos y actualización de procesos y conceptos técnicos con un enfoque de seguridad vial.

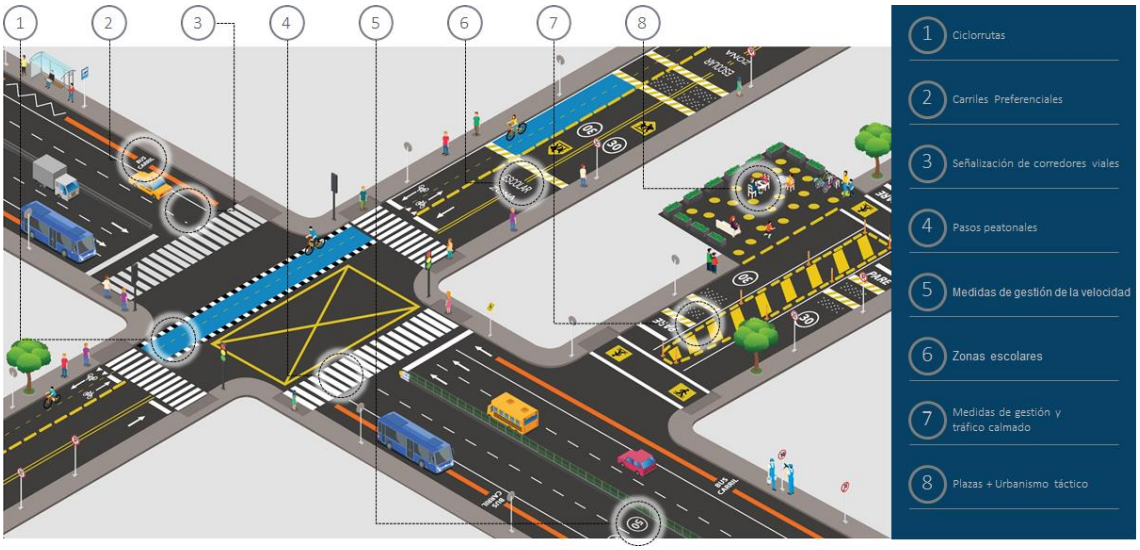

- Se lograron avances en la planeación y priorización de la ejecución de proyectos e intervenciones en vía, así como en la asignación de recursos para el desarrollo de las mismas. Esto, gracias al trabajo articulado con las diferentes áreas de la entidad y a la consolidación del cuadro de planeación, donde se agrupan en grandes categorías las diferentes intervenciones por ejecutar, considerando el aporte a las metas y la cuantificación de costos para los diferentes proyectos. Adicionalmente, para las intervenciones puntuales y compromisos prioritarios, se trabajó en el desarrollo de una metodología de priorización que considera aspectos como: siniestralidad, impacto, población beneficiada, número de solicitudes previas, tiempo de solicitud, etc.

- Se logró un incremento importante en la asignación y ejecución de recursos, principalmente en temas de señalización, donde se estructuraron y ejecutaron los contratos de señalización integral, implementación de nuevas señales elevadas, mantenimiento de señales verticales, mantenimiento de señales elevadas y suministro e instalación de sistemas de contención vehicular y otros dispositivos de control de tránsito. Un aspecto clave para mejorar la capacidad de ejecución de los contratos de señalización fue sin duda el cambio de zonificación, donde se pasaron de 3 a 5 zonas en la ciudad, lo que permitió mejor planeación y ejecución en el territorio.
  Entre 2016 y 2019 se ejecutó un total de $ 85.195.672.368 en contratos de señalización y actualmente se tienen en ejecución 11 contratos con un presupuesto de $45.086.878.025.

8.2.2 SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

- Se formularon nuevos lineamientos de señalización con el fin de generar una guía técnica para la unificación de criterios de diseño, y se actualizaron procedimientos y conceptos técnicos.
- Se logró un cambio importante en los diseños de señalización, avanzando a diseños más completos, robustos y llamativos y a intervenciones de señalización integral que transforman el espacio existente en un ambiente más amable, seguro y cómodo.

- Tomando como base la pirámide de priorización, enfocamos diseños e intervenciones para peatones y ciclistas.
- Ejecutamos políticas de seguridad vial en el marco de la estrategia Visión Cero a través de medidas de gestión de la velocidad, dentro de las que se encuentran: implementación de zonas con dispositivos de control de velocidad y medidas de gestión de tránsito (zonas de tráfico calmado, zonas escolares, etc.) , reducción de límites de velocidad en corredores viales y control al cumplimiento de normas de tránsito a través de detección electrónica.
- Implementamos políticas de transporte público como el desarrollo de carriles preferenciales para mejorar y optimizar los tiempos de viajes de los usuarios del transporte público en corredores donde se comparte la operación con el tráfico mixto.
- Entre enero de 2016 y noviembre de 2019 se lograron los siguientes indicadores:
    - 2.508 km-carril demarcados.
    - 38.728 señales verticales instaladas.
    - 3.115 desarrollos de zonas escolares.
    - 10.124 medidas de pacificación y tráfico calmado.
    - 12.391 cebras y senderos peatonales.
    - 333.865 señales verticales mantenidas.
    - 4.673 metros lineales de barreras metálicas de contención vehicular.
    - 12 amortiguadores de impacto.
    - 2.371 metros lineales de elementos de canalización peatonal.

8.2.3 SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

- Desde la SPMT se ha trabajado en el desarrollo, actualización y mejoras de los procedimientos, conceptos técnicos y lineamientos para plantear estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado a las condiciones normales de movilización, desplazamientos y seguridad vial de los usuarios de las vías, causados por la ejecución de obras o eventos que generen afectación en el espacio público.
- Gracias a la implementación de medidas de mitigación desarrolladas en los PMT durante la etapa de construcción de los proyectos de alto impacto asociados a la construcción de infraestructura para la movilidad, se han logrado mantener las condiciones de seguridad vial en los PMT en más del 90% de los de alto impacto a los que se les ha realizado seguimiento, es decir que la siniestralidad vial en los corredores no incrementó por la presencia de obras.
- Uno de los lineamientos a resaltar para el desarrollo de los PMT es el de mantener la continuidad de la red de ciclorrutas y garantizar el espacio para la movilización de peatonal, al requerir la implementación de senderos seguros para el tránsito de peatonal o priorizando a los ciclistas dando continuidad a la infraestructura para su tránsito.
- Entre 2016 y 2019 se gestionaron 283.285 PMT, los cuales corresponden a: 53.211 PMT obra de alto impacto, 206.486 obra de medio y bajo impacto y 23.588 PMT de eventos.

8.2.4 Cobros por trámites

Con la Expedición del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2023 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que establece en el artículo 94. “Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito. Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM derechos de tránsito, tales como: planes de manejo de tránsito (PMT), estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseño de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía”.

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, procede a realizar la estimación de los costos de los trámites: Planes de Manejo de Tránsito por Obra y Eventos, y Emisión concepto a propuestas técnicas de diseños de señalización, mediante una metodología basada en un estudio técnico y un estudio de costos. Con el estudio técnico se establece la definición técnica del trámite, y las actividades a realizar por parte del usuario para realizar el trámite, con base en los interrogantes: ¿Qué documentos mínimos debe radicar el solicitante para el trámite?, ¿Qué tiempos, actividades y equipo se requiere para el desarrollo del trámite? ¿Cuándo se da por finalizado el trámite, o cuando se cierra y se debe radicar un nuevo trámite?; a partir de lo anterior se define el flujograma del trámite que indica las actividades a desarrollar, el responsable de realizar cada una y el tiempo que toma.

Luego se procedió a realizar el estudio de costos, a partir del histórico de trámites radicados en la entidad, el flujograma y estableciendo una unidad de medida para cada trámite. Posteriormente se adelantó los estudios técnicos y de costos, considerando indicadores de eficiencia, eficacia y economía para estimar el valor de los trámites de tránsito de revisión de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y Eventos, y Propuestas Técnicas de Diseños de Señalización, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168 de la Ley 769 de 2002 y al artículo 94 del Acuerdo 761 de 2020.

Una vez estimados los costos y valores de los trámites de tránsito, se generó el proyecto de resolución mediante el cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital, la cual se sometió a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública, acompañado de la manifestación del impacto regulatorio, con el fin que se autorizará su adopción e implementación.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el 25 de enero de 2021 aprobó la adopción e implementación de las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital; en este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución fue publicado en la página web

de la Secretaría Distrital de Movilidad, desde el día 25 de enero de 2021 hasta las 4:30 pm del día 27 de enero de 2021, término en el cual no se recibió observación o sugerencia alguna. Por lo tanto, el 1 de febrero de 2021 se firmó la Resolución No 81 de 2021 “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

https://drive.google.com/drive/folders/1oi1Uow-5SVookzr0wIuGO-hIIfV90e5H?usp=sharing

Contratos estratégicos DIT

- Contratos de señalización integral y seguridad vial en 5 zonas de la ciudad.
- Mantenimiento integral de señales elevadas.
- Mantenimiento integral de señales verticales.
- Suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito.

Temas prioritarios 2020 DIT

- Publicación del proceso de Concurso de Méritos Abierto (CMA) para la interventoría al mantenimiento de señales elevadas.
- Estructuración proceso para el mantenimiento de señales verticales (el convenio actual con IDIPRON finaliza el 31 de enero de 2020). Revisar posibilidad de incluir otras actividades, considerando que la calidad del trabajo es buena, los tiempos de atención de solicitudes son cortos y tienen buena capacidad de reacción.
- Continuar con la planeación de intervenciones en vía acorde con los proyectos que vienen en proceso y teniendo en cuenta los proyectos prioritarios que se definan en la nueva administración.
- Para los años siguientes se espera un número considerable de obras de infraestructura de gran impacto, observándose un traslape importante de obras principalmente en 2020 y 2021. Es importante que haya una coordinación entre las Dirección de Inteligencia y Planeación, la SPMT y las demás entidades distritales para afrontar este importante reto de desarrollo de infraestructura. Adicionalmente, se debe considerar la contratación de personal adicional para la gestión de los PMT que se alleguen en relación a estas nuevas obras de infraestructura.

8.2.5 DIRECCION DE GESTION DEL TRANSITO Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE

El 5 de agosto de 2010 la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, entre la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como Interventor, cuyo objeto es “Con apego a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, las partes suscribientes del presente convenio se comprometen a aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos requeridos para el

diseño, implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para la ciudad de Bogotá", se ha liderado desde la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte - DGTCTT alcanzando los siguientes logros durante el año 2020:

A continuación alguna de las funciones y actividades realizadas en los componentes del SIT para el 2020:

- Centro de Gestión de Tránsito – CGT

A través de este componente es posible monitorear la movilidad en las vías de Bogotá, gestionar la atención de incidentes viales y visualizar la información del Sistema de Semáforos inteligentes mediante el uso de las diferentes herramientas tecnológicas; a su vez, el CGT integra dispositivos en vía e infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales requieren operación y el mantenimiento continuo de sus diferentes subsistemas.

- Detección Electrónica de Infracciones – DEI

Con la DEI se busca mejorar el comportamiento de la ciudadanía en relación a la movilidad y al cumplimiento de las normas de tránsito, teniendo como meta a mediano plazo la reducción de los índices de accidentabilidad. El componente integra la implementación de Cámaras Salvavidas con sus respectivos mástiles y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito - CPIT, constituyendo un sistema tecnológico capaz de capturar, procesar y validar por parte de la autoridad competente la posible comisión de infracciones de tránsito, mediante una arquitectura modular, escalable y segura que permite mejorar los procedimientos de infracciones al ciudadano.

- Red de Comunicaciones

Este componente permite la comunicación entre los diferentes dispositivos en vía que tienen el SIT y el CGT, en este punto la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de la gestión de la información y toma de decisiones. En esta red de comunicaciones se encuentra la conectividad de todos los elementos del Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI, los equipos del CGT ubicados en calle, los equipos de detección electrónica y demás elementos que requieran de la implementación de puntos en vía, así como el Datacenter, Hosting virtual y demás elementos necesarios para el mantenimiento, operación e implementación de nuevos puntos.

A través del Otrosí No.6 al Anexo Financiero Fase I, con objeto "ETB desarrollará e implementará la solución del componente de Detección Electrónica de Infracciones en adelante (DEI), establecido dentro de los componentes a desarrollar en la Fase I de implementación del proyecto SIT", se completó la implementación del Sistema de DEI con 72 Cámaras Salvavidas, 92 puntos de obra civil que incluye los mástiles de la cámaras y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito – CPIT, compuesta por Cámaras automáticas fijas y móviles, Plataforma tecnológica de la CPIT, Consulta en línea al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, Integración con diferentes bases de datos y conectividad.

Así mismo en el año 2020, se dio inicio a la etapa de estabilización y operación del sistema completo dejando en operación completa el SIT.

8.2.6 SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

Dentro de los principales logros de la Subdirección está la Ejecución del Sistema de Semáforos Inteligente; se han realizado mejoras en la movilidad y la seguridad vial ; a través de estrategias que permiten la verificación periódica de los componentes físicos y operacionales de cada una de las intersecciones semaforizadas, cumpliendo con indicadores de niveles de servicio para cada uno de los contratos que atienden cada componente del sistema; así como acciones de planeamiento semafórico para la parametrización y optimización según los modos de operación del sistema.

Otro de los logros ha sido la Planeación y evaluación para la expansión del sistema en donde se conjugan diversas variables, parámetros, análisis de condiciones técnicas mínimas requeridas de acuerdo con la norma dentro de un proceso de calificación de características operacionales mediante un análisis de Ingeniería de Tránsito que permita brindar soporte para la toma de decisión de la alternativa de solución más óptima desde el punto de vista de tránsito y seguridad vial, determinando para cada caso y de acuerdo con sus condiciones geométricas y operativas, si la medida a implementar corresponde a paso peatonal semaforizado u otra medida de pacificación del tránsito.

Así mismo y con el fin de garantizar las condiciones óptimas para el funcionamiento de la planta interna (Centrales) y planta externa (Intersecciones semaforizadas), la SDM tiene definidos los procedimientos que atienden el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo. Y por último se han realizado acciones conjuntas con las subdirecciones de gestión en vía, señalización y PMTs relacionadas con semaforización para brindar seguridad vial y movilidad en la ciudad.

Sistema inteligente de Transporte - SIT: A través de este proyecto se busca adquirir, instalar, operar y mantener los siguientes componentes:

- Centro de Gestión de Tránsito
- Sistema de comunicaciones para el SIT
- Sistema de Semáforos Inteligentes
- Sistema de Detección electrónica de infractores.
- Otras fuentes de información de movilidad:
- Autopistas Pagas y Cobros por Congestión
- Operación del Sistema de Transporte Individual (taxis) y colectivo (Transmilenio)
- Estacionamiento en vía

El marco del desarrollo del convenio 1029 del 2010 se está ejecutando 3 componentes, a saber: 1) Centro de Gestión de Tráfico (CGT), 2) Detección Electrónica de infracciones (DEI), 3) Sistema de Comunicaciones del proyecto SIT. Directamente la SDM está avanzando en Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI) y en la integración con el nuevo modelo de operación del Sistema de Transporte Individual (taxis). Lo que respecta al transporte colectivo y la integración con Transmilenio está a la espera de que esa entidad tenga claridad legal sobre las posibilidades para compartir su información.

Todo el SIT debe interactuar con el SIMUR (Sistema integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional) acorde con lo establecido en el Acuerdo Distrital 446 de 2010,

el cual obliga a la Secretaría Distrital de Movilidad, entidades del Sector y entidades con quien el SIMUR interactúa, a articularse por medio del sistema integrado de información sobre movilidad urbano regional. El SIMUR realiza efectivamente las tareas que previamente se habían proyectado como el subsistema de información al ciudadano dentro del SIT.

8.2.7 SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA

Centro de Gestión del Tránsito: La puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Tránsito (CGT) en enero del 2016, permitió que se realizará la tarea coordinada de gestión de atención inmediata a los incidentes que afectan la movilidad en la ciudad de Bogotá, mediante el uso de cámaras, sensores, herramientas tecnológicas en línea, conexión con agencias distritales, apoyo de la ciudadanía y personal en vía. Durante 4 años de operación entre los logros más importantes del CGT se encuentran: El registro y atención de más de 187.850 incidentes en vía (accidentes, fallas semafóricas, caídas de árboles, manifestaciones, etc.), la incorporación de la cuenta Twitter (@Transito Bogotá) con la finalidad de comunicar en tiempo real a la ciudadanía los eventos que ocurren y las recomendaciones a seguir para mitigar los impactos por la afectación del tránsito, la integración con las demás agencias de emergencias y participación activa en los COE distritales para tratamiento de emergencias y eventos importantes, así como en los PMU por eventos locales y plan éxodo y retorno.

El Centro de Gestión del Tránsito - CGT opera 24 horas al día, durante los 7 días de la semana, para lo cual desde el 15 de junio de 2019 se inició con el turno nocturno desde las 22:00 hasta las 06:00 del siguiente día. Actualmente el equipo operador está conformado por operadores y coordinadores en los temas de atención y gestión de incidentes, así como en el registro de evidencias por infracciones al tránsito. En el turno nocturno se registran en promedio 40 incidentes, representando el 10 % del total de incidentes diarios y en cuanto a evidencias se registran 4.770 al mes según datos de octubre de 2019.

Profesionales especializados para las localidades: Profesionales especializados para las localidades: Se realizó monitoreo permanente de velocidades y comportamiento de 15 corredores a partir de herramientas tecnológicas como Bit Carrier y Waze. Se ha realizado gestión e implementación de 39 medidas de mitigación de congestión con implementación de pilotos en vía para la vigencia 2016, 53 en la vigencia 2017, 68 en la vigencia 2018 y 55 en la vigencia 2019; en total 215. También se ha realizado la señalización definitiva de 35 pruebas piloto. Se ha realizado gestión y seguimiento continuo de estrategias de mejora en el funcionamiento de seis (6) intersecciones tipo glorieta en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Por otra parte, se realizó la coordinación y acompañamiento a 14 eventos de plan Éxodo y Retorno en 8 corredores principales de ingreso y salida masiva de usuarios para en la vigencia 2016, 16 para la vigencia 2017, 14 para la vigencia 2018 y 13 para la vigencia 2019. Así mismo se realizó el plan Halloween y plan navidad para todos los años de la administración.

Al Colegio en Bici: Se realizaron viajes de acompañamientos con los cuales se generan espacios de bienestar y seguridad a los estudiantes que se movilizan en transporte escolar mediante el uso de la bicicleta en las rutas de confianza destinadas para tal fin, a través de enseñanzas pedagógicas, gestión vial y un sistema de alertas en tiempo real, ofreciendo una opción de proximidad de su casa al colegio, generando espacios seguros para su desplazamiento y fomentando la cultura del respeto al espacio público, los diferentes

actores viales y la infraestructura, a través del conocimiento de la normatividad vigente y el buen uso de la bicicleta.

8.2.8 SUBDIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Los logros más importantes para destacar dentro de la SCTT está el fortalecimiento del equipo a través de la contratación de nuevo personal, lo que hace que se puedan adelantar un mayor número de operativos y ejercer un mayor control en vía. A partir del 19 de febrero de 2019, a través del concepto SDM-DAL-30757-2017, la DAL con el rediseño informó que todo lo relacionado con el archivo, digitalización, trámite y expedición de copias de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito -IPATs, debía manejarse desde está Subdirección de manera que se asumió la labor encomendada.

Con la suscripción de los diferentes Convenios Interadministrativos suscritos entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional, ha ido mejorando la estructura y contenido del Manual de Seguimiento de este, con lo cual se hace más efectivo el seguimiento tanto administrativo como operativo del Convenio interadministrativo, lo que ha permitido realizar un seguimiento integral al convenio, generando nuevos indicadores. Se logró desagregar el indicador de controles sancionatorios, lo cual permitió realizar seguimiento total y semanal de acuerdo con el tipo y enfoque de plan operativo:

a) Seguridad vial: Control de Velocidad, Piques Ilegales, Peatones, Ciclistas, motos, particulares, chivas – vehículos de turismo, revisión técnico – mecánica, embriaguez, celular, triciclos, entre otros.

b) Congestión vehicular: Espacio Público, Carril preferencial SITP, Carril preferencial Ciclo-Ruta, pico y placa, bloqueo de calzada (marchas), calzada exclusiva, Éxodo y Retorno, entre otros.

c) Control al Transporte: Intermunicipal, Transporte público colectivo, Transporte público individual – Taxis, Ilegalidad, Ilegalidad Plataformas Tecnológicas, Ilegalidad TPC, Tricimotores, Ruta Pila, Carga, ambiente, SITP y Transporte Masivo, entre otros.

d) Seguimiento a los planes operativos integrales.

Además de realizar un seguimiento efectivo, mejoró el proceso de realización de una programación asertiva para los operativos de acuerdo con el tipo de plan o de problemática a mitigar. Con respecto a los controles preventivos se logró desagregar el indicador de acuerdo con el actor vial sensibilizado (Peatón, motociclista, ciclista, conductores, estudiantes y pasajeros). Para las vigencias 2018 y 2019 se logró integrar nuevos indicadores que permiten hacer un seguimiento efectivo a la ejecución del Convenio Interadministrativo.

A pesar que el número de incidentes viales reportados en la línea 123 al Centro de Control del Tráfico – Sala de Radio de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá aumentó en un 30,4% en el 2018 con respecto al año inmediatamente anterior, se evidenció una disminución significativa, del 23%, en el tiempo promedio de atención de los incidentes por parte de los uniformados; es decir que gracias a la gestión de la Sala de Radio se disminuyó de 21 minutos con 30 segundos en el 2017, a 16 minutos con 31 segundos en el 2018. Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 se evidenció una disminución del 2,6% en el tiempo promedio de atención de los incidentes por parte de los

uniformados, ya dicho tiempo de atención ha disminuido de 16 minutos con 31 segundos en el 2018 a 16 minutos con 6 segundos en el 2019.

Adicional a la labor de ejercer el control y regulación del tránsito y el transporte y el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del Distrito Capital, se han conseguido resultados en materia de seguridad y vigilancia en la ciudad a través de la labor operativa en las vías de los uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, como capturas, recuperación de vehículos hurtados, incautación de mercancía, armas y estupefacientes.

Gracias a las suscripciones de los diferentes manuales de seguimiento, se ha conseguido realizar un seguimiento integral al convenio interadministrativo, ya que el mismo abarca el seguimiento administrativo y operativo del convenio. Adicionalmente, con la ayuda de herramientas tecnológicas se ha logrado realizar el seguimiento a toda la gestión y las fases precontractuales, contractuales y postcontractuales de los diferentes procesos de acuerdo con las necesidades de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, desde la definición del anteproyecto de las nuevas vigencias, la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones, el seguimiento a la estructuración de los procesos, la definición de los apoyos a la supervisión hasta la liquidación de los mismos. Dicha mejora en el seguimiento a la gestión de la supervisión del convenio y de la comunicación interinstitucional ha dado como resultado que no haya hallazgos del Plan de Mejoramiento por Procesos de la entidad, ni del Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría Distrital.

Así mismo desde aquí se ha realizado la supervisión y seguimiento del contrato 2019-1280 el cual tiene como objeto brindar solución tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito, lo que corresponde 600 comparenderas electrónicas que apoyan las labores policivas en vía. Finalmente, uno de los logros más importantes alcanzados por la SCTT fue la estructuración del manual de seguimiento al Convenio SETRAB-PONAL.

8.2.9 Temas prioritarios 2020

En la vigencia 2020 se llevarán a cabo obras de Infraestructura que requirieron de una atención especial de parte de la Subsecretaría de Gestión de la movilidad con las Direcciones y Subdirecciones que la conforman debido a que deben ser el resultado de aunar esfuerzos entre todos para lograr que el Distrito las pudiera llevar a feliz término; es así como los Planes de Manejo de Tránsito que se establecieron para la vigencia 2020 para ejecutar fueron: cupo de endeudamiento, valorización, documentos CONPES y estructuración y ejecución de Asociaciones Público Privadas (APP), obras entre los cuales resaltan, las siguientes:

- Construcción de la Av. Carrera 9 entre Av. Calle 170 y Calle 193
- Construcción de la Av. Boyacá entre Av. Calle 170 y Av. Calle 183
- Estudios y Diseños de la Extensión Troncal TransMilenio Av. Caracas (desde Molinos hasta Yomasa, incluyendo Portal Usme)
- Estudios y Diseños de la Actualización, ajuste y complementación de los estudios de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación del Sistema Transmilenio de la extensión de la Troncal Américas entre Puente Aranda a Troncal NQS y de la conexión operacional de las Troncales Américas, Calle 26 y NQS, en Bogotá D.C.
- Estudios y Diseños de la Autopista Sur por Av. Bosa

- Inicio de las obras asociadas a la Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB– (24.0 km), a la Troncal TransMilenio Carrera 7 (19.1 km) en sus siete (7) tramos + Patio, y a la Troncal TransMilenio Carrera 68.
- Obras Alto Impacto Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá (EAB), Sub-Cuenca Norte-Callejas: Av. Carrera 19 entre Av. Calle 127 y Av. Calle 134; Av. Calle 134 entre Av. Carrera 15 y Av. Carrera 19; Av. Carrera 15 entre Av. Calle 134 y Calle 146.
- Valorización - Zona 1: Eje Canal El Cedro - Infraestructura Vial; Aceras y Ciclorrutas; Conexiones Peatonales, así: Aceras y Ciclorrutas: Av. Calle 92 y Av. Calle 94 entre Av. Carrera 7 y Autopista Norte; Autopista Norte entre Calle 77 y Calle 128B; Av. Calle 116 entre Av. Carrera 9 y Autopista Norte; puente peatonal Calle 112 con Av. Carrera 9; Canal Molinos entre Av. Carrera 9 y Autopista Norte (incluye ciclopuente sobre la Autopista Norte), Conexiones Peatonales: Calle 73 entre Av. Carrera 7 y Av. Caracas; Calle 79B entre Carrera 5 y Av. Carrera 7; Calle 85 entre Av. Carrera 7 y Av. Carrera 11.
- Valorización - Zona 2: Eje Córdoba - Corredores Ambientales; Infraestructura Vial; Aceras y Ciclorrutas, así: Corredores Ambientales: Canal Córdoba entre Calle 128 y Av. Calle 170; Infraestructura Vial: Calzada norte Av. La Sirena (Av. Calle 153) entre Autopista Norte y Av. Boyacá (incluye ampliación de puente vehicular sobre la Autopista Norte) y Aceras y Ciclorrutas: Av. Calle 116 entre Autopista Norte y Av. Boyacá.
- Valorización - Zona 3: Eje Zona Industrial – Infraestructura Vial: Reconstrucción de vías Zona Industrial de Montevideo y Puente Aranda.
- Ampliación Estaciones TransMilenio de la Troncal NQS, Troncal Caracas Sur, Troncal Suba, Troncal Av. Calle 80, Troncal Av. Américas, Troncal Autopista Sur, Troncal Autopista Norte.
- Traslado anticipado de redes para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).
- Construcción, ampliación y extensión de la Av. Ciudad de Cali al Sistema TransMilenio, entre la Av. Circunvalar del Sur y la Av. Calle 170 y de los equipamientos urbanos complementarios.
- Construcción de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los equipamientos urbanos complementarios.
- Construcción de la intersección Av. Ciudad de Cali con Av. Ferrocarril de Occidente (Av. Calle 22)
- Construcción de la Av. El Rincón entre la Av. Boyacá y la Carrera 91

8.2.10 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDM Y POLICÍA NACIONAL

Comparando el número de personal uniformado adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá en los diferentes convenios interadministrativos que se han venido celebrando, frente a los factores de desarrollo urbanístico y demográfico, aunado a estos el aumento del parque automotor, el número de vehículos matriculados en los municipios circunvecinos, el aumento de la población en el Distrito Capital, la llegada de ciudadanos extranjeros y el aumento de los biciusuarios, lo que representa más personas transitando e interactuando con el parque automotor que circula diariamente por las vías del Distrito Capital y que, además de las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, los

uniformados que integran la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá deben efectuar el control a los decretos emanados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que tiene el propósito de mejorar la movilidad como lo son el Pico y Placa a particulares, al Transporte Público Colectivo, a Taxis, al Servicio Especial y el control de las plataformas tecnológicas, la restricción a automotores de carga dentro del perímetro urbano, la seguridad ciudadana dentro del perímetro (control a parrillero). Esto sin tener en cuenta los eventos deportivos y culturales, conciertos o eventos de asistencia masiva de público, marchas y bloqueos, paros de taxistas y transportadores de carga, el desarrollo de obras civiles, planes éxodo y retorno los fines de semana y las estrategias a desarrollar en el futuro, como el sistema de estacionamiento en vía, el fortalecimiento de los sistemas de detección electrónica, el control al uso de patinetas y bicicletas eléctricas y de combustión. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, se evidencia la necesidad de aumentar y fortalecer la parte operativa de la Seccional de Tránsito Bogotá, que permitan no solo el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo, sino también garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, minimizando la problemática actual y mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital e ir en pro del cumplimiento de la misión y consecución de la visión de la entidad.

8.2.11 Planeación de intervenciones de Señalización

Con el fin de combatir las problemáticas de siniestralidad y congestión evidenciadas en el sistema de movilidad de Bogotá, la ciudad requiere contar con un sistema de señalización integral, el cual resulta ser de gran importancia para la gestión de la movilidad y el tránsito en la ciudad al permitir mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, pues define la manera segura y correcta en que los usuarios de la vía deberíamos movernos en esta, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía.

La atención de los temas en materia de señalización en la ciudad se soporta no solo en las obligaciones impuestas a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante disposiciones legales (Decreto 672 de 2018 “P*or medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”*), sino en la necesidad de optimizar recursos y coadyuvar en la reducción de la siniestralidad y en la productividad en la ciudad.

Para el cumplimiento de los fines misionales que la caracteriza, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere adelantar las labores de planeamiento, coordinación y control de la operación de la señalización de los diferentes segmentos viales del Distrito Capital, estableciendo planes y programas estratégicos que de manera continua, conduzcan a la elaboración y/o actualización de estudios y diseños de señalización y seguridad vial, así como su materialización mediante la implementación de todos los elementos y dispositivos contenidos en dichos diseños.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo al alto volumen de requerimientos para la implementación de proyectos de señalización que se allegan por distintas fuentes como la comunidad, las dependencias internas de la SDM, los entes de control; se identificó la necesidad de desarrollar una matriz en que se consolidara cada uno de estos requerimientos, hasta el límite presupuestal contemplado de acuerdo a los recursos asignados a los contratos de señalización.

Es así, que, desde la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización se definió iniciar la ejecución de esta matriz desde el segundo semestre del año 2019, vinculandolo con los Contratos Integrales de Señalización adjudicados a través del proceso SDM-LP-026-2019 y cuyo objeto consistió en *"Realizar en forma integral las actividades al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C.".*

El instrumento se denominó ***Cuadro de Priorización Señalización***, y con el fin de obtener un resultado lógico, consecuente, racional y conservador en la optimización de los recursos y la priorización de ejecución, se establecieron las siguientes premisas para su elaboración:

- Establecer qué componentes o tipo de proyecto en efecto corresponden a intervenciones que sumen a las metas de la entidad, bien sean vinculadas al Plan Distrital de Desarrollo o metas producto. Estos componentes tendrán un grado de prioridad adicional, y por ende un presupuesto fijo reservado.

- Revisar con cada una de las dependencias solicitantes el alcance de las metas o indicadores que deben cumplir.

- Con las cifras de metas e indicadores revisadas, a partir de valores históricos de proyectos del mismo orden se realizan los cálculos de proyección para definir los recursos necesarios a reservar para cada uno de los componentes.

- Con el panorama de metas y recursos claros, cada dependencia deberá realizar lo siguiente:

  - De su universo de proyectos, establecer cuales se priorizan y deben ser vinculados en el cuadro para implementación.
  - Si al momento de vincular la información al cuadro la dependencia no cuenta con los suficientes proyectos para alcanzar la consecución de la meta, deberá indicarlo y se dejará un espacio con la cantidad y presupuesto necesario para alcanzar la meta global.
  - En el marco de las mesas de trabajo se deberá indicar el avance de los DTS o diseños de los proyectos restantes para alcanzar la meta.

- Para la atención de requerimientos ciudadanos, compromisos prioritarios y solicitudes de los entes de control, se destina un porcentaje aproximado del 25% del recurso global de los contratos. Estas intervenciones se priorizan por parte del equipo técnico de la Subdirección de Señalización, verificando en la base de datos la trazabilidad de la información y la urgencia de cada punto.

- Posterior a la recepción de los proyectos mencionados, se vinculan los demás proyectos de las dependencias restantes, buscando un mantener el equilibrio presupuestal de conformidad con lo que esperan poder implementar desde cada área, en relación a lo que realmente se puede asignar.

A la fecha, el instrumento ***Cuadro Priorización Señalización*** se mantiene en uso, y se genera una nueva versión al tiempo que se efectúa la estructuración de los siguientes contratos de señalización. Este proceso ha permitido tener un control y seguimiento riguroso en el manejo del presupuesto.

A continuación, se presenta resumen del cuadro actual para los nuevos contratos de señalización surgidos del proceso SDM -LP033-2021 y cuyo objeto es *"Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C."*:

Cuadro Priorización Señalización

Priorización Señalización

Contratos Integrales Vigencias Futuras 2021-2022-2023

Subsecretaría de Gestión de la Movilidad - Dirección de Ingeniería de Tránsito - Subdirección de Señalización

Proyecto

No.	Solicitante	Componente	Nombre	Dimensión 1	Valor estimado Valor Total 1 Valor Total Aproximado

1. Ciclorrutas

	KM / UN / GL	Solo Ciclorruta
Total Km de Ciclorrutas nuevas	36,57	$ 3.317.600.000
Total Km de Ciclorrutas a mantener (Meta)	20,00	$ 1.200.000.000
Total Un de Puntos Conéctate	30	$ 300.000.000
		$ 4.817.600.000

2. 14 Corredores

	KM Completo	Corredor convencional (ml y m2)
Total Corredores DemarcadoS	202,53	$ 10.126.500.000
		$ 10.126.500.000

3. Carriles Preferenciales

	KM	Carril Preferencial
Total Km de Carril Preferencial nuevoS	25,2	$ 2.268.000.000
Total Km de Carril Preferencial por mantener	35	$ 3.150.000.000
		$ 5.418.000.000

4. Carriles de Alta Ocupación Vehicular

	KM	Carril Alta Ocupación Vehicular
Total Km de Carril de Alta Ocupación Vehicular	20	$ 2.000.000.000
		$ 2.000.000.000

5. Plazas, Urbanismo Táctico y Barrios Vitales

	M2 / KM / UN	Plaza, Urbanismo Táctico o Barrio Vital completo
Total Plazas	7659	$ 1.531.800.000
Total Urbanismo Táctico	0,3	$ 45.000.000
Total Barrios Vitales	0	$ 0
Remanente		$ 2.238.200.000
		$ 3.815.000.000

6. Corredores complementarios

	KM * sentido	Corredor convencional (ml y m2)
Total Corredores Demarcados	106	$ 2.650.000.000
		$ 2.650.000.000

7. Zonas Escolares

	Desarrollos	ZE Completa
Total Zonas escolares	1760	$ 12.320.000.000
		$ 12.320.000.000

8. Medidas de gestión en vía + Diálogos ciudadanos

	UN	Medida de Gestión en Vía

Total Medidas de gestión en vía o diálogos ciudadanos	200	$ 8.005.000.000
		$ 8.005.000.000

9. Intersecciones Semaforizadas

	UN	GL Intersecciones por zona
Total Medidas de gestión en vía	500	$ 6.000.000.000
		$ 6.000.000.000

10. Cargue y Descargue

	UN	Cajones + CIV
Total Cargue y Descargue	6	622000000
		$ 622.000.000

11. Suministros

	UN	Grupo completo de suministro
Total Maletines	4480	$ 1.517.259.520
Total Conos	3000	$ 270.306.000
Total Pasacalles	420	$ 511.980.000
Total Delineadores Tubulares	900	$ 29.757.600
Total Resalto Portatil	150	$ 20.296.650
Total Cinta	525	$ 17.525.550
Total Bastón luminoso	600	$ 65.077.200
Total Flashes	60	$ 4.027.140
Total Barricada Vía Cerrada	15	$ 5.546.205
Total Valle Tipo A	60	$ 23.554.320
Total Señal PARE/SIGA Paleta	600	$ 32.295.600
Total Trípodes con SR-06	9	$ 2.178.792
Total Trípodes con SR-08	9	$ 2.178.792
Total Trípodes con SR-04	9	$ 2.178.792
Total Valle Rompetráfico	84	$ 39.279.996
Total Banner	168	$ 17.673.600
Total Suministro Señales Verticales IDIPRON	3000	$ 1.619.976.000
		$ 4.181.091.757

12. Base de Compromisos Prioritarios

	GL	Para Proyectos Internos + CP
Total Base	7	$ 31.200.817.116
		$ 31.200.817.116

13. Estacionamiento en Vía

	CIV	por CIV por 11 Cupos
Total Estacionamiento en Vía - Etapa 1	1300	$ 1.365.032.262
Total Estacionamiento en Vía - Etapa 2	183	$ 2.871.274.758
Total Estacionamiento en Vía - Etapa 3	1030	$ 16.160.726.780
Total Estacionamiento en Vía - Mantenimiento Etapa 1	2	$ 1.774.541.941
Total Estacionamiento en Vía - Mantenimiento Etapa 2	1	$ 1.866.328.593
Total Estacionamiento en Vía - Mantenimiento Etapa 3	N/A	N/A
TOTAL CIV - CAJONES	**2513**	**$ 24.037.904.333**

TOTAL PRE-ASIGNADO	**$ 115.193.913.206**

PRESUPUESTO POR ZONA	
	Presupuesto Oficial por Zona
Zona 1. Norte	$ 17.829.038.350
Zona 2. Oriente Norte	$ 17.829.038.350
Zona 3. Occidente Norte	$ 17.829.038.350
Zona 4. Centro Norte	$ 17.829.038.350
Zona 5. Centro Sur	$ 17.829.038.350
Zona 6. Sur Oriente	$ 17.829.038.350
Zona 7. Sur Occidente	$ 17.829.038.350
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 124.803.268.450**
REMANENTE	**$ 9.609.355.244**

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad - Dirección de Ingeniería de Tránsito - Subdirección de Señalización

8.2.12 Diseños mejorados de señalización

La Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo a las necesidades de señalización de la ciudad y las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, debe diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas y vías, siempre enfocado en reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito, en promover la seguridad vial y en mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad en la ciudad.

Bajo esta premisa, el equipo técnico de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización han venido fortaleciendo los lineamientos internos para la proyección de los diseños de señalización, generando productos mucho más elaborados en función de todos los actores viales y de mejorar las condiciones de seguridad vial en la ciudad.

Cambios sustanciales en los diferentes componentes de la señalización vial como la ampliación de los tipos de demarcaciones (anchos de líneas, nuevos símbolos y pictogramas, nuevos colores para enmarcar carriles prioritarios), la configuración de los dispositivos reductores de velocidad sobre la vía (nuevas formas de ubicación para las franjas de estoperoles, bandas alertadoras), nuevas tipologías de señales verticales (sistema de navegación ciclista - Wayfinding), nuevas configuraciones en los dispositivos segregadores como tachones traspasables y no traspasables, hitos, boyas, etc.

Ejemplos de diseños de señalización

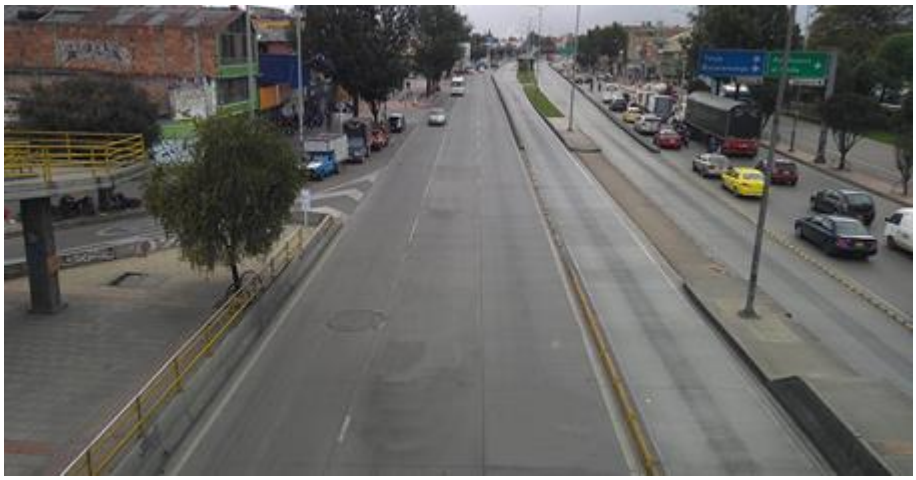

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Estos parámetros de diseño aplican para todas las fuentes, tanto para los productos que se generan *in house*, como los diseños que se reciben de externos (sean otras entidades, urbanizadores, u otros actores).

Ejemplos de diseños de señalización

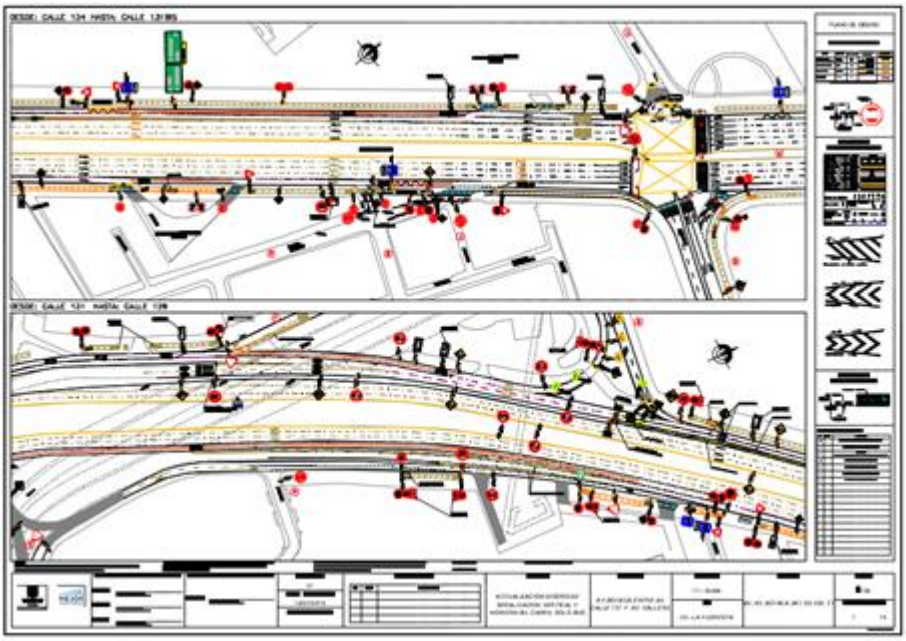

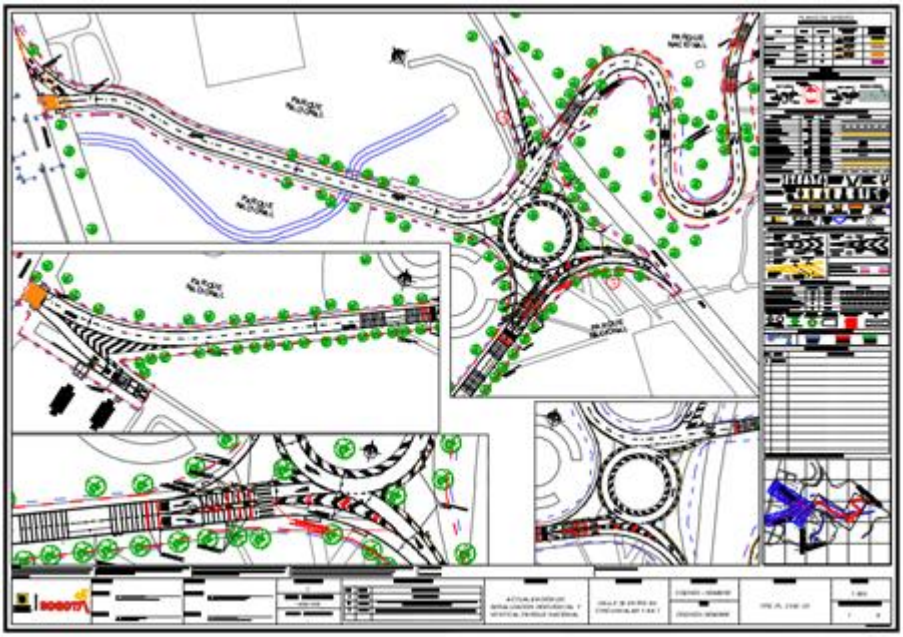

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Adicionalmente, sujeto a las circunstancias de salud pública sucedidas durante el año 2020 a causa de la pandemia del COVID-19, la Administración Distrital atendiendo las recomendaciones expuestas por la Organización Mundial de la Salud -OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020), se enfocó en plantear medidas que permitieran una mejor redistribución modal (bicicleta y transporte público) y redistribución del espacio vial.

En efecto, para tal fin, el Sector Movilidad planteó una red de ciclorrutas con el propósito de movilizar la mayor cantidad de personas (sin aglomeración, de manera individual y aislada), proyectando estos corredores bici en vías de la malla vial arterial, como la AK 7, la AK 9, la AC 13, entre otros. Es así que, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y de

seguridad vial de los ciclistas, nuevamente las dependencias de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad realizaron un trabajo conjunto en el desarrollo y proyección de diseños de señalización para ciclorrutas más completos, robustos, preventivos y seguros, que constan de más elementos de señalización vial, complementarios a las tipologías de ciclorrutas actuales hasta ese momento.

El proceso inició con la revisión de propuestas de tonos de pintura verde para migrar del color azul implementado en los pasos seguros ciclistas o Puntos Conéctate, lo anterior para dar más visibilidad a los cruces y correlacionarse con el concepto de corredor verde que se adoptó en la presente Administración.

Adicionalmente, el equipo de diseño se enfocó en la proyección de nuevas demarcaciones como: pictogramas de “información (leyendas de direcciones del corredor de ciclorruta que se transita, de direcciones de las ciclorrutas que intercepta, y de hitos dentro del corredor como espacios públicos representativos), pictogramas de “emergencia sanitaria (ciclistas hombre y mujer con tapabocas)”, y pictogramas de “marcas diferenciales” (figuras alusivas a la huella de una llanta de bicicleta y eslabones de la cadena de la bicicleta) destinados a marcar puntos de conflicto en el trazado como accesos a predios, y también para acompañar las leyendas de hitos o sitios de interés a lo largo del corredor.

Para el caso específico del corredor de la AC 13, se propusieron medidas adicionales para hacer más visibles los New Jersey’s, pintándolos de color amarillo e instalándoles una platina reflectiva sobre la cara exterior (hacía el carril mixto) de cada elemento

A continuación, se relacionan ejemplos de los nuevos elementos de señalización vinculados a los proyectos de ciclorrutas:

Nuevos elementos de señalización en Ciclorrutas

Pasos seguros ciclistas o Puntos Conéctate	
Pictogramas de “Información”	**Pictogramas de “Información”**

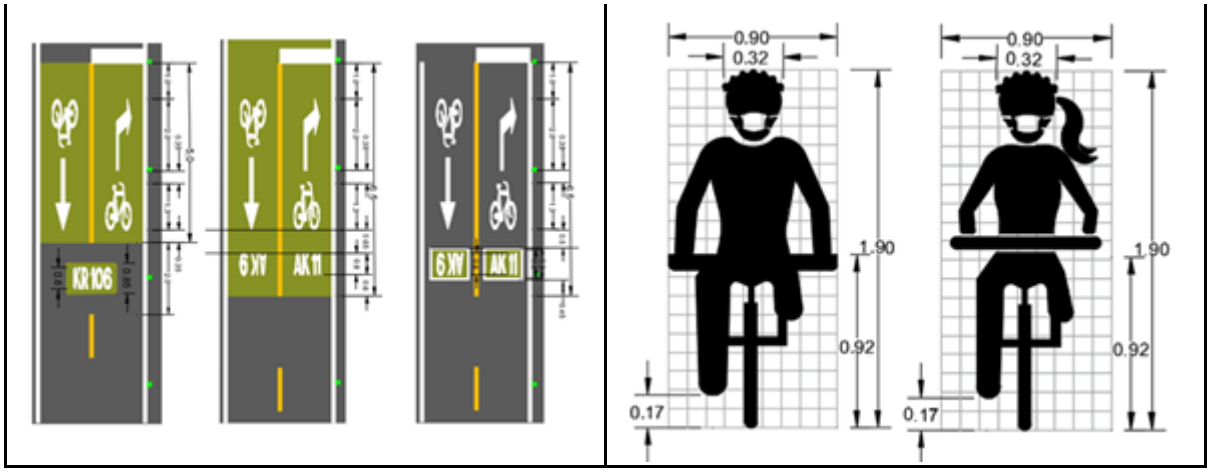

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

8.2.13 GERENCIA EN VIA

Se conformo un grupo estratégico de la Secretaría de Movilidad orientado a solucionar, planear y optimizar la movilidad de Bogotá, a través de una gestión inmediata y oportuna de los siniestros viales, mantenimiento el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad, donde circula el 80% de los pasajeros de transporte público, cerca del 78% de los ciclistas y un 60% de los viajes en vehículo particular o de carga de Bogotá.

La cual busca mejorar la calidad de vida de los capitalinos, a través de la implementación de estrategias que permitan planear y ejecutar acciones para mejorar la movilidad en los puntos críticos de la ciudad y optimizar las condiciones de seguridad vial en los principales corredores, de esta manera, se protege la integridad física de los diferentes actores viales, gestionando eficientemente los incidentes y afectaciones viales identificados por los ciudadanos y por cada uno de los profesionales y operativos en vía.

Gerencia en vía funciona como un grupo que gestiona y es enlace directo con las demás entidades del distrito y alcaldías locales para la atención oportuna de los siniestros viales, plane de manejo de tránsito y soluciones de movilidad de bajo costo y alto impacto a corto y mediano plazo.

Se opera desde el cerebro de movilidad el Centro de gestión de Tránsito (CGT), donde se monitorea las vías de la capital gracias a las más de 200 cámaras distribuidas por la ciudad, se asigna personal y recursos disponibles para la atención de cada siniestro, atender las solicitudes de la ciudadanía y con comunicación con las demás entidades encargadas en la atención de emergencias.

Se tienen más de 700 profesionales de la SDM más el personal de apoyo de la Policía de Tránsito de Bogotá, más 70 cámaras salvavidas y un enlace directo con todas las cámaras de seguridad de la ciudad

Se apoya también el sistema de semaforización inteligente para medir las variables de la vía y ajustar de manera oportuna la programación semafórica, mejorando tiempos de flujo y disminuir la congestión.

Se mejoraron la demarcación horizontal y la señalización vertical, además de implementar el uso de señales elevadas visibles en todas las horas del día, nuevos dispositivos que mitigan el impacto en caso de siniestro vial y señalización especial para paso peatonal e infraestructura para ciclistas.

Dentro de la SGM hacemos seguimiento constante a la marca Gerencia en vía para lo cual se anexa el último análisis realizado con el fin de hacerle seguimiento y fortalecer cada vez esta iniciativa que permite mejor comunicación con la ciudadanía y establece cabales sencillos para la interacción en doble vía, complementando la labor del equipo del SIT y específicamente del SIT. (PDF análisis de redes 03-09-21)

8.3 2021

8.3.1 Estacionamiento en vía

El Sistema Inteligente de Estacionamientos (SIE) en vía pública es una solución tecnológica para la gestión de la demanda de transporte, mediante un sistema de pago automatizado que mejorará la movilidad, recuperará el espacio público y transformará la experiencia de los actores viales, a través del ordenamiento de los estacionamientos en vía, generando así ingresos para la ciudad.

Para lo anterior, la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad brindó apoyo técnico en la estructuración de un plan piloto de estacionamiento en vía que buscaba recopilar información primaria o de línea de base que permitiera complementar la estructuración del proceso de selección para el desarrollo del proyecto en toda la ciudad. Para la ejecución de este plan piloto se suscribió el contrato interadministrativo No. 2020-1758 con la Terminal de Transportes S.A., el mismo fue terminado por mutuo acuerdo entre las partes a partir de la recomendación del Comité de Transparencia convocado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se decía que la ejecución del piloto le impediría participar en futuros procesos de expansión de estacionamiento en vía a la Terminal o a cualquiera que ejecutara dicho piloto. Como consecuencia de ese concepto perdía viabilidad el piloto pues ninguna empresa pública o privada iba a participar de una prueba que lo inhabilitaba para participar después en la operación plena.

Bajo este esquema de operación pública, no solo se organizaría la utilización del espacio público, mejorando las condiciones de movilidad mediante un estacionamiento debidamente regulado y funcional, sino que se recaudarían los recursos para el financiamiento del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

Con el Estacionamiento en Vía mejoraremos la organización de la ciudad, reduciremos el impacto ambiental, contaremos con más recursos para el SITP y la ciudad estará mejor organizada pues estos sistemas son eficaces contra el mal parqueo, la operación por parte del Distrito es garantía de calidad y eficiencia en el servicio, priorizando el beneficio generalizado para todos los ciudadanos.

A partir de la terminación del contrato interadministrativo No. 2020-1758, se adelantó la evaluación de alternativas para la implementación del proyecto de estacionamiento en vía bajo un modelo de operación pública.

Beneficios del parqueo en vía

- Mejora la organización de la ciudad: Los conductores que circulan para encontrar un espacio gratuito o más barato en la vía pública pueden llegar a congestionar el tráfico y los ya estacionados, pueden monopolizar el espacio e impedir una rotación que podría permitir el acceso de más clientes a los negocios de la zona. También los mal parqueados invaden los andenes de la ciudad y quitan el espacio de nuestro actor más importante: el peatón. Una regulación del espacio para estacionar en la vía generará una mejora en el tráfico y se optimizaría su uso dando la prioridad requerida a los peatones en los andenes y los vehículos en las vías.
- Impacto ambiental: Los conductores al circular en busca de un espacio gratuito o más barato en la vía pública generan emisiones de gases contaminantes, una solución eficiente de estacionamiento en vía podría disminuir el tiempo que gasta una persona conduciendo mientras encuentra un cupo y, por ende, una disminución en las emisiones contaminantes.
- Como instrumento de financiación para la Administración Distrital: el estacionamiento es un generador de ingresos para la ciudad, facilita el crecimiento económico y permitirá generar recursos para el SITP.
- Desincentiva el uso de vehículos privados: Las políticas de estacionamiento pueden ser una poderosa herramienta para incentivar a la población a tomar transporte público o a usar la bicicleta. Así mismo, su ubicación podrá incrementar el flujo de personas a zonas de comercio y de turismo.

8.3.2 Sistema Inteligente de Transporte SIT

8.3.3 CGT

Se tiene para el 2021, un centro de Gestión de Tránsito (CGT) es el encargado del monitoreo del tránsito y la movilidad en Bogotá, a través de 200 cámaras distribuidas en toda la ciudad. Recoge información relacionada con velocidad promedio en corredores estratégicos, aforos vehiculares, aforos de bicicletas, siniestralidad; realizar la asignación de personal y los recursos disponibles para la atención de incidentes y gestiona las solicitudes de la ciudadanía en tiempo real, eventos en vía (gracias al convenio con la aplicación Waze), y la información clave que requiere la ciudad para mejorar diariamente la

toma de decisiones en ingeniería de tránsito. A la fecha el CGT almacena más de 200 millones de datos que permiten generar medidas y estrategias que facilitan la mejora de los indicadores de movilidad.

Contamos con drones como equipo de respuesta inmediata a los incidentes que afectan la movilidad de la ciudad y así mitigar su impacto y recuperar rápidamente la fluidez del corredor.

Componentes del Centro de Gestión de Tránsito (CGT)

- Sensores WiFi - Bluetooth - Instalados 350 en la ciudad

La ciudad cuenta con una amplia red de sensores WiFi - Bluetooth que, al identificar las señales de estas tecnologías emitidas por los vehículos o por los dispositivos electrónicos que van en ellos, permiten registrar datos útiles para determinar volúmenes vehiculares, velocidades y matrices origen-destino, de gran importancia para la planeación de la movilidad y la toma de decisiones con respecto a medidas de gestión del tránsito.

- Sensores bicicletas – Instalados 12 en la ciudad

En las principales CicloRutas de la ciudad se cuenta con sensores de paso que permiten determinar tanto la cantidad de bicicletas en circulación como la dirección o el sentido en el que se desplazan. Con esta información es posible determinar mejores políticas de movilidad en bicicleta y proyectar a Bogotá como la Capital Mundial de la Bici.

- Sensores de vehículos – Instalados 160 en 4 intersecciones maestras

Mediante tecnología de medición electromagnética, 4 de las principales intersecciones de la ciudad cuentan con una detallada trama de sensores en el piso que permiten determinar cantidades de vehículos, sus características (dimensión) y su velocidad de desplazamiento.

- Circuito cerrado de televisión

Una red de cámaras instaladas en toda la ciudad permite tener acceso virtual a las principales intersecciones viales de la ciudad. Se activan de manera inteligente en los sitios en los cuales los sensores identifican comportamientos anómalos en la movilidad y permiten hacer seguimiento en tiempo real al desarrollo de la movilidad en la ciudad.

- Herramientas geo-localizadas

Actores dinámicos como policías, personal de apoyo como el Grupo GUIA y grúas, así como elementos estáticos como semáforos, estaciones del Sistema TransMilenio, la malla vial y las CicloRutas, obras autorizadas e infraestructura en construcción, cuentan con geo-localización con el fin de identificar sus impactos en la movilidad y facilitar la toma de decisiones en tiempo real.

- Sensorización inteligente

La combinación de sensores y la implementación de modelos estadísticos permiten identificar de manera automática los puntos de la ciudad en los cuales se presentan situaciones anómalas. Al ser ubicados, todos los demás sistemas se enfocan en solucionar esos incidentes que están causando una afectación grave en la movilidad.

- Plataforma única de visualización

En el Centro de Gestión de Tránsito, a través de un Video Wall de primera generación, 32 puestos de operación y 3 salas de análisis especializadas, se puede acceder a toda la

información recolectada desde los sensores para operar en una sola plataforma, con el fin de realizar los análisis de los diferentes sistemas que los utilizan como base para sus proyecciones.

- Operación inteligente - Correlación de eventos

La plataforma habilitada es un sistema de operación inteligente en tiempo real que recoge los datos de diferentes sistemas que están corriendo simultáneamente y permite visualizarlos y analizarlos de manera ordenada. Esta operación inteligente también posibilita la identificación de las soluciones más eficientes a los incidentes que afectan la movilidad en la ciudad.

Uso de la aplicación SIMUR y de la red social Twitter hoy

- Aplicación

La funcionalidad Yo Reporto Tránsito de la aplicación SIMUR les permite a todos los ciudadanos contar con una herramienta para dispositivos móviles inteligentes que facilita el reporte de incidentes al Centro de Gestión de Tránsito. La aplicación SIMUR disponible para sistemas iOS y Android permite el acceso a la información verificada y en tiempo real de la situación de las principales vías de la ciudad.

- Red Social Twitter

La plataforma también integra la información sobre incidentes que sea reportada por los ciudadanos que, usando Twitter, envíen información sobre incidentes en las vías incluyendo en los mismos el hashtag o etiqueta #yoreportotránsito.

Business Intelligence y Open Data

Como en las principales plataformas y sistemas orientados al concepto de Smart Cities, los datos recolectados y utilizados conforman unas poderosas bases de datos que se transforman en un activo estratégico para la ciudad.

A través de soluciones de Business Intelligence y de Open Data y con las estructuras de colaboración con los sectores privados y académicos, esta información será la fuente, en el futuro, de aplicaciones tecnológicas para solucionar necesidades específicas de Bogotá y de los modelos de proyección y análisis estadístico que permitan planear y establecer las inversiones y medidas necesarias para seguir impactando positivamente el desarrollo de la movilidad en la ciudad.

A continuación algunas de las imágenes y formas de visualización de la información que llega al SIT:

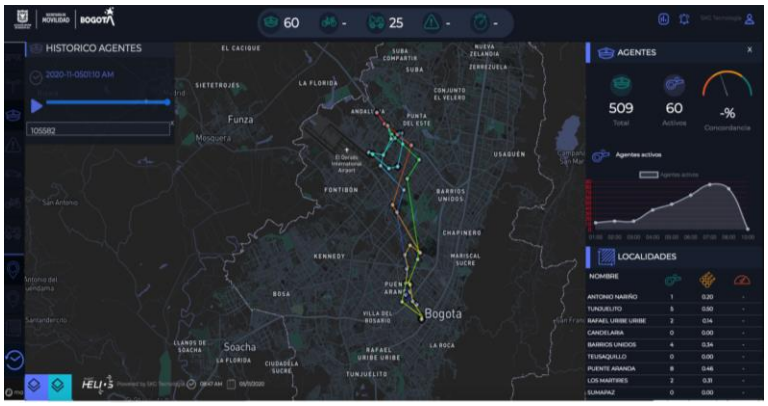

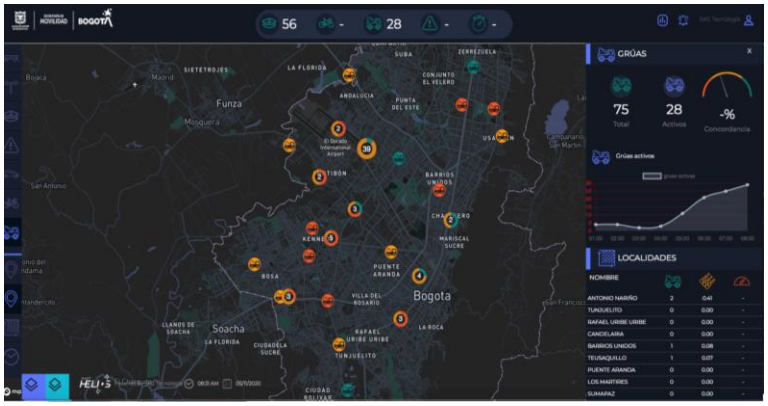

La plataforma permite hoy hacerle seguimiento a los agentes de tránsito, las grúas, los incidentes y siniestros viales reportados, la velocidad en los diferentes corredores entre otros aspectos claves para la movilidad y su operatividad.

Convenio de intercambio de información con la aplicación Waze

Desde el 27 de febrero de 2017 la Secretaría Distrital de Movilidad estableció un convenio de contenidos con la aplicación Waze, sobre horas, causas, lugares y nivel de severidad de los incidentes georreferenciados, mediante los cuales se facilita la formulación de intervenciones de gran alcance por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad para mejorar el tránsito en Bogotá. De otra parte, en Waze los usuarios pueden encontrar novedades sobre la Ciclovía, los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) autorizados por la entidad (cierres viales y desvíos) y las incidencias reportadas desde el Centro de Gestión de Tránsito de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Movilidad fue seleccionada para participar en el programa piloto de Mentoría de Waze por Cities para Hispanoamérica, cuyo objetivo es generar alianzas entre gobiernos de otros países para compartir buenas prácticas y fomentar el uso de los datos de la aplicación Waze para hacer más eficiente la movilidad en las urbes de la región.

La Secretaría fue mentora del Gobierno del Estado de Nuevo León, en México, para apoyarlos y capacitarlos en la forma como manejan la gestión del tránsito a través de Waze, en el uso de herramientas de información virtuales, bases de datos y cómo promover una movilidad y actualmente seguimos colaborando con ellos para diferentes ciudades.

8.3.4 Nuevo SIT

Como parte de la estructuración de la continuación del desarrollo tecnológico de la plataforma se realiza la solicitud de cotización cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR, ESTRUCTURAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR, JUNTO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, LA ACTUALIZACIÓN Y VISIÓN FUTURA DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C., A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD", enviada el día 03 de marzo del presente año a empresas públicas interesadas en este tipo de funcionalidades.

Luego de recibidas diferentes ofertas se establece que la ETB es el mejor socio posible y que tiene una propuesta consistente y alineada con los objetivos de la SDM, por lo cual se realiza un convenio con ellos dejando la posibilidad de incluir en el futuro diferentes entidades que tengan desarrollos o propuestas interesantes.

Se deja en el momento andando la estructuración y puesta en marcha del plan SIT 2.0 y conocido internamente como CGT 2.0. el cual está a cargo del asesor del despacho y los directores DGTCTT y DIM.

8.3.5 AGENTES CIVILES

Un Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito en Bogotá que permitirá reforzar las labores de la Policía de Tránsito y complementar el servicio que presta lo policía nacional hoy en este sentido.

Siguiendo lo establecido en la resolución 6781 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Defensa, por la cual se adopta la Política de Marco de Convivencia y Seguridad ciudadana, el Distrito Capital debe realizar el desmonte de la Policía de Tránsito en las vías de la ciudad.

La resolución establece que, a nivel nacional, "las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales serán desmontadas gradualmente para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia. Los entes territoriales deberán planificar la conformación de un nuevo esquema de tránsito civil que garantice el cumplimiento de las normas de tránsito". No obstante para l Subsecretaria siempre fue claro que la Policía Nacional se requiere y el cuerpo de agentes llega a complementar debido a la imposibilidad de ampliar la planta.

Esta nueva estructura organizativa de agentes de tránsito civiles recibirá la función de fungir como autoridad en vía, también tendrá de manera gradual y coordinada todo el

equipamiento propiedad de la secretaria Distrital de Movilidad, el cual estaba dado en comodato a la Policía Metropolitana de Bogotá, Seccional de Tránsito y Transporte, para las labores que actualmente se desarrollan en el marco del Convenio Interadministrativo celebrado entre las dos entidades.

El cuerpo de agentes civiles se encargará del apoyo en la planeación, gestión, administración y logística de los temas de tránsito y estarán al frente de la vigilancia y control en vía.

Además, liderarán las tareas y campañas de prevención y seguridad vial en la ciudad. Entre las funciones principales que desempeñará este cuerpo de agentes civiles están:

• Orientar y articular los recursos humanos, físicos y logísticos asignados al cuerpo de agentes de tránsito, con acciones encaminadas a la vigilancia, regulación y control de la movilidad en la ciudad de Bogotá y el cumplimiento de la normatividad de tránsito y transporte.

• Articular los procesos de administración de los recursos físicos y las actividades asignadas al cuerpo de agentes de tránsito, de acuerdo con las políticas institucionales y las funciones de su competencia.

• Programar, distribuir, coordinar y hacer seguimiento al grupo de control en vía en los diferentes corredores viales de la ciudad, teniendo en cuenta el cronograma de actividades y áreas críticas de tránsito, con el propósito de lograr un equilibrio entre la movilidad y la seguridad vial.

• Regular y controlar el flujo vehicular y peatonal, mediante funciones preventivas, de asistencia técnica y vigilancia, teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte y disposiciones ambientales vigentes con el objetivo de mejorar la movilidad y la seguridad vial en la ciudad de Bogotá. La vigilancia y el control de las normas de tránsito y sanción a los infractores se seguirá realizando a través de medios electrónicos como las cámaras salvavidas, las cámaras del centro de gestión del tránsito (CGT) y las cámaras de comparendos electrónicos.

Con el fin de establecer una serie de lineamientos para la ejecución correcta de los operativos y procedimientos de Gestión y Control de Tránsito se crean las Guías de buenas Practicas que permiten determinar la manera más adecuada de realizar dentro de la SDM todas estas actividades, se anexa el principio de estas guías y su formulación.

Adicionalmente para establecer una formación de ingreso adecuada a los 150 primeros Agentes de transito Civiles se establece la Escuela de Servicios a la Ciudadanía, en la cual se dictan los principios básicos de conocimiento a los agentes. A continuación, sus principios y formulación.

8.3.6 Escuela de servicios a la ciudadanía

La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, brinda procesos de formación dirigidos a servidores públicos, los cuales están orientados al fortalecimiento de competencias jurídicas, administrativas y de servicio al ciudadano.

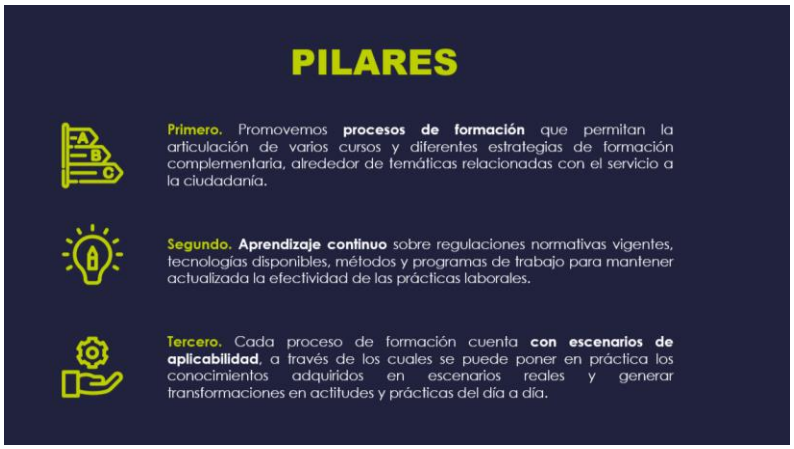

Para los agentes se crea un cronograma que se adapta en fechas de acuerdo con la entrada de cada grupo.

Horario	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	12-nov	13-nov	
6:00 - 7:00	Jornada Deportiva	Jornada Deportiva	Jornada Deportiva	Jornada Deportiva	Jornada Deportiva		
7:00 - 8:00	Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno		
8:00 - 9:00	Manual de servicio a la ciudadania *Carolina Maldonado*	Trabajo en equipo *Daniel Garnica*	Sistema seguro y control de velocidad *Omar González*	Inmovilización (grúas y cepos) *Jack Hurtado - Sebastián Chacón*	Experiencias en via *Camilo Monroy - Julian guerrero*	Comparenderas electrónicas G1 *Jaime García*	Doctrina del Agente de Tránsito (continuación) G3 y G4 *Richard Sanabria*
9:00 - 10:00	Manual de gestión PQRSD *Liz Catherine Romero*	Programación Neurolinguistica *Ivonn Castellanos*				DEI G2 *Paula Jaraba*	
10:00 - 11:00	Guía de trámites y servicios *Fabian Iguvita*	Manejo de emociones y salud mental *Secretaría de Salud*			Convenio SDM - SETRA *Cesar Cabal*	Comparenderas electrónicas G2 *Jaime García*	
11:00 - 12:00	Herramientas para el buen servicio *Carolina Maldonado*		Transporte multimodal *Leila García*		Zona parqueo pago *Lina Henao*	DEI G1 *Paula Jaraba*	
12:00 - 13:00	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	
13:00 - 14:00	Comunicación asertiva *Ivonn Castellanos*	Normatividad de tránsito y transporte *Mónica Riscanevo - Richard Sanabria*	Movilidad accesible e incluyente *Leila García*	Planes operativos *Camilo Monroy - Julian guerrero*	Doctrina del Agente de Tránsito *Richard Sanabria*		
14:00 - 15:00			Curso pedagógico por infracción a normas de tránsito *Instructutor*				
15:00 - 16:00	Liderazgo *Daniel Garnica*						
16:00 - 17:00							

Horario	15-nov	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	
6:00 - 7:00		Jornada Deportiva	Jornada Deportiva	Jornada Deportiva	Jornada Deportiva		
7:00 - 8:00		Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno	Ducha - Desayuno		
8:00 - 9:00		Etapas del proceso contravencional *Gabriel Moncada*	Organigrama, misión, visión obejtivos estratégicos SDM	Aplicativos Fenix / SICON *Roger González*	Judo Verbal - Taller IACP (Bloomberg) *Omar González*	Comparenderas electrónicas G3 *Jaime García*	Doctrina del Agente de Tránsito (continuación) G1 y G2 *Richard Sanabria*
9:00 - 10:00			Plan de Desarrollo Distrital			DEI G4 *Paula Jaraba*	
10:00 - 11:00		Vicisitudes del proceso *Gabriel Moncada*	Políticas SIG y MIPG	Sistema de Gestión documental Orfeo *Roger González*		Comparenderas electrónicas G4 *Jaime García*	
11:00 - 12:00			Políticas de gestión documental			DEI G3 *Paula Jaraba*	
12:00 - 13:00	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	
13:00 - 14:00		Derechos Humanos *Personería Distrital*	Manejo de las comunicaciones *César Garzón*	Sistema de semaforización de Bogotá *Juan Carlos Montenegro, Omar Mateus y Sandra Giraldo*	Judo Verbal - Taller IACP (Bloomberg) *Omar González*	Señalización	
14:00 - 15:00							
15:00 - 16:00			Formularios de comparendos al tránsito e Informes al Transporte *John Acosta*				
16:00 - 17:00							

8.3.7 Programa Niñas y Niños Primero

Desde el 1 de enero y hasta el 26 de septiembre de 2021 se tienen los siguientes avances:

Ciempiés Caminos Seguros: Si bien desde el mes de febrero se dió inicio a la operación de sectorizaciones por grupos pequeños en las 4 localidades donde opera el proyecto; durante el mes de agosto lo más significativo es el avance en la vuelta a la presencialidad mediante la metodología R-GPS a las instituciones educativas, permitiendo de esta manera iniciar la operación de los 28 caminos seguros en 4 localidades de la ciudad. Con estas acciones, el proyecto Ciempiés Caminos Seguros a corte de 26 de septiembre logró más de 75.410 viajes y 1.600 beneficiarios matriculados en instituciones educativas distritales en 4 de las 4 localidades donde se opera: Suba, Bosa, Mártires y Kennedy. De los 1.600 estudiantes beneficiados, 1.301 se encuentran entre los 5 y los 12 años de edad y 299 de 13 en adelante. Adicionalmente 798 son niñas y 802 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Bosa 563, Suba 681, Kennedy 182 y Mártires 174. Respecto a las etnias se cuenta con la participación de 25 beneficiarios. Entre ellos 7 de comunidades afro y 18 de comunidades indígenas: Muisca, Andoque, Pijao y Nasa.
Para el cuarto trimestre de 2021, se proyecta llegar a un 100% de cumplimiento de la meta de viajes (103.700), debido a que la meta de estudiantes beneficiados a corte del 30 de septiembre ya se encuentra en el 100% de lo proyectado en el PDD.

Al Colegio en Bici: Si bien desde el mes de febrero se dió inicio a la operación de ciclo-expediciones por grupos pequeños en las 13 localidades donde operaba el proyecto; durante el mes de agosto lo más significativo es el avance en la vuelta a la presencialidad mediante la metodología R-GPS a las instituciones educativas, permitiendo de esta manera iniciar la operación de 96 rutas de confianza y en 15 localidades de la ciudad, con el inicio a la operación en la ruralidad y a la modalidad de Biciparceros, donde estudiantes con bici propia son supervisados por guías-parceros en los respectivos polígonos y participan en retos que promueven la cultura vial. De esta manera se generaron a corte del 26 de septiembre cerca de 148.600 viajes de acompañamiento y 3.797 estudiantes, de los cuales 656 hacen parte de Biciparceros y 71 son beneficiados en la ruralidad.

El proyecto Al Colegio en Bici durante lo corrido del año, ha logrado beneficiar a 3.797 estudiantes matriculados en instituciones educativas distritales de las 15 localidades donde opera el proyecto. De los 3.797 estudiantes beneficiados 3.146 se encuentran entre los 5 y los 12 años de edad, y 651 de 13 en adelante. Adicionalmente, 1.645 son niñas y 2.152 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Antonio Nariño 64, Barrios Unidos 67, Bosa 740, Ciudad Bolívar 199, Engativá 669, Fontibón 113, Kennedy 481, Mártires 127, Puente Aranda 137, Rafael Uribe Uribe 268, San Cristóbal 20, Suba 501, Tunjuelito 200, Usaquén 147 y Usme 64. Por último, en cuanto al tipo de comunidad, a la fecha se tiene 20 estudiantes pertenecientes a la comunidad afro y 9 a la comunidad indigena. Adicional 197 son víctimas de desplazamiento forzado y 51 se encuentran en condición de discapacidad

Para el cuarto trimestre de 2021, se proyecta llegar a un 100% de cumplimiento de la meta de viajes (215.000), debido a que la meta de estudiantes beneficiados a corte del 30 de septiembre ya se encuentra en el 105% de lo proyectado en el PDD.

Ruta Pila: En el mes de febrero se dio inicio a los operativos de prevención, control y seguimiento que tienen como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que presten sus servicios en Bogotá, durante el período de reporte del presente informe el avance más significativo es el retorno de las actividades presenciales en las instituciones educativas, permitiendo de esta manera la revisión de 2.615 vehículos de transporte escolar, 40 visitas a instituciones educativas y el beneficio de 38.205 niñas, niños y adolescentes que se desplazan desde y hacia sus instituciones educativas en rutas escolares.

Para el cuarto trimestre de 2021, se proyecta llegar a un 100% de cumplimiento de la meta de vehículos de transporte escolar revisados (4.000), estudiantes beneficiados (56.000) e instituciones educativas visitadas (60).

8.4 Nuevos seguimientos y comités

Por último, como gran avance en la gestión de la subsecretaria y el mejoramiento continuo, se crearon a lo largo de la gestión una serie de comités y seguimientos para el manejo de las relaciones con los supervisores, directivos y en general el manejo adecuado de los indicadores y metas de la subsecretaría.

Comité seguimiento a supervisores: Realizado de manera mensual se realiza un informe por cada uno de los contratos que se adelantan en las diferentes direcciones y subdirecciones y se evalúan y comparten experiencias entre cada uno, dando una línea o directriz igual para todos en el manejo de situaciones o respuestas requeridas desde la entidad.

Para el seguimiento de este comité se lleva un drive donde se consignan los avances contractuales y se puede ver mes a mes cómo va la ejecución del contrato. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vd91tsoID0Ctk1FbK8qqRNi61IK74FlGQ0E_G-JJ0bM/edit#gid=1840618753

Adicionalmente se creo un Data Studio para hacer seguimiento a temas importantes como ejecución presupuestal, Análisis de Control en vía y seguimiento a acciones de prevención vial, entre otros. en las siguientes imágenes se muestran a detalle las visualizaciones obtenidas.

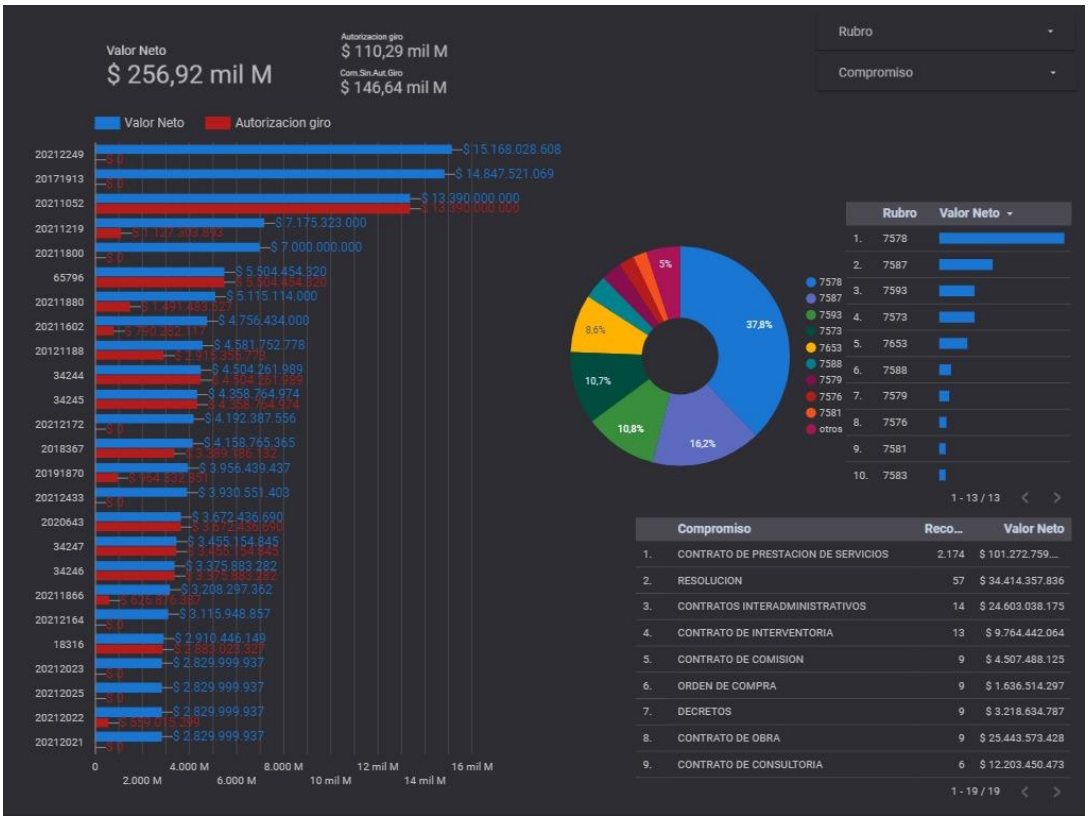
Valor Neto
$ 256,92 mil M
Autorizacion giro
$ 110,29 mil M
Com.Sin.Aut.Giro
$ 146,64 mil M
Rubro
Compromiso
Valor Neto
Autorizacion giro
Rubro
Valor Neto
Compromiso
Reco...
Valor Neto
1 - 13 / 13
1 - 19 / 19

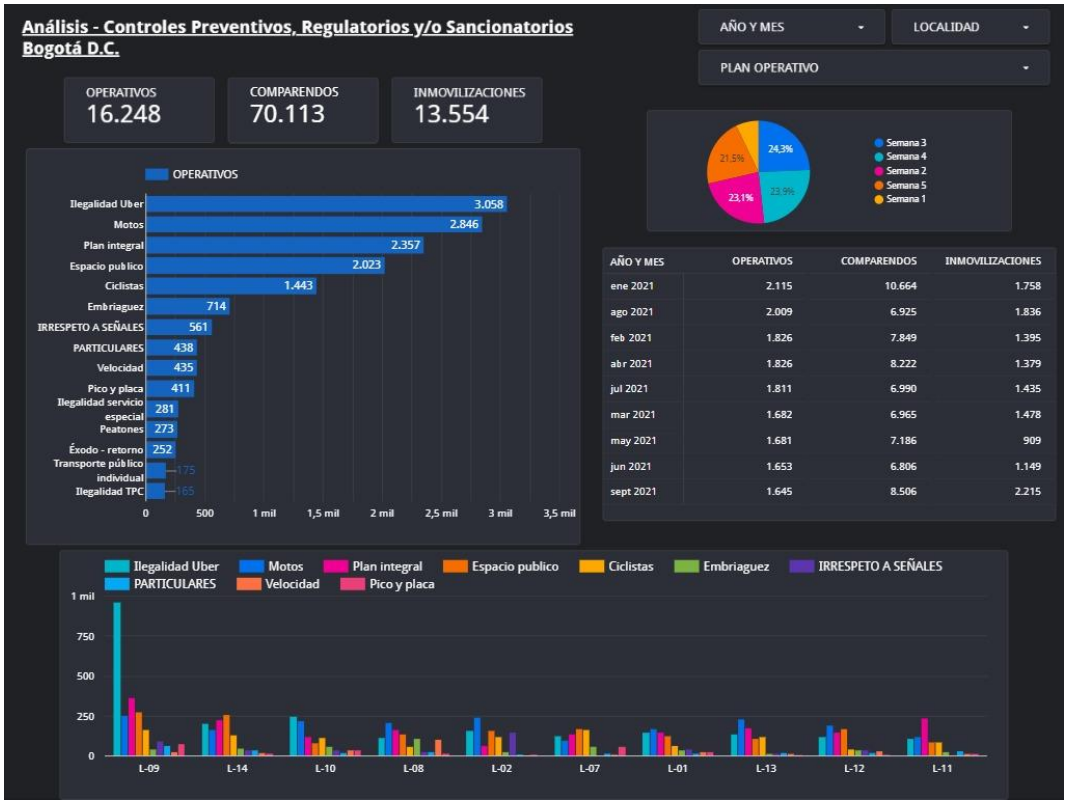
Análisis - Controles Preventivos, Regulatorios y/o Sancionatorios Bogotá D.C.
AÑO Y MES
LOCALIDAD
PLAN OPERATIVO
OPERATIVOS
16.248
COMPARENDOS
70.113
INMOVILIZACIONES
13.554
OPERATIVOS
Ilegalidad Uber
Motos
Plan integral
Espacio publico
Ciclistas
Embriaguez
IRRESPETO A SEÑALES
PARTICULARES
Velocidad
Pico y placa
Ilegalidad servicio especial
Peatones
Éxodo - retorno
Transporte público individual
Ilegalidad TPC
Semana 3
Semana 4
Semana 2
Semana 5
Semana 1
AÑO Y MES
OPERATIVOS
COMPARENDOS
INMOVILIZACIONES
ene 2021 2.115 10.664 1.758
ago 2021 2.009 6.925 1.836
feb 2021 1.826 7.849 1.395
abr 2021 1.826 8.222 1.379
jul 2021 1.811 6.990 1.435
mar 2021 1.682 6.965 1.478
may 2021 1.681 7.186 909
jun 2021 1.653 6.806 1.149
sept 2021 1.645 8.506 2.215
L-09
L-14
L-10
L-08
L-02
L-07
L-01
L-13
L-12
L-11

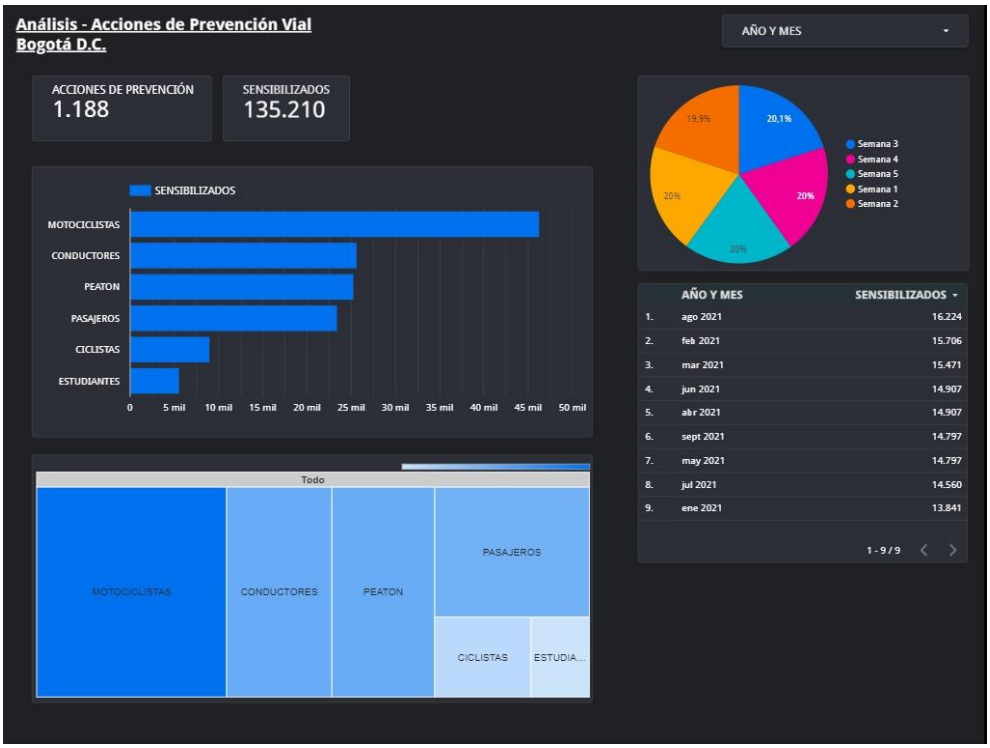

Informe de seguimiento semanal: Cada miércoles se consigna en un drive, compartido con el secretario y la oficina de Comunicaciones de la entidad, los avances en cada una de las metas de la Subsecretaria y las acciones realizadas en cada subdirección con el fin de poder informar a la ciudadanía y al secretario las labores realizadas en la semana anterior.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1s1MAmaBHjc2UFiprqiu5K3rcO8qAZdbC

A continuación, se muestra algunos de los puntos del informe:

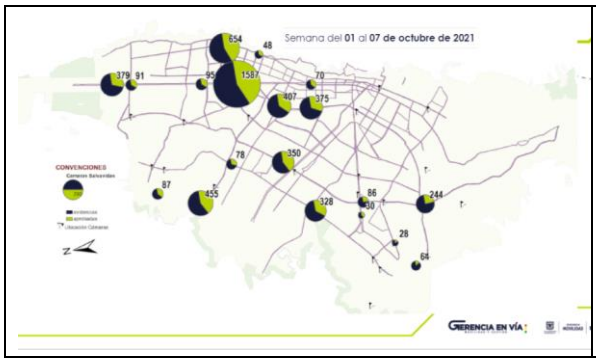

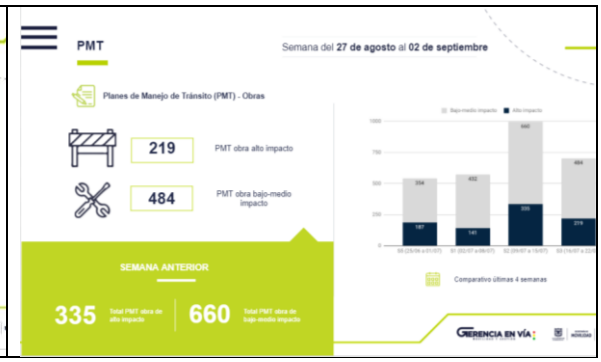

Comité de comunicaciones: Cada semana se realiza una reunión con la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de la SGM para revisar, crear, formular y establecer la manera en que se debe comunicar a la ciudadanía cada uno de los temas claves.

De este comité salieron temas muy claves como:

- Movilidad al Barrio que inició siendo Gerencia en vía al Barrio y evolucionó a la entidad, llevando a las diferentes localidades una feria de servicios completa.
- Gerencia en vía en 1 minuto: formato de video para explicar rápidamente aspectos o proyectos
- Campaña “Juntos salvando vidas” con el fin de promocionar la actualización constante del SOAT y la Revisión tecnicomecanica
- Campaña de Agentes Civiles
- Foro de promoción Guías de buenas prácticas de Gestión y Control

Reunión seminal SGM: Permite revisar temas claves de la gestión de cada subdirección y dirección y adicionalmente llevar un cuadro de seguimiento al PAA para revisar el cumplimiento de los diferentes procesos.

A continuación, el cuadro de temas contractuales en proceso:

NUMERO Y TIPO DE PROCESO	OBJETO	AREA QUE SOLICITA PROCESO
SDM PSA BP 070 2021 $974.476.758	“REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS Y BATERÍAS PARA EL RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.”	ING. SANDRA GIRALDO
SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-068 $139.944.000 (desierto) **NUEVO PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-121-2021 $139.944.000**	“CALIBRACIÓN DE DISPOSITIVOS LÁSER MARCA KUSTOM SIGNALS MODELO LASER CAM 4 DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.”	ING. LORENA URREGO

NUMERO Y TIPO DE PROCESO	OBJETO	AREA QUE SOLICITA PROCESO
LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-72-2021 **$22.129.825.823 DESIERTA** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA-DECLARATORIA DE DESIERTO PSA-MC-115-2021** **$18.249.274.007**	"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."	ING.SANDRA GIRALDO
SELECCIÒN ABREVIADA - BOLSA DE PRODUCTOS SDM-PSA-BP-058-2021	SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**MULTIPROCESO / ADMINISTRATIVA/ ING. JHON GONZÀLEZ**
SDM-LP-107-2021 **$ 14.999.038.337** **2022 - $ 7.499.519.184** **2023 - $ 7.499.519.153**	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - ZONA NORTE	ING. JHON ALEXANDER
PROCESO MÍNIMA CUANTÍASDM-MC-116-2021 **$59.000.000**	ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS, DISTINTIVOS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ING.LORENA URREGO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-112-2021 $836.	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"	ING. SERGIO RAUL TOVAR
Acuerdo Marco de Precios CCENEG-018-1-2019 COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNÓLOGICOS Y PERIFÉRICOS II $119.921.814.	ADQUISICION Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	ING.LORENA URREGO
SELECCIÓN ABREVIADA $551.000.000	REALIZAR OPERACIONES A NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL USO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE DISTRITAL DE MOVILIDAD	ING.LORENA URREGO
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS PAA $10.500.000 $9.908.104	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS.	ING.LORENA URREGO
Concurso de méritos- pliego tipo Linea SGM- 1482 $282.409.789) SDM-CMA-120-2021	"CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	ING.SANDRA GIRALDO

NUMERO Y TIPO DE PROCESO	OBJETO	AREA QUE SOLICITA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA LINEA SGM-1469 PAA $54.998.957	ADQUISICIÓN DE KIT ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y OTROS, PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	ING.LORENA URREGO
PROCESO MÍNIMA CUANTÍASDM-MC-116-2021 $ 19.311.320	"ADQUISICIÓN DE PROFUNDÍMETROS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA APOYAR LAS LABORES DE CONTROL DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ."	ING.LORENA URREGO
MÍNIMA CUANTÍA-GRANDES LINEA SGM-88 SUPERFICIES $15.508.900	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA USO DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.",	ING.LORENA URREGO
SELECCIÓN ABREVIADA- ACUERDO MARCO LINEA SGM- 65 $7.601.561.883	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD; DESTINADAS PARA EL USO DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	ING.LORENA URREGO
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SGM1453 LINEA SGM-90 $ 4.839.334,00	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO), CALIBRACIÓN Y SUMINSITRO DE REPUESTOS DE LA ESTACION TOTAL DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	ING.LORENA URREGO

Otros comités importantes que se realizan en la SGM, a cargo del Subsecretario:

1. Comité de seguimento convenio Policia Nacional SDM
2. Comité interno de Infraestructura
3. Seguimiento de proyectos importantes
4. Seguimiento de Obras TAR
5. Consejo de Seguridad o de Gobierno cuando el Secretario no puede asistir.

9 PLANES DE MEJORAMIENTO E INFORMES CONTRALORÍA

Al momento de asumir el cargo de subsecretario de Gestión de la movilidad y para la vigencia 2019, se encontraban abiertos 18 planes de mejoramiento institucional (PMI), los cuales fueron el resultado de las auditorías de regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2017 códigos de auditoría 94, 96 y 102 y para la vigencia 2018 y bajo el código de auditoría 85 y 91.

A continuación, se relacionan los hallazgos y los planes de mejoramiento abiertos en el 2019:

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $411.906.464, PORQUE LA SDM, NO DIO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO EXPEDIDO PARA LA CONCESIÓN SOBRE EL INFORME DE INCUMPLIMIENTO NO. 59, Y AL CARECER DE UNA DECISIÓN DE FONDO PERDIÓ LA OPORTUNIDAD DE RECAUDAR EL 1% DEL INGRESO BRUTO DE LA CONCESIÓN ESTABLECIDO COMO MULTA	ELABORAR DIRECTRIZ DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES, EN LA CUAL SE ESTABLEZCA QUE EN EL ACTA DE INICIO SE MENCIONE EL TRATAMIENTO PARA ADELANTAR Y REPORTAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $411.906.464, PORQUE LA SDM, NO DIO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO EXPEDIDO PARA LA CONCESIÓN SOBRE EL INFORME DE INCUMPLIMIENTO NO. 59, Y AL CARECER DE UNA DECISIÓN DE FONDO PERDIÓ LA OPORTUNIDAD DE RECAUDAR EL 1% DEL INGRESO BRUTO DE LA CONCESIÓN ESTABLECIDO COMO MULTA	REALIZAR REUNIONES MENSUALES, EN LAS CUALES SE VERIFIQUE EL ESTADO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS O PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES, A EFECTOS DE GENERAR LOS IMPULSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESALES CORRESPONDIENTES.
3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $3.984.102.227, PORQUE LA SDM, REALIZÓ UNA GESTIÓN INEFICIENTE AL INCUMPLIR LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011, EN APLICACIÓN AL PROCESO SANCIONATORIO RELACIONADO CON EL CARGO 54 EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 071 DE 2007	REALIZAR REUNIONES MENSUALES, EN LAS CUALES SE VERIFIQUE EL ESTADO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS O PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES, A EFECTOS DE GENERAR LOS IMPULSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESALES CORRESPONDIENTES.
3.1.2.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE OBRA DE LA DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA LA OBLIGACION DE VALIDAR MENSUALEMNTE LOS REPORTES Y JUSTIFICACIONES DE LOS IMPREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA
3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $42.237.487, PORQUE LA SDM, REALIZÓ UNA GESTIÓN INEFICIENTE AL INCUMPLIR LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011, EN APLICACIÓN AL PROCESO SANCIONATORIO RELACIONADO CON EL CARGO 49 EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 071 DE 2007	REALIZAR REUNIONES MENSUALES, EN LAS CUALES SE VERIFIQUE EL ESTADO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS O PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES, A EFECTOS DE GENERAR LOS IMPULSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESALES CORRESPONDIENTES.
3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $42.237.487, PORQUE LA SDM, REALIZÓ UNA GESTIÓN INEFICIENTE AL INCUMPLIR LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011, EN APLICACIÓN AL PROCESO SANCIONATORIO RELACIONADO CON EL CARGO 49 EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 071 DE 2007	REALIZAR LA AUDIENCIA PARA DEFINIR DE FONDO LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA
3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE $2.464.974.476, PORQUE EL PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 2016-1270, NO GARANTIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - SIPA Y COMO CONSECUENCIA, GENERÓ EL INCUMPLIENDO DEL OBJETO CONTRACTUAL	ADELANTAR EL PROCESO SANCIONATORIO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2016-1256
3.1.3.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 2016-1206 Y 2016-1208, EVIDENCIANDO FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SDM	DIVIDIR EN ETAPAS DE ENTREGA Y APROBACIÓN EL CONTENIDO DE LOS DISEÑOS PARA LOS CONTRATOS INTEGRALES DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN EN LOS DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES.
3.1.3.4.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL IMPLEMENTADA, CONFORME A LA MATRIZ DE GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS NOS. 2016-1206, 2016-1207 Y 2016-1208, QUE AFECTA LAS REPARACIONES A LAS CUALES ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA EN EL TIEMPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA.	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO PM04-PR 26 CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS ESTIPULADAS PARA LAS MARCAS IMPLEMENTADAS.
3.1.3.4.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL IMPLEMENTADA, CONFORME A LA MATRIZ DE GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS NOS. 2016-1206, 2016-1207 Y 2016-1208, QUE AFECTA LAS REPARACIONES A LAS	SOCIALIZACION DEL PROCEDIMIENTO

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
	CUALES ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA EN EL TIEMPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA.	
3.1.3.5.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2016-1252, EVIDENCIANDO FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SDM.	INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN EN LOS DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, LAS CONDICIONES RELACIONADAS CON LOS INFORMES Y LAS ACTAS A DESARROLLAR.
3.1.3.5.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, DEBIDO A QUE SE REALIZARON PAGOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2016-1252, SIN QUE SE CUENTE CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CONTRACTUALMENTE Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO ECOSEÑALIZACION DEL COMPONENTE "COSTOS DE PERSONAL"	INCLUIR EN LOS DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE SEÑALIZACIÓN EL LISTADO DE LOS RECURSOS, EQUIPOS Y PERSONAL ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EVIDENCIAR EL CONTROL.
3.1.3.5.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTAS INCIDENCIAS DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $34.800.000, DEBIDO A QUE SE REALIZARON PAGOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2016-1252, POR CONCEPTO DE COSTOS DIRECTOS, SIN QUE SE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.	INCLUIR EN LOS DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENETES EN LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE CADA CONTRATO.
3.1.3.5.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTAS INCIDENCIAS DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $34.800.000, DEBIDO A QUE SE REALIZARON PAGOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2016-1252, POR CONCEPTO DE COSTOS DIRECTOS, SIN QUE SE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.	LIQUIDAR EL CONTRATO RELACIONADO CON EL HALLAZGO TENIENDO EN CUENTA EL PRESENTE HALLAZGO, POR LO CUAL UNA VEZ VALIDADO LA SUFICIENCIA DEL ÁREA DE TRABAJO, SE ESTABLECERA EL PAGO FINAL A EFECTUAR AL CONTRATISTA
3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA PORQUE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) NO EXIGIÓ NI DISPONE DE ESTUDIOS U OTROS DOCUMENTOS QUE DEN SOPORTE A LAS CIFRAS QUE FORMAN LOS PRODUCTOS DIRECCIÓN DEL PROYECTO Y GESTIÓN DEL PROYECTO, DEL COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 2016-1267	GENERAR UNA LISTA DE CHEQUEO QUE PERMITA VERIFICAR LOS ENTREGABLES QUE DEBE REMITIR UN CONSULTOR O GRUPO ESTRUCTURADOR COMO SOPORTE DE SU ANÁLISIS DE COSTOS EN EL COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y QUE LA LISTA DE CHEQUEO EVIDENCIE LA CONGRUENCIA ENTRE LOS SOPORTES Y LOS COSTOS, PARA SER INCLUIDO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL ÁREA DE SEMAFORIZACIÓN
3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 2016-1267	INCLUIR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN, CON COMPONENTE DE OBRA, UNA LISTA DE CHEQUEO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ADECUACIONES EN INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, CON LO CUAL SE VERIFICARÁ EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÍTEMS DE OBRA RESPECTIVOS.
3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 2016-1267	CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS CONTROLADORES DESINSTALADOS EN EL 2019 DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO 2017-1913 Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (ALMACÉN) DE LA SDM.
3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 2016-1267	INCLUIR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL ÁREA DE SEMAFORIZACIÓN UNA LISTA DE CHEQUEO PARA REVISAR LA CONSISTENCIA ENTRE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS A GENERAR, LA FORMA DE PAGO Y EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

Una vez como ordenador del gasto de la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad, se estableció la reunión de seguimiento mensual a la supervisión y los procesos de manera conjunta con los subdirectores, directores y por el Subsecretario para dar cumplimiento a cabalidad a los PMI formulados.

Es así, como se logra la entrega de evidencias que dan cumplimiento a cada una de las acciones planteadas y se da el concepto de cierre a la totalidad hallazgos, tanto por parte de la oficina de control interno de la SDM, como por parte de la Contraloría de Bogotá en el plazo estipulado.

Para el mes de julio del 2019, luego de la auditoría de regularidad, identificada bajo código pad 65 de 2019, se establecieron 17 nuevos planes de mejoramiento los cuales tenían

fecha de inicio el día 5 de julio de 2019 y fecha final o de terminación el 30 de noviembre del mismo año.

En la siguiente tabla se relacionan los numerales de los hallazgos y los planes de mejoramiento suscritos:

No. HALLAZGO	***DESCRIPCIÓN ACCIÓN***
3.1.2.2.3	ELIMINAR DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LOS CONTRATOS DE OBRA, LA JUSTIFICACIÓN PARA PARA EL PAGO DE LOS IMPREVISTOS DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL 29 DE MAYO DE 2003 DEL CONSEJO DE ESTADO Y EL CONCEPTO 2012 EE0071253 DEL 23/10/2012 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA
3.1.3.1.1.1	REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LA SUPERVISIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA APROBACIÓN DE LOS IMPREVISTOS.
3.1.3.1.1.1	ELIMINAR DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LOS CONTRATOS DE OBRA, LA JUSTIFICACIÓN PARA PARA EL PAGO DE LOS IMPREVISTOS DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL 29 DE MAYO DE 2003 DEL CONSEJO DE ESTADO Y EL CONCEPTO 2012 EE0071253 DEL 23/10/2012 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA
3.1.3.1.1.2	ESTABLECER UN CUADRO DE CONTROL Y SEMÁFORO DE ALERTAS PARA DETERMINAR EL VENCIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DETERMINAR SI HAY LUGAR A LA ADICIÓN.
3.1.3.1.1.2	INCLUIR EN LOS COMITÉS SEMANALES EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL SEMÁFORO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.
3.1.3.1.2.1	REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LA SUPERVISIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA APROBACIÓN DE LOS IMPREVISTOS.
3.1.3.1.2.1	ELIMINAR DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LOS CONTRATOS DE OBRA, LA JUSTIFICACIÓN PARA PARA EL PAGO DE LOS IMPREVISTOS DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL 29 DE MAYO DE 2003 DEL CONSEJO DE ESTADO Y EL CONCEPTO 2012 EE0071253 DEL 23/10/2012 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA
3.1.3.1.2.2	REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LA SUPERVISIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA APROBACIÓN DE LOS IMPREVISTOS.
3.1.3.1.2.2	ELIMINAR DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LOS CONTRATOS DE OBRA, LA JUSTIFICACIÓN PARA PARA EL PAGO DE LOS IMPREVISTOS DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL 29 DE MAYO DE 2003 DEL CONSEJO DE ESTADO Y EL CONCEPTO 2012 EE0071253 DEL 23/10/2012 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA
3.1.3.1.3.1	REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LA SUPERVISIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA APROBACIÓN DE LOS IMPREVISTOS.
3.1.3.1.3.1	ELIMINAR DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LOS CONTRATOS DE OBRA, LA JUSTIFICACIÓN PARA PARA EL PAGO DE LOS IMPREVISTOS DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL 29 DE MAYO DE 2003 DEL CONSEJO DE ESTADO Y EL CONCEPTO 2012 EE0071253 DEL 23/10/2012 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA
3.1.3.1.3.2	REALIZAR SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO SANCIONATORIO A LOS SUPERVISORES DE ACUERDO CON LA LEY.

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*
3.1.3.1.3.3	REALIZAR SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO SANCIONATORIO A LOS SUPERVISORES DE ACUERDO CON LA LEY.
3.2.2.1	ESTABLECER UN TABLERO DE CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES EN LAS QUE SE ENCUENTRE.
3.2.2.1	REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LA SUPERVISIÓN Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS REPORTADAS EN EL CUADROS DE CONTROL.
3.2.2.1	REALIZAR 5 FERIAS PARA CONVOCAR NIÑOS INTERESADOS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA Y QUE PERMITA COMPLETAR LA CAPACIDAD PROGRAMADA DE LAS RUTAS EN EL AÑO 2019.
3.2.2.1	ELABORAR UN INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA AL COLEGIO EN BICI.

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

Con base en los hallazgos y los planes formulados, se definió la creación del tablero de control y la inclusión de alertas dentro de dicho tablero, con el fin de monitorear de manera mensual los diferentes procesos y contratos que se realizaron, de igual manera, establecer acciones a seguir y aspectos a tener en cuenta.

Así mismo, se revisaron los avances reportados por cada contrato de manera mensual de acuerdo con los indicadores definidos para cada acción a través del seguimiento a la supervisión, lo que generó el cumplimiento de las acciones propuestas.

En junio de 2020 la contraloría de Bogotá entregó el informe con el resultado de la auditoría de regularidad realizada en el primer semestre, por lo cual se debieron suscribir los siguientes planes de mejora:

No del Hallazgo	**DESCRIPCIÓN ACCIÓN**
3.1.3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y LA FALTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EFECTIVO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1833 DE 2017.
3.1.3.8.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTAS INCIDENCIAS DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $52.257.342, PORQUE LA SDM, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 2017-1870, CANCELÓ EL VALOR DE LOS IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL 2%, RECONOCIDOS, SIN QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y JUSTIFICADOS POR EL CONTRATISTA, DESCONOCIENDO LO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU NUMERAL 4.3.15, ACTA DE CORTE MENSUAL DEL PROCESO LICITATORIO 053-2017.
3.1.3.8.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTAS INCIDENCIAS DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE $52.257.342, PORQUE LA SDM, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 2017-1870, CANCELÓ EL VALOR DE LOS IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL 2%,
4.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LAS DEFICIENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS POR LA SDM PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LO QUE OCASIONÓ QUE LA UAERMV INTERVINIERA SEGMENTOS VIALES QUE HACÍA DOS (2) MESES SE HABÍAN SEÑALIZADO BAJO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN NO. 2019-1780, OCASIONANDO DAÑOS EN LA SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA.

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

Al igual que las anteriores acciones propuestas, se dio cumplimiento a cabalidad con los PMI suscritos y cuya fecha máxima de terminación fue el pasado 30 de diciembre del 2020 y 22 de junio del 2021, llevando a cabo las actividades y reportando los entregables a la oficina de control interno de la SDM.

Es preciso indicar que la Contraloría de Bogotá en el resultado del PAD vigencia 2020, dio a la Secretaria Distrital de Movilidad el concepto en el informe final de fenecimiento de la cuenta con los siguientes resultados:

COMPONENTE	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			RESULTADO PAD 2020
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
CONTROL DE GESTIÓN (40%)	Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Control Fiscal Interno	15%	87,00%	85,00%		86,00%
		Plan de Mejoramiento	10%	92,00%	89,00%		90,50%
		Gestión Contractual	75%	87,00%		90,00%	88,50%
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	Es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de vigilancia logran sus objetivos y cumplen sus planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un periodo determinado.	Planes, Programas y Proyectos. Gestión ambiental	100%	89,00%	98,00%		93,50%

COMPONENTE	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			RESULTADO PAD 2020
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
CONTROL FINANCIERO (30%)	Es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera , comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.	Estados Contables	60%	75,00%			75,00%
		Control Interno Contable	10%	77,50%	81,70%		79,60%
		Gestión Financiera	10%	N/A			N/A
		Gestión Presupuestal	20%	76,40%			76,40%
				Concepto Informe Definitivo			**FENECE**

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

De igual manera, la contraloría de Bogotá en la presente vigencia en el mes junio allegó el informe de la auditoría de regularidad con código 097, de la cual se levantaron diez hallazgos y se suscribieron trece acciones o planes mejoramiento, los cuales dieron inicio el día primero de julio del presente año.

Las siguientes acciones tienen como fecha de terminación el día 31 de diciembre por lo que a la fecha se encuentra en proceso de entrega de evidencias y reporte mensual a la oficina de Control interno hasta culminar dicha fecha, para solicitar el respectivo cierre:

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*
3.1.3.1.1	REMITIR OFICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR A LOS DIRECTORES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA SOLICITANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO A LA MENOR BREVEDAD DE TIEMPO
3.1.3.1.2	EMITIR OFICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR A LOS DIRECTORES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFORMANDO QUE EL INICIO DE ACTIVIDADES, NO PUEDE SER CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE SUS CONTRATOS
3.1.3.1.3	SOLICITAR EN LA REUNIÓN DE APERTURA DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA A LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ELABORAR EL ACTA DE TERMINACIÓN AL MENOR TIEMPO POSIBLE UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3.1.3.1.4	CREAR UN REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA CARGUE DE LOS SOPORTES DE EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN
3.1.3.6.1	REALIZAR UN REPORTE DE VALIDACIÓN DE CONGRUENCIA DE PLAZOS Y REQUISITOS QUE DEBE EVALUAR LA INTERVENTORÍA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO FORMULADOS PARA EL ANEXO COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS CIVILES.
3.2.1.1.1	ACTUALIZAR LAS FICHAS DE FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DE LAS METAS, SEÑALANDO LOS ÍTEMS A TENER EN CUENTA PARA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS MISMAS EN CONCORDANCIA CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE.
3.2.1.3.1	REALIZAR LA FIRMA DE UN ACTA DE COMPROMISO DEL PAGO DE LOS PASIVOS PROGRAMADOS, POR PARTE DE CADA SUPERVISOR, COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022
3.2.3.1	DAR APERTURA A LA FASE 1 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA.

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

Sobre el hallazgo 3.1.3.4.1 se elaboraron las siguientes acciones, que al igual que los anteriores se encuentran en proceso de entrega de evidencias hasta mayo 30 del año 2022.

No. HALLAZGO	**DESCRIPCIÓN ACCIÓN**
3.1.3.4.1	ADICIONAR AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LOS PROFESIONALES JURÍDICOS Y FINANCIEROS CUANDO CORRESPONDA
3.1.3.4.1	INCLUIR UN APARTADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DENTRO DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNTO CON SUS EVIDENCIAS
3.1.3.4.1	CARGAR DE ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS SEMANALES AL DRIVE

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

Por último y como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en la presente vigencia y puntualmente en el último trimestre a través del PAD 102 y 509 se encuentran en proceso de cumplimiento las siguientes acciones

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*
3.3.1.2	REALIZAR UNA REUNIÓN CON EL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA DONDE SE INFORME DE LA IMPORTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS APU E INVESTIGACIONES DE MERCADO.
3.3.1.2	SOCIALIZAR A LOS SUPERVISORES LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTENIDOS EN CADA CONTRATO PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS NO PREVISTOS.

3.3.2.1	APLICAR UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA ENTREGA AL ALMACÉN POR LA SUPERVISIÓN QUE PERMITA REVISAR LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.
3.3.1	REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS, INGRESOS, EGRESOS Y TRASLADOS DE ALMACEN PA01-PR12.
3.3.1	EMITIR UNA CIRCULAR POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA DONDE SE INFORMEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA RECEPCIÓN, INCORPORACIÓN A CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES O ELEMENTOS ENTREGADOS A SDM POR OTRAS ENTIDADES.
3.3.2	EMITIR DIRECTRIZ POR PARTE DEL DESPACHO, DONDE SE INDIQUE A LOS ORDENADORES DEL GASTO Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD QUE PARA LA FIRMA DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS EN LOS CUALES PARTICIPEN ENTIDADES ESTATALES O DISTRITALES Y ÉSTAS DEBAN SUMINISTRAR ELEMENTOS A LA SDM SE DEBE REALIZAR EL PERTINENTE ESTUDIO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE SOPORTE EL MENCIONADO SUMINISTRO, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PA01-PR12
3.3.3	EMITIR DIRECTRIZ POR PARTE DEL DESPACHO, DONDE SE INDIQUE A LOS ORDENADORES DEL GASTO Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD QUE PARA LA FIRMA DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS EN LOS CUALES PARTICIPEN ENTIDADES ESTATALES O DISTRITALES Y ÉSTAS DEBAN SUMINISTRAR ELEMENTOS A LA SDM SE DEBE REALIZAR EL PERTINENTE ESTUDIO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE SOPORTE EL MENCIONADO SUMINISTRO, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PA01-PR12

Fuente: Base de datos PMI seguimiento mensual

Para concluir este apartado es importante mencionar, que desde el despacho del Subsecretario de Gestión de la Movilidad, se adelantaron todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a los PMI propuestos, con el fin de eliminar la causa raíz que generó los hallazgos encontrados por el Ente de Control y a la fecha solo quedan abiertos y en seguimiento los relacionados y que se encuentran en ejecución en las dos últimas tablas presentadas de las auditorías realizadas en el 2020 y 2021, de igual manera es importante mencionar que durante el periodo en que ejerció como Subsecretario y debido a la gestión realizada se aportó al cumplimiento de los indicadores que permitieron el fenecimiento de la cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad al ser la Subsecretaría con la mayor ejecución de la entidad y con los planes de mejoramiento completamente ejecutados.

10 Consolidado de Metas Subsecretaria de Gestión de la Movilidad

10.1 Consolidado Metas PDD 2016-2020

META PLAN DE DESARROLLO PROYECTO 1032	2016 - 2020										% DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO	CANTIDAD AVANCE PLAN DE DESARROLLO	% FALTANTE PLAN DE DESARROLLO
	PROGRAMADO 2016	ALCANZADO 2016	PROGRAMADO 2017	ALCANZADO 2017	PROGRAMADO 2018	ALCANZADO 2018	PROGRAMADO 2019	ALCANZADO 2019	PROGRAMADO 2020	META PLAN DE DESARROLLO			
1. Demarcar 2.600 kilómetro carril de vías	104,25	104,25	785,72	765,72	527,10	527,10	555,00	522,16	680,77	2600,00	73,82%	1919	26,18%
2. Instalar 35.000 señales verticales de pedestal	2414	2414	6638	6218	11457	11457	8479	8479	6432	35000	81,62%	28568	18,38%
4. Demarcar 21.500 zonas con dispositivos de control de velocidad	1355	1355	4456	4256	7322	7322	8532	8532	35	21500	99,84%	21465	0,16%
5. Realizar mantenimiento a 310.000 señales verticales de pedestal.	0	0	91593	90593	50950	50950	163000	160315	8142	310000	97,37%	301858	2,63%
6. Realizar mantenimiento a 700 señales elevadas.	2	0	112	106	171	171	2	2	421	700	39,86%	279	60,14%
7. Soportar el 100% de la gestión y control del tránsito y transporte	100%	100%	100%	96,02%	100,00%	73,33%	100%	100%	100%	125%	92,34%	92%	32,66%
8. Mantener en operación el 99% del sistema semafórico	99%	99,83%	99%	99,73%	99,00%	99,73%	99%	99,54%	99%	99%	79,77%	80%	19,23%
9. Semaforizar 132 intersecciones nuevas	21	21	52	50	33	33	16	16	8	128	93,75%	120	6,25%
10. Complementar 155 intersecciones semaforizadas existentes	36	36	44	43	29	29	43	43	4	155	97,42%	151	2,58%
11. Realizar el 100% de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte - SIT	5%	5%	25%	14,00%	25,00%	25,00%	55,00%	55,00%	1,00%	111,00%	99,00%	99%	12,00%
12. Realizar el 100% de las actividades para la segunda fase de Semáforos Inteligentes.	1%	1%	15%	15,00%	42,00%	42,00%	41,95%	32,00%	0,05%	100,00%	90,00%	90%	10,00%
13. Realizar el 100% de las actividades para la primera fase de Detección Electrónica DEI	1%	1%	10%	10,00%	30,00%	4,50%	58,00%	58,00%	1,00%	100,00%	73,50%	74%	26,50%
15. Realizar la verificación de 31.000 vehículos de transporte especial escolar.	3670	3670	8000	8069	8500	8570	8260	8367	0	28569	100,37%	28676	-0,37%
16. Realizar seguimiento al 90% de los PMT de alto impacto.	90%	93,70%	90%	91,50%	90%	94,77%	90%	97,53%	90%	90%	75,50%	76%	14,50%
17. Realizar 8.500 jornadas de gestión en vía.	500	497	2500	2648	2500	2490	2500	2774	500	8500	98,93%	8409	1,07%
19. Realizar 1.642.677 viajes de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.	N.A.	N.A.	562191	562191	379891	222301	755403	755403	102782	1642677	93,74%	1539895	6,26%
21. Realizar el 100% de las acciones que permitan instalar señales verticales elevadas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%	100%	0,00%

META PLAN DE DESARROLLO PROYECTO 6219	2016 - 2020										% DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO	CANTIDAD AVANCE PLAN DE DESARROLLO	% FALTANTE PLAN DE DESARROLLO
	PROGRAMADO 2016	ALCANZADO 2016	PROGRAMADO 2017	ALCANZADO 2017	PROGRAMADO 2018	ALCANZADO 2018	PROGRAMADO 2019	ALCANZADO 2019	PROGRAMADO 2020	META PLAN DE DESARROLLO			
26. Realizar 6.500 controles preventivos y regulatorios.	1.335	1.335	1.600	1.600	1.600	1.733	1.500	1.598	332	6.500	71,82%	4.668	28,18%
27. Realizar 83.000 controles sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial.	8.725	8.725	15.000	18.570	18.570	31.660	18.045	18.635	22.660	83.000	71,03%	58.955	28,97%

METAS DE GESTION	2016 - 2020										% DE AVANCE META CUATRIENIO	CANTIDAD AVANCE META CUATRIENIO	% FALTANTE META CUATRIENIO
	PROGRAMADO 2016	ALCANZADO 2016	PROGRAMADO 2017	ALCANZADO 2017	PROGRAMADO 2018	ALCANZADO 2018	PROGRAMADO 2019	ALCANZADO 2019	PROGRAMADO 2020	META CUATRIENIO			
Beneficiar a 6.000 estudiantes de colegios distritales con el modelo operativo del proyecto Al Colegio en Bici - SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA	N.A.	N.A.	3.214	3.214	3.352	3.352	2.467	2.467	N.A.	8.800	102,65%	9.033	N.A.
Realizar intervención para recuperación de espacio público en el 100% de los puntos de ilegalidad identificados en la ciudad. - SUBDIRECCION DE GESTION Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	100%	100%	100%	100%	100%	91,67%	100%	100%	100%	100%	98%	98,33%	1,67%
Realizar intervención para recuperación de espacio público en el 100% de los puntos críticos identificados en la ciudad por parqueo indebido. - SUBDIRECCION DE GESTION Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	100%	100%	100%	100%	100%	83,33%	100%	100%	100%	100%	97%	96,67%	3,33%
Realizar la cantidad de mantenimientos preventivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización. - SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	11.533	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

10.2 Consolidado Metas PDD 2020-2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	9. Mantener señalizados de manera integral 150 km de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías del área de influencia	15	15	20	8,80	50	45	20	150	23,8	15,87%
	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales	8. Demarcar 2.200 km-carril en vía	250	250,35	250	186,49	750	750	200,00	2.200	436,84	19,85%
		4. Implementar 26.000 señales verticales de pedestal	5.000	5.000	6.600	5.273	6.500	6.500	1.400	26.000	10273	39,51%
		2. Realizar el mantenimiento a 400.000 señales verticales de pedestal	76.500	76.500	155.750	155.655	73.750	74.000	20.000	400.000	232155	58,04%
		1. Implementar 5.150 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	900	900	900	767	1.350	1.600	400	5.150	1667	32,37%
		7. Intervenir 12.000 pasos peatonales	1400	1400	1.000	985	4.000	4.000	1.600	12.000	2385	19,88%
		3. Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	15	15	90	84	125	130	40	400	99	24,75%
		5. Intervenir 800 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas	150	150	180	89	200	200	70,00	800	239	29,88%
		6. Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal	3	3	1	0,30	4	4	2	14	3,3	23,57%
	Construir 280 km. de ciclorrutas	10. Implementar 56 km de ciclorruta en calzada	25,16	25,16	15	11,77	7	6,84	2	56	36,93	65,95%
	Conservar 190 km. de ciclorrutas	11. Realizar el mantenimiento a 20 Km de ciclo-infraestructura	4,99	4,99	2	0,57	6	5	2,01	20	5,56	27,80%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	1. Mantener por encima del 99% la disponibilidad del sistema de semaforización	99%	99,85%	99%	99,69%	99%	99%	99%	99%	99,77%	100,78%
		2. Implementar regulación semafórica en 95 intersecciones de la ciudad	9	9	26	12	30	25	5	95	21	22,11%
		4. Mantener en máximo 30% la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales-incluidas vías de desvío	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30,00%	100,00%
		5. Realizar seguimiento al 40% de los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40,00%	100,00%
		6. Incrementar la velocidad en 90 tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia, a través de medidas de gestión en vía en un 15%	2	2	27	19	27	27	7	90	21	23,33%
		7. Realizar 100.000 jornadas de gestión en vía	23.500	23.500	45.000	36.873	22.000	22.000	10.500	123.000	60.373	49,08%
	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales	8. Realizar 40 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar	2	2	12	9	12	12	2	40	11	27,50%
		3. Operar 100 % del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	5%	5%	15%	11,90%	35%	40%	5%	100%	17%	17%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	1. Realizar 66.305 controles preventivos, regulatorios o sancionatorios para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad	12.300	12.134	21.000	16.248	15.600	15.600	7.371	71.705	28.382	39,58%
	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales	2. Realizar 6.500 acciones de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad	807	807	1.571	1.188	1572	1800	750	6.500	1.995	30,69%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	1. Realizar 3´000.000 viajes de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de los colegios distritales con el proyecto Al Colegio en Bici durante el cuatrienio.	43.000	43.000	215.000	162.306	1.038.500	1.108.500	595.000	3.000.000	205.306	6,84%
		2. Realizar 410.000 viajes de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de los colegios distritales con el proyecto en el proyecto Ciempiés para el cuatrienio.	12.300	12.300	103.700	79.456	114.000	120.000	60.000	410.000	91.756	22,38%
		3. Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila	0	0	60	40	125	129	66	380	40	10,53%
		4. Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila.	0	0	4.000	2.629	7.850	7.900	4.250	24.000	2.629	10,95%

META PLAN DE DESARROLLO												
Reprogramación meta vigencia			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
Código Proyecto o Dependencia	Código Meta	Descripción Meta										
379. Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de	406	Niños y niñas beneficiados con el programa (364.000)	2.900	2.900	61.650	44.025	112.450	118.300	68.700	364.000	46.925	12,89%

10.3 METAS DE GESTION

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	METAS -Despacho Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	1. Alcanzar al 95 % la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Gestion de la Movilidad	95%	99,00%	95%	74,65%	95%	95,00%	95%	95,00%	87%	91,39%
		2. Alcanzar al 90 % la ejecución del PAC programado de vigencia y reserva por la Subsecretaría de Gestion de la Movilidad de los proyectos de inversion a su cargo.	90%	87,31%	90%	91,24%	90%	90,00%	90%	90,00%	89%	99,19%
		3. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	100%	100,00%	100%	80,00%	100%	100,00%	100%	100,00%	90%	90,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	Metas de gestión - Subdirección de Gestión en Vía	2. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	100%	100%	100%	66,00%	100%	100%	100%	100%	83%	83,00%
		4. Beneficiar 33.300 estudiantes de las instituciones educativas distritales, a través del acompañamiento seguro mediante las diferentes estrategías operativas del proyecto Al Colegio en Bici.	2.500	2.504	4.050	4.021	9.450	9.950	7.350	33.300	6.525	19,59%
		5. Movilizar en el cuatrienio 5.700 niños, niñas y adolescentes de colegios distritales en el proyecto Ciempiés.	400	431	1.600	1.600	1.000	1.350	1.350	5.700	2.031	35,63%
		6. Beneficiar 325.000 estudiantes por los controles a vehiculos escolares en el proyecto de Ruta Pila.	0	0	56.000	38.404	102.000	107.000	60.000	325.000	38.404	11,82%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7587 - Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION SEÑALIZACION	1.Verificar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Subdirección de Señalización en el P.A.A.C.	100%	100%	100%	75,00%	100%	100%	100%	100%	88%	88%
		2. Realizar 7.000 visitas de verificación para atender requerimientos de señalización diseñada e implementada	1.800	789	1.800	1.446	1.800	1.800	811	7.000	2.235	31,93%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
DIRECCION DE GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Metas de gestión - DIRECCION DE GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	100%	100%	100%	75,00%	100%	100%	100%	100%	88%	88%
		3. Porcentaje de avance en la estructuración, implementación y operación del estacionamiento en vía para la ciudad de Bogotá	0%	0%	45%	45%	20%	35%	0%	100%	45%	45%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION DE CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	1.Realizar control al transporte ilegal de pasajeros, mediante la ejecución del 100% de las intervenciones planteadas en el objetivo del indicador.	100%	100%	100%	75,00%	100%	100%	100%	100%	87,50%	87,50%
		2.Realizar control a la invasión del espacio público, mediante la ejecución del 100% de las intervenciones planteadas en el objetivo del indicador.	100%	100%	100%	75,00%	100%	100%	100%	100%	87,50%	87,50%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION DE PMT	1. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	100%	100%	100%	66%	100%	100%	100%	100%	83%	83,00%
		2.Realizar requerimiento a 2.760 frentes de obra y/o intervenciones por incumplimiento a planes de manejo de tránsito (PMT), obras sin PMT, obras sin iniciar, obras con PMT vencido, obras terminadas para solicitar el retiro de señalización.	1610	1728	2760	2163	2760	2760	2760	12650	3891	30,76%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad	Metas de gestión - SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION	1. Realizar la cantidad de mantenimientos preventivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización	N/A	11677	N/A	11163	N/A	N/A	N/A	N/A	22840	15361
		2. Realizar la cantidad de mantenimientos correctivos necesarios en la ciudad para el funcionamiento del sistema de semaforización	N/A	12461	N/A	12266	N/A	N/A	N/A	N/A	24727	14922
		3. Realizar el 100% de las actividades definidas, en el periodo, para la implementación de la segunda etapa de instalación del Sistema de Semáforos Inteligentes	74,43%	73,13%	26,87%	26,87%	0%	0%	0%	100%	50,00%	50,00%
		4. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia para la dependencia	100%	100%	100%	66%	100%	100%	100%	100%	83%	83,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN/DEPENDENCIA	META SECTORIAL	META PRODUCTO	2020- 2024									
			PROGRAMADO 2020	ALCANZADO 2020	PROGRAMADO 2021	ALCANZADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO 2024 (MAYO)	META CUATRENIO PROGRAMADA	AVANCE META CUATRIENIO	% DE AVANCE META CUATRIENIO
DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO	Metas de Gestión DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO	1. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Ingeniería de Tránsito	100%	105%	100%	66,00%	100%	100%	100%	100%	86%	86%
		2.Atender el 95% los requerimientos de información geográfica en lo referente a señalización, en los tiempos establecidos.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	100%